



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del Título de:

## **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

### **TEMA:**

**“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS,  
PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2014.”**

### **AUTORA:**

**LIZETH ESTEFANÍA QUEVEDO IZURIETA**

**RIOBAMBA – ECUADOR**

**2017**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la señorita Lizeth Estefania Quevedo Izurieta, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

.....  
Ing. Franqui Fernando Esparza Paz  
**DIRECTOR**

.....  
Ing. Edison Vinicio Calderón Moran  
**MIEMBRO**

## **DECLARACION DE AUTENTICIDAD**

Yo, Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 31 de marzo de 2017

Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

C.C.: 1804664421

## **DEDICATORIA**

Este presente trabajo lo dedico a mi madre Rocío Izurieta, por ser mi ejemplo, por guiarme a elegir esta carrera pues gracias a ella pude conocer a mucha gente quien a lo largo de mis estudios se convirtieron en amigas y amigos incondicionales, por conocer maestros que a lo largo fueron como amigos que supieron ayudar en muchas dificultades que, como estudiante tenía, gracias madre mía por estar conmigo en cada momento de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme terminar mis estudios universitarios, por siempre guiarme por el camino de la sabiduría, a mi Madre Rocío Izurieta, por ser el motor para cumplir mi carrera, por estar ahí en las buenas y en las malas, por desvelarse conmigo y siempre darme el apoyo cuando pensaba que no podía más gracias mami, a mis hermanos Mauricio y Britney por acompañarse a cada momento de mi carrera por darme las fuerzas que necesitaba cuando no me salían las cosas bien por siempre darme un abrazo cuando está mal, a mi Jefa Dra. Mónica Armas, por ayudarme a culminar con éxito mi carrera puesto que sin ella y los permisos que me supo dar no hubiese terminado gracias Doctorcita, y de manera especial al señor Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Cevallos, al Abogado Mauricio Miranda, quien brindo su ayuda con la información para realizar este trabajo de titulación, gracias por ser más que un Alcalde fue un amigo.

LIZETH ESTEFANÍA QUEVEDO IZURIETA

## ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
Certificación del tribunal .....	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas .....	ix
Índice de gráficos.....	xi
Índice de anexos.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción .....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema .....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN .....	3
1.3 OBJETIVOS .....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos .....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	6
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	6
2.1.1 Antecedentes Históricos .....	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	8
2.2.1 Gestión Administrativa.....	8
2.2.2 Gestión Financiera.....	9
2.2.3 Análisis de la gestión Administrativa .....	9
2.2.4 Evaluación de la gestión Administrativa .....	10
2.2.5 Análisis de la gestión Financiera .....	11
2.2.6 Definición del análisis a la gestión administrativa .....	12
2.2.7 Definición del análisis financiero.....	12

2.2.8	Estados Financieros .....	13
2.2.9	Balance General.....	13
2.2.10	Estado de Resultados .....	14
2.2.11	Métodos de Análisis .....	14
2.2.12	Control interno.....	15
2.2.13	Auditoria de gestión.....	16
2.2.14	Gestión presupuestaria.....	17
2.2.15	Presupuesto .....	17
2.3	IDEA A DEFENDER .....	18
2.4	VARIABLES .....	18
2.4.1	Variable Independiente.....	18
2.4.2	Variable Dependiente .....	18
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		19
3.1	MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN .....	19
3.2	TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
3.2.1	Investigación Bibliográfica.....	19
3.2.2	Investigación de Campo .....	19
3.2.3	Investigación Correlacional.....	19
3.2.4	Investigación Descriptiva .....	19
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA .....	20
3.3.1	Población .....	20
3.4.	MÉTODOS, TECNICAS E INSTRUMENTOS .....	22
3.4.1	Metodos .....	22
3.4.2	Técnicas .....	22
3.4.3	Instrumentos .....	23
3.5	RESULTADOS .....	24
3.6	VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER .....	36
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		37
4.1	TÍTULO.....	37
4.2	CONTENIDO DE la propuesta .....	37
4.2.1	Conocimiento del GAD .....	37
4.2.2	Estructura Organizacional y Funcional del GAD.....	38
4.2.3	Organigrama estructural .....	53
4.2.4	Servicios que Oferta el GAD Municipal del Cantón Cevallos.....	54

4.2.5	Reseña Histórica .....	54
4.2.6	Misión y Visión .....	55
4.2.7	Valores Institucionales .....	55
4.2.8	Objetivos Empresariales .....	56
4.3	ESTUDIO DE SITUACIÓN .....	57
4.4	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO .....	59
4.4.1.	Estudio de la Estructura Organizacional.....	59
4.4.2	Relación de la Funcionalidad del Puesto .....	63
4.4.3	Revisión de la Planificación Anual Poa.....	65
4.4.4	Análisis de Requerimientos del GAD .....	65
4.4.5	Informes del Periodo .....	66
4.4.6	Resultados de la Gestión Administrativa.....	67
4.5	ANÁLISIS FINANCIERO.....	70
4.5.1	Aplicación de Indicadores a la Gestion Presupuestaria.....	70
4.5.2	Indicadores Financieros .....	71
4.5.3	Revision de los Ingresos Propios del Municipio .....	74
4.5.4	Distributivo de ingresos para el año 2014 .....	80
4.5.5	Revision de requerimientos a nivel departamental.....	84
4.5.6	Gestión de Recursos .....	87
4.5.7	Informes del Periodo .....	92
4.5.8	Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social .....	102
4.5.9	Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos .....	106
4.5.10	Programa Gestión Ambiental y Saneamiento.....	109
4.5.11	Programa de Agua Potable y Alcantarillado .....	112
4.5.12	Programa Otros Servicios Comunes.....	116
4.5.13	Resultados de la Gestión Financiera.....	121
	CONCLUSIONES .....	124
	RECOMENDACIONES .....	125
	BIBLIOGRAFÍA .....	126
	ANEXOS .....	129



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°. 1: Población .....	21
Tabla N°. 2: Modelo eficiente de gestión.....	24
Tabla N°. 3: Asignación de recursos.....	25
Tabla N°. 4: Actividades y obras de orden público .....	26
Tabla N°. 5: Manejo de recursos.....	27
Tabla N°. 6: Distribución de rubros .....	28
Tabla N°. 7: Asignación del presupuesto.....	29
Tabla N°. 8: Afección por incumplimiento.....	30
Tabla N°. 9: Situación financiera .....	31
Tabla N°. 10: Requerimientos financieros .....	32
Tabla N°. 11: Optimización de recursos .....	33
Tabla N°. 12: Se realiza en el GAD el análisis y evaluación de la GA y GF .....	34
Tabla N°. 13: Asignación de recursos y manejo económico .....	35
Tabla N°. 14: Cargos de Funciones.....	63
Tabla N°. 15: Resultados de la Gestión Administrativa .....	67
Tabla N°. 16: Medida de tramites .....	68
Tabla N°. 17: Gestión de Calidad .....	69
Tabla N°. 18: Revisión de los Ingresos Propios del Municipio .....	74
Tabla N°. 19: Resumen de los Ingresos Propios del Municipio .....	78
Tabla N°. 20: Diferencia de los Ingresos Propios del Municipio .....	78
Tabla N°. 21: Distributivo de ingresos para el año 2014 .....	80
Tabla N°. 22: Resumen Distributivo de ingresos GAD .....	82
Tabla N°. 23: Porcentaje Distributivo de ingresos GAD .....	83
Tabla N°. 24: Gestión de Recursos .....	87
Tabla N°. 25: Asignación y distribución del gasto .....	89
Tabla N°. 26: Programa I de Administración General .....	92
Tabla N°. 27: Resumen Programa 1 Administración.....	94
Tabla N°. 28: Programa I de Administración General .....	94
Tabla N°. 29: Programa II de Administración Financiera .....	96
Tabla N°. 30: Resumen Programa 2 Administración Financiera.....	97
Tabla N°. 31: Programa 2 de Administración Financiera .....	98

Tabla N°. 32: Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia.....	99
Tabla N°. 33: Resumen Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia .....	100
Tabla N°. 34: Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social .....	102
Tabla N°. 35: Resumen de Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social .....	104
Tabla N°. 36: Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos .....	106
Tabla N°. 37: Resumen Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos .....	108
Tabla N°. 38: Programa Gestión Ambiental y Saneamiento.....	109
Tabla N°. 39: Resumen Programa Gestión Ambiental y Saneamiento.....	110
Tabla N°. 40: Programa Agua Potable y Alcantarillado .....	112
Tabla N°. 41: Resumen Programa Agua Potable y Alcantarillado .....	114
Tabla N°. 42: Programa Otros Servicios Comunales.....	116
Tabla N°. 43: Resumen Programa Otros Servicios Comunales.....	119
Tabla N°. 44: Resultados de la Gestión Financiera.....	121
Tabla N°. 45: Resumen Resultados de la Gestión Financiera.....	122

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°. 1: Control de gestion empresarial.....	8
Gráfico N°. 2: Finanzas .....	9
Gráfico N°. 3: Modelo eficiente de gestión .....	24
Gráfico N°. 4: Asignación de recursos.....	25
Gráfico N°. 5: Actividades y obras de orden público .....	26
Gráfico N°. 6: Manejo de recursos.....	27
Gráfico N°. 7: Distribución de rubros .....	28
Gráfico N°. 8: Asignación del presupuesto.....	29
Gráfico N°. 9: Afección por incumplimiento.....	30
Gráfico N°. 10: Situación financiera.....	31
Gráfico N°. 11: Requerimientos financieros .....	32
Gráfico N°. 12: Optimización de recursos .....	33
Gráfico N°. 13: Se realiza en el GAD el análisis y evaluación de la GA y GF .....	34
Gráfico N°. 14: Asignación de recursos y manejo económico .....	35
Gráfico N°. 15: Ingresos Propios del Municipio.....	78
Gráfico N°. 16: Distributivo de ingresos GAD.....	83
Gráfico N°. 17: Distrubución del gasto.....	90
Gráfico N°. 18: Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia.....	101
Gráfico N°. 19: Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social .....	104
Gráfico N°. 20: Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos.....	108
Gráfico N°. 21: Programa Gestión Ambiental y Saneamiento .....	111
Gráfico N°. 22: Programa Agua Potable y Alcantarillado .....	115
Gráfico N°. 23: Resumen Programa Otros Servicios Comunales.....	120
Gráfico N°. 24: Resultados de la Gestión Financiera .....	122

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1: Estado de situacion financiera .....	129
Anexo N° 2: Balance de comprobación .....	131
Anexo N° 3: Estado de resultados.....	137
Anexo N° 4: Estado de ejecución presupuestaria .....	139
Anexo N° 5: Reforma Presupuestaria 2013 .....	140
Anexo N° 6: Resumen de ingresos y gastos.....	149
Anexo N° 7: Distributivos de ingresos y egresos 2014.....	150

## **RESUMEN**

El análisis y evaluación de la gestión financiera y administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua, periodo 2014, con el fin de conocer la situación económica en la se pretendió determinar el correcto manejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cevallos, respecto de los recursos de la entidad. Se determinó que el municipio mantiene errores en los procedimientos en la gestión administrativa y financiera que concluyó en una serie de falencias departamentales respecto de lo que constituye la asignación de recursos a la planificación realizada, utilizando el informe de los ingresos y egresos aplicado indicadores de gestión, de eficacia y eficiencia, sobre la gestión de orden administrativo generó recursos que solventan ciertas necesidades a nivel departamental, mismos que se complementan con las asignaciones de gobierno para cubrir con las necesidades generadas anualmente como gobierno, sin embargo a nivel financiero también se generó errores que podrían decirse de cálculo y que por la misma razón deben ser corregidos de manera inmediata para evitar contratiempos y dudas en toda la gestión. Es recomendable para el municipio mantener análisis y evaluaciones permanentes de la gestión realizada tanto en el ámbito administrativo como en el financiero, manteniendo porcentajes para situaciones emergentes a nivel de cada departamento que puedan subsanarse mediante fondos de reserva propios del municipio.

**Palabras claves:** EVALUACIÓN FINANCIERA. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Ing. Franqui Fernando Esparza Paz

DIRECTOR TRABAJO DE TITULACION

## **ABSTRACT**

The analysis and evaluation of the Financial and Administrative Management of the Decentralized Municipal Government of Cevallos Canton, Tungurahua Province, period 2014, in order to know the economic situation in which it was tried to determine the correct management of the Decentralized Autonomous Government of Cevallos Canton with respect to the resources of the entity. It was determined that the municipality maintains errors and procedures in the administrative and financial management that concluded in a series of departmental shortcomings regarding that constitutes the allocation of resources to the planning made using the report of incomes and outgoings applied management indicators of efficiency and efficiency on administrative management generated resources that resolve certain needs at the departmental level, which are complemented with government allocations to cover the needs generated as a government annually, however at financial level also generated errors that could be of calculation and by the same reason must be corrected immediately to avoid setbacks and doubts in the whole management. It is advisable for the municipality to keep permanent analyzes and evaluations of the management carried out not only in the administrative area but also in the financial field, maintaining percentages for emerging situations at the level of each department that can be corrected through reserve funds of the municipality.

**Keywords:** FINANCIAL EVALUATION, FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE  
MANAGEMENT

## INTRODUCCIÓN

El trabajo se resume en cuatro capítulos muy bien delimitados, donde el planteamiento del problema define con claridad el contexto dentro de la institución y como se lo percibe desde adentro y desde afuera.

También se establecen los modelos conceptuales y bases científicas en las que se apoya el estudio, buscando investigaciones que involucren aspectos relacionados en forma parcial o total al tema tratado.

La metodología investigativa permite definir los parámetros básicos para recolectar información desde el lugar de los hechos manteniendo esquemas soportados la investigación misma y su aplicación en el campo social, definiendo poblaciones estructuradas de donde se obtendrá información relevante como guía.

Como último capítulo el estudio mismo de toda la información obtenida y proporcionada por la institución a fin de transparentar la gestión realizada, en el análisis de la gestión administrativa se han definido todas las posibles etapas donde se ocasionan conflictos para el desarrollo habitual de las actividades en el GAD.

Se han analizado también las cuentas globales para determinar el manejo financiero mediante el análisis comparativo demostrativo en la gestión, buscando definir si existen fallos presupuestarios en la proyección misma del presupuesto o si, todo se enmarca en una realidad percibida.

En fin mediante el análisis comparativo se ha concluido que si existen inconsistencias financieras y también fallos en la gestión administrativa respecto de la asignación de recursos a nivel departamental, dando pie a malos entendidos que deben ser aclarados por escrito ante su detección, debiendo también realizar revisiones constantes después de haber generado el Presupuesto.

# **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos es una entidad gubernamental donde se presentan y solucionan problemas internos como institución y de la colectividad, la administración financiera como responsable de la distribución y aprovechamiento de recursos entregados.

En el GAD no se cumple a cabalidad con los diferentes requerimientos planteados en el Plan Operativo Anual (POA), existen partidas presupuestarias destinadas para actividades específicas que son distintas a lo establecido, en la distribución de obras no se priorizan las necesidades por sector mediante estudios sino más bien mediante presiones de grupos interesados, entre otras situaciones analizadas en la distribución de rubros para la gestión de obras de los diferentes departamentos que integran la municipalidad.

El incumplimiento al uso no adecuado de las partidas presupuestarias genera excedentes económicos, obras inconclusas y vacíos de personal, situaciones que se convierte en restricciones a corto plazo por la reducción de las partidas por parte del gobierno central.

Dentro de la elaboración del POA se determinó la existencia de errores en la ejecución y utilización de recursos financieros donde se resta importancia a las vacantes generadas y la importancia en las funciones que corresponden a un determinado puesto, quedando como alternativa una revisión exhaustiva de los puestos y su funcionalidad a nivel administrativo, así como su justificación como inversión en el recurso al que refiere.

La determinación de una evaluación financiero se debe en plenitud a conocer si los recursos asignados satisfacen los requerimientos del GAD Municipal del cantón Cevallos en las necesidades que deberán priorizarse a nivel administrativo el cual también requiere de un análisis y una evaluación general tanto administrativa como financiera para justificar el uso debido en lo propuesto dentro de lo que corresponde a la entidad, sus funcionarios y las necesidades circundantes.



### **1.1.1 Formulación del Problema**

¿Cómo el análisis y evaluación de la gestión administrativa y financiera del GAD Municipal del cantón Cevallos permitirá mejorar la administración de los recursos económicos?

### **1.1.2 Delimitación del Problema**

Límite de contenido:

Campo:	Contabilidad y Auditoria
Área:	Gestión Administrativa Financiera
Aspecto:	Análisis y Evaluación administrativo financiero

Limitar espacial: El estudio se realizó en el GAD Municipal del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, en el periodo 2014.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

### **a) Justificación Teórica**

**Teóricamente** el análisis y evaluación a realizar será beneficioso para autoridades y funcionarios como también para moradores del cantón Cevallos; porque se conocerá si los recursos públicos fueron administrados correctamente, cumpliendo con los fines propuestos ajustándose a la realidad científica de lo que es la efectividad, eficiencia y economía.

### **b) Justificación Practica**

En la **práctica** la presente investigación permitió evaluar en el municipio la eficacia de la gestión en relación con la planificación, y contar con un instrumento operativo y dinámico que facilite la evaluación financiera, contribuyendo al eficiente desarrollo de las

actividades realizadas y al cumplimiento de objetivos y metas propuestas; logrando corregir las debilidades detectadas en la gestión municipal.

### **c) Justificación Metodológica**

Mantiene un modelo teórico basado en inconformidades de tipo operativo, donde ciertos rubros asignados para una actividad específica se los direcciona a otra ajena a lo establecido.

La planificación entregada al gobierno central para la asignación de recursos refleja las necesidades del sector, pero el incumplimiento por cambiar las prioridades genera inconformidad en el ámbito gubernamental y en la población a la cual se deben las obras, mediante el análisis y evaluación.

### **d) Justificación Académica**

A nivel **académico** la administración pública mantiene un enfoque diferente al sector privado, donde su justificación radica en la importancia de su análisis para determinar la objetividad de la gestión administrativa financiera, misma que requiere de mayor énfasis debido a la poca referencia existente en este ámbito.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Realizar un análisis y evaluación a la gestión administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, periodo 2014.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- 1) Definir el marco teórico en el cual se fundamenta científicamente la investigación, sobre la gestión administrativa y financiera.
- 2) Utilizar métodos y técnicas que direccionen el trabajo investigativo en el GAD Municipal del Cantón Cevallos, en relación a la evaluación administrativa y financiera.
- 3) Analizar y Evaluar la gestión administrativa y Financiera del GAD para identificar las debilidades que tiene el municipio y sugerir propuestas de solución.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

#### **2.1.1 Antecedentes Históricos**

El 29 de abril de 1892 por Acuerdo del Concejo Municipal de Ambato, se crea la parroquia, habiendo pertenecido antes a la parroquia de Tisaleo. Cevallos fue cantonizado el 13 de mayo de 1986 y celebra el aniversario el 17 de abril, fecha del Decreto de cantonización, constituyéndose en una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determina la Constitución y la Ley.

Por ley la Razón Social mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial N 571, de noviembre 9 de 2011 la denominación es: “GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS”.

El cantón Cevallos está ubicado en el sector centro-sur de la Provincia de Tungurahua y al sur-oriente de la ciudad de Ambato. Limita al norte Ambato, Tisaleo y Mocha al este; al sur con Mocha y Quero; al oeste Pelileo.

El cantón Cevallos se encuentra ubicado 15 Km, al sur de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. Fue elevado a la categoría de cantón el 13 de mayo de 1986. Lleva el nombre del historiador ambateño Dr. Pedro Fermín Cevallos Villacreses.

El cantón Cevallos goza de un clima templado que oscila entre 13 y 16 grados centígrados en casi todo su territorio. Es un territorio favorecido con un clima especial, lo que favorece a la agricultura. Entre los principales productos que se cultivan en la zona se encuentran: manzana, claudia, fresa capulí, pera y durazno.

Actualmente la población se está especializando en la producción de calzado.

Está situado en el sector llamado antiguamente Capote Bajo.

**“PROPUESTA PARA MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PAPALLACTA.”** Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Central del Ecuador. (Anasi, 2013)

El Departamento Financiero y Administrativo del Gobierno Parroquial nunca ha realizado un análisis financiero ni administrativo, no se puede realizar un adecuado control. Las asignaciones presupuestarias para la construcción de obras se preparan en forma global, la autoridad según su importancia determina la priorización mediante un listado de trabajos a ejecutar un detalle de las obras y sus presupuestos. (Anasi, 2013)

**“EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONSORCIO DANTON”** PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2008 Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas Universidad De Cuenca. (Rosa Guamán y Mayra Portilla, 2009)

DANTON es una empresa nueva que gestiona de manera adecuada la tecnología y los servicios que presta, basados en una proyección anual que promueve el crecimiento en cuanto a usuarios, más refleja un problema en la gestión financiera al no manejar índices que le permitan visualizar la situación económica de la empresa, presentado cifras negativas en sus estados financieros, manteniendo valores muy distantes de los óptimos. (Rosa Guamán y Mayra Portilla, 2009)

**“SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES NEGRAS Y MESTIZAS DEL SUR OCCIDENTE DE ESMERALDAS, ATACAMES, MUISNE (FONMSOEAM), DE LA CADENA DEL CACAO FINO DE AROMA”** Facultad De Ciencias Administrativas Y Contables. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Esmeraldas. (Tello, 2014)

El deficiente control Administrativo y Financiero en la FONMSOEAM se debe a que no se lleva un control de los recursos financieros esto no garantiza que Información presupuestaria, financiera y administrativa de la institución sea fiable y útil para la gestión global, manteniendo desajustes presupuestarios que generan obras inconclusas e inconformidad en la población. (Tello, 2014)

## 2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.2.1 Gestión Administrativa

“Gestión Administrativa es la actividad empresarial que busca a través de personas (como directores institucionales, gerentes, productores, consultores y expertos) mejorar la productividad y por ende la competitividad de las empresas o negocios”. Una óptima gestión pretende mejorar las actividades que se realizan en la empresa, identificando aquellos factores que influyen en los resultados de la gestión. (Peralta, Elvira y otros, 2016, pag 121)

Gráfico N°. 1: Control de gestión empresarial

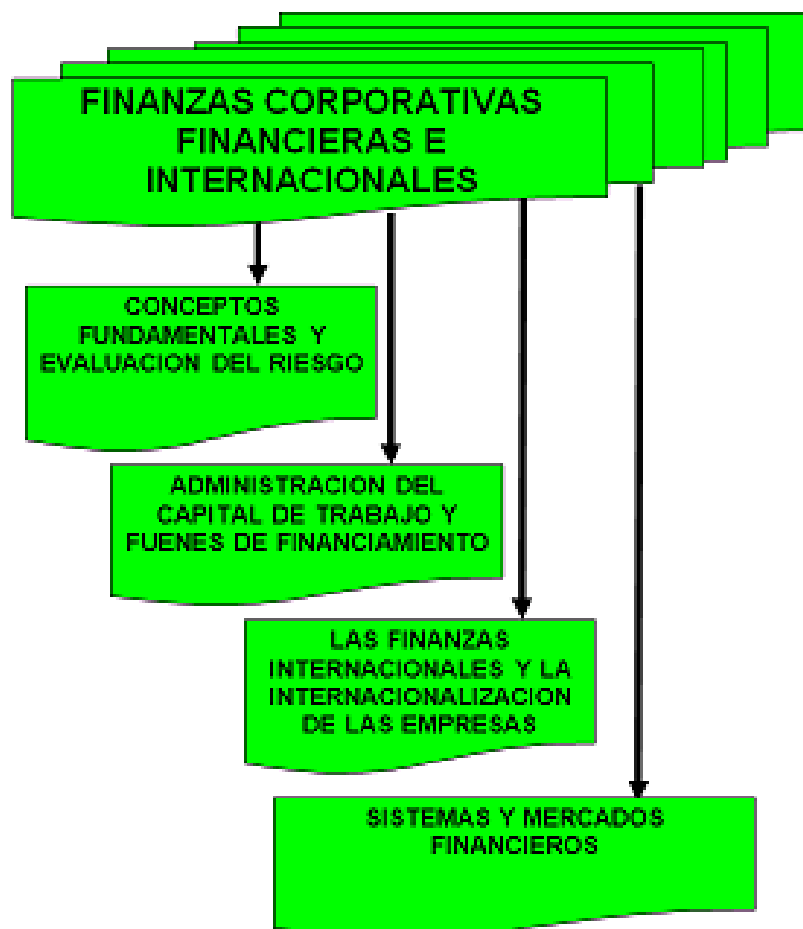


Fuente: (Lorino, 2011) Control de Gestión Estratégico

### 2.2.2 Gestión Financiera

Gestión Financiera es obtener valores (dinero) y crédito al menor costo posible, controlando, evaluando y asignando los recursos financieros de la empresa, para alcanzar máximos rendimientos que beneficien a las partes componentes de la empresa sea directa o indirectamente. (Peralta, 2016, pag 134)

Gráfico N°. 2: Finanzas



Fuente: (Peralta, Elvira y otros, 2016, pag 121), Repositorio Universidad de Antioquia

### 2.2.3 Análisis de la gestión Administrativa

Es una poderosa herramienta de control, que permite analizar las decisiones tomadas, en un lapso de tiempo determinado, si los datos utilizados para caracterizar o dimensionar las actividades fueron las más acertadas. Las causas de las discrepancias encontradas entre lo previsto y lo realmente ocurrido son muy

variables. Lo más precioso de este recurso es, la probabilidad real de evaluar las diferencias dentro de un marco de análisis técnico y económico. Este hecho forma experiencia e Información para tomar mejores decisiones y generar mejores planes para la rentabilidad y éxito empresarial. (Ruiz, 2016)

“Es el examen de la estructura administrativa o de sus componentes, para evaluar el grado de eficiencia y eficacia con el cual se está cumpliendo la Planificación, Organización, Dirección, Coordinación, Ejecución y Control de los objetivos trazados por la empresa” (Ruiz, 2016)

Mediante este examen se pretende una vez conseguido la calidad total a nivel de toda la empresa, mantener el mejoramiento continuo del proceso productivo, corrigiendo las posibles deficiencias que podrían generarse, optimizando la productividad en el uso de los recursos disponibles, cumpliendo con normas y políticas establecidas por la administración central.

#### **2.2.4 Evaluación de la gestión Administrativa**

La gestión administrativa se encarga de realizar los procesos de Planificación, Organización, Dirección, Coordinación, Ejecución y Control de los objetivos trazados por la empresa utilizando todos los recursos que se disponen. En definitiva se trata de un proceso en el que sistemáticamente mediante la utilización de un modelo facilita la realización de las tareas básicas de una empresa. (Gestión administrativa, 2016)

Al utilizar estándares para la evaluación y el control de todos los empleados que se hallen trabajando en una empresa, es importante considerar el cumplimiento de las normas establecidas en la empresa, compone una parte inherente en cuanto al proceso de planeamiento en la gestión administrativa contable. Suponen las medidas presentadas como una actividad de control un ajuste de planes, en la práctica, el proceso de gestión administrativa es un grupo de funciones interrelacionadas entre sí.



El planeamiento, organización, dirección y control, son actos simultáneos, se encuentran interrelacionados, siendo la gestión administrativa el proceso de diseñar y mantener un ambiente laboral, formado por individuos que trabajan integrando grupos que les permita alcanzar los objetivos planteados. (Gestión administrativa, 2016)

### **2.2.5 Análisis de la gestión Financiera**

“El análisis financiero es el estudio que se hace de la Información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras” (Muñoz, 2016, pag. 106)

La contabilidad refleja la realidad económica y financiera de la empresa, es de suma importancia interpretar y analizar la Información proporcionada para entender el comportamiento de los recursos de la empresa y su origen.

La necesidad del análisis financiero nace de la interpretación de la Información contable o financiera, el comprender a través de valores e índices la situación económica de la empresa para reflejarlo mediante informes.

Un estado financiero tiene diferentes componentes, cada cual con un significado que se debe identificar y cuantificar en lo posible, entendiendo la estructura contable y financiera de la empresa como efecto para re direccionar con correctivos si se diera el caso.

Conocer la situación en que la empresa se encuentra es importante para poder proyectar soluciones prácticas que permitan enfrentar los problemas, ideando estrategias para aprovechar aspectos positivos. Hay que emitir un diagnóstico de la empresa previo al análisis financiero, y sin ello no habrá pautar para señalar un derrotero a seguir en el futuro. (Muñoz, 2016, pag. 106)

Los problemas de la empresa pueden anticiparse interpretando la Información contable, esta refleja cada síntoma según se vaya presentando en la empresa, lo que permite decidir sobre la situación económica con alternativas de recuperación que pueden aplicarse en el transcurso de una actividad.

Existe un gran número de indicadores y razones financieras que permiten realizar un análisis completo de una empresa, en algunos casos es preciso recurrir a varios de estos indicadores, por su utilidad conjunta, para así poder tener un estudio completo sobre todos los aspectos que conforman la realidad financiera de la empresa.

El análisis financiero permite la utilidad de la contabilidad en la toma de decisiones, la contabilidad por sí sola no dice nada, más aún si un directivo no entiende sobre el tema, el análisis financiero es imprescindible para que la contabilidad cumpla con el objetivo para la que fue creada que es ser la base para la toma de decisiones. (Muñoz, 2016, pag. 106)

### **2.2.6 Definición del análisis a la gestión administrativa**

Se define en función de cuatro aspectos básicos los que permitirán establecer resultados generales de la gestión y entre estos se consideran:

- La recopilación de los datos físicos y económicos.
- La imputación de egresos e ingresos
- La homogeneización de la moneda de cálculo.
- El cálculo de resultados.
- El análisis de resultados.

### **2.2.7 Definición del análisis financiero**

El Análisis Financiero es la utilización de los Estados Financieros para analizar la posición y el desempeño financiero de una compañía, así como evaluar el desempeño financiero futuro. (Estephen Rose y otros, 2010, pag. 98).

El Análisis Financiero es una interpretación de los estados financieros, en la cual se ve reflejada el manejo de los recursos de la empresa, a través de la Información contables, con lo que se puede evaluar, analizar e investigar, como a esta llevando a la empresa, para la toma de decisiones. (Estephen Rose y otros, 2010, pag. 98).

Es el análisis de los estados financieros que puede ser en forma horizontal y vertical de tres o más periodos en el cual se toma en cuenta sus cuentas y se ve el crecimiento de la institución en los último año, en cuestión de sus recursos económicos, con lo que con lleva a la toma de decisiones, para el fututo.

### **2.2.8 Estados Financieros**

Los estados financieros pueden ser Balance General de Estado Financiero, se le llama también estado de situación financiera, este proporciona Información tanto de los recursos que tiene la empresa para operar, también llamados activos y las deudas y compromisos que tiene y debe cumplir (también denominado pasivos). (Rodriguez, 2012, pag. 197).

Son todos los activos que posee la empresa al iniciar su periodo o terminar su periodo, se ve reflejada que activos posee y deudas mantiene, para su funcionamiento si puede continuar con su actividad.

### **2.2.9 Balance General**

Conocido con estado de situación patrimonial, es aquel que refleja la situación contable de la empresa, en un periodo determinado, compuesto por tres elementos fundamentales que son: Activo, Pasivo, y Patrimonio, el cual nos proporciona la Información sobre el patrimonio, es decir es lo que posee la empresa, de los tiene que pagar y lo que tiene que cobrar, y lo que realmente le pertenece a la empresa en un periodo determinado. (Rodriguez, 2012, pag. 203)

Es el estado más importante que puede captar la empresa en cuento a su situación porque en este estado se ve reflejada la situación económica de la empresa, si tiene liquidez para invertir o sino liquidarse, se puede tomar decisiones para invertir, saber a quién deben y a quien debe, su patrimonio propio si cuenta o no.

### **2.2.10 Estado de Resultados**

Conocido también como estado de pérdidas y ganancias, en la que se refleja de qué manera se obtuvo los resultados de la empresa (Rodríguez, 2012, pag. 210).

Es donde se ve reflejada la pérdida o la ganancia de la empresa en cuestión de su actividad en determinado periodo, en este estado se conoce los activos y pasivos que posee la empresa y se refleja también sus activos fijos.

### **2.2.11 Métodos de Análisis**

#### **2.2.11.1 Métodos de Análisis Financieros**

##### **Rentabilidad**

La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión, mide la efectividad de la gerencia, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones de una empresa, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades. La rentabilidad también es entendida como una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan los medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener los resultados esperados. (Zamora, 2015, pag 117)

#### **2.2.11.2 Métodos del Análisis Vertical**

“Consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero con referencia sobre el total de activos o total de pasivos y patrimonio para el Balance General o sobre el total de ventas para el estado de resultados, permitiendo el análisis financiero. Es la comparación de cifras en forma vertical. (ESTUPIÑAN, Control Interno y Fraudes, 2002,pag. 214)

### **2.2.11.3 Métodos del Análisis Horizontal**

“Consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero con referencia sobre el total de activos o total de pasivos y patrimonio para el Balance General o sobre el total de ventas para el estado de resultados, permitiendo el análisis financiero (ESTUPIÑAN, Control Interno y Fraudes, 2002, pag.216)

### **2.2.12 Control interno**

“Puede definirse como un proceso integrado a los procesos operativos de la empresa y no como un conjunto pesado, compuesto por mecanismos burocráticos” (Marín, 2016)

Existen modelos de control con una concepción sobre la organización diferente de lo que es la organización, mantiene un enfoque participativo que involucra la participación de directivos, administrativos y resto del personal. Los modelos mantienen en su estructura un soporte técnico que permite el crecimiento de la organización, siempre que un profesional sepa llevarlo y aplicarlo. (Marín, 2016)

Como marco de desarrollo e investigación de los informes y lineamientos conceptuales en el estudio de control interno, el Informe COSO. A nivel organizacional, destaca la necesidad de que la organización comprenda la trascendencia del control interno y la incidencia sobre los resultados de gestión. (Marín, 2016)

El Informe COSO, pretende establecer unas normativas que permitan regular todo lo que constituye el control interno, tanto a nivel empresarial como para auditorías, sirve como un referente común, lo cual dada la variedad en conceptos y definiciones ayuda a centrarse en parámetros afines de fácil comprensión y aplicación. (Marín, 2016)

COSO es un instrumento de gestión, para proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los objetivos de la organización, esto comprende un plan organizacional, y la clasificación de los métodos debidamente coordinados, las

medidas adoptadas deben proteger sus recursos, inclinándose siempre a la Información contable por su exactitud y confiabilidad, apoyando la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, estimulando la observancia de normativas, procedimientos y regulaciones establecidas. “La eficacia de la estructura de control interno es una responsabilidad de todos los directivos, para mantener la revisión y actualización constante de toda la organización”. (Bacallao, 2016)

- Control interno.- Proceso en el cual un conjunto de acciones estructuradas y coordinadas dirigidas pretenden alcanzar un fin o resultado. Mediante acciones incorporadas a los procesos e integradas a la gestión como parte de su actividad.
- El control interno lo realizan, en cada nivel las personas que lo integran. todas las personas que componen la organización, cada cual en su área, deben concientizar en la evaluación de riesgos, aplicar controles y estar en capacidad de responder ante dichas situaciones.
- Es muy importante conocer las limitaciones del control interno, sólo puede aportar un grado razonable de seguridad en el cumplimiento de objetivos.

El control interno facilita la consecución de los objetivos de la entidad los ámbitos de: Eficiencia y eficacia de las operaciones; Fiabilidad de la Información financiera y contable; y Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

### **2.2.13 Auditoria de gestión**

“Es una evaluación objetiva, concreta e integral de las actividades que realiza en un área o una empresa para cumplir sus fines y objetivos”.

Los objetivos está evaluar la efectividad de las políticas internas, normas en concordancia con su misión, objetivos y planes estratégicos. ¿Cuál es la efectividad del desempeño gerencial en el uso de los recursos y la calidad de los controles gerenciales aplicados en cada una de las áreas de la organización? ¿Qué áreas son críticas para la organización? ¿Qué impacto en la empresa?, ¿qué responsabilidades tienen los directores de cada área?,

¿qué políticas, estrategias o acciones se necesitan introducir en la empresa para mejorar la calidad de gestión administrativa?

La auditoría de gestión examina cada aspecto operativo en forma detallada, en la determinación del alcance se ha de considerar: cumplimiento de objetivos institucionales, estructura organizativa, participación individual por empleado, cumplimiento de normativas, evaluación de la eficiencia y economía, medición del grado de confiabilidad de la Información financiera y atención a la existencia de procedimientos ineficaces o más costosos. (Duarte, 2016, pag. 98)

#### **2.2.14 Gestión presupuestaria**

“Constituye una previsión de gastos e ingresos a gestionar durante un período de tiempo determinado, al que se denomina ejercicio presupuestario. Recoge un conjunto ordenado de decisiones financieras, sobre la asignación de los gastos para el cumplimiento de diversos fines y los ingresos con que financiarlos”. (Gobierno Nacional ley 66, 2016)

#### **2.2.15 Presupuesto**

“Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia.” (Gonzales, 2016, pag. 134)

Es un plan, significa que el presupuesto expresa lo que la administración tratará de realizar.

- Integrador. Indica que considera las áreas y actividades de la empresa, de forma que contribuya al cumplimiento global del objetivo, este proceso es conocido como presupuesto maestro.
- Coordinador. Los planes deben ser preparados en conjunto y con armonía para algunas áreas de la compañía (Gonzales, 2016, pag. 134)

- Debe ser expresado en unidades monetarias.
- Operaciones: Esta Información debe estar lo más detallada posible. Es la determinación de los ingresos a obtener, así como los gastos que a producir.
- Recursos: La empresa debe planear los recursos necesarios para sus planes de operación (Conocer ingresos y gastos futuros), con una planificación financiera que contenga el Presupuesto de Efectivo y Presupuesto de adiciones de activos dentro de un periodo futuro determinado. (Gonzales, 2016, pag.134)

### **2.3 IDEA A DEFENDER**

El análisis y evaluación a la gestión administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, periodo 2014, permitió mejorar la administración de los recursos económicos.

### **2.4 VARIABLES**

#### **2.4.1 Variable Independiente**

Análisis y Evaluación de la Gestión Administrativa y Financiera.

#### **2.4.2 Variable Dependiente**

Mejoramiento de la Administración de Recursos Económicos.



## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN**

La modalidad se enmarca en el modelo cualicuantitativo, por cuanto en el GAD Municipal del cantón Cevallos se maneja Información de tipo numérico y no numérico que permita alcanzar los fines propuestos con el siguiente trabajo.

### **3.2 TIPO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.2.1 Investigación Bibliográfica**

La Información secundaria es obtenida de libros de contexto científico, datos de libros, revistas, publicaciones, e inclusive páginas web especializadas.

#### **3.2.2 Investigación de Campo**

Se realizó en el lugar donde los hechos acontecen, con el fin de obtener Información relevante de tipo primario.

#### **3.2.3 Investigación Correlacional**

Considerada así porque se determinó la relación entre las variables independientes y dependientes determinadas para esta investigación.

#### **3.2.4 Investigación Descriptiva**

Se compilo información para verificación de las variables planteadas describiendo técnicas y procedimientos adecuados para mejorar la gestión administrativa del municipio optimizando la distribución de las partidas como los recursos disponibles.

### **3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.3.1 Población**

Asumiendo que población es el conjunto de elementos con características comunes en un espacio de tiempo determinados, se determinó que la presente investigación realizada en el GAD de la ciudad de Cevallos, en la población identificada para su estudio está conformada por el personal involucrado directamente con el problema objeto de estudio, son 18 Personas que trabajan en las diferentes jefaturas y coordinación de las áreas relacionadas, 1 jefe por área a más del Sr. alcalde. (Achig, 2010)

**Tabla N°. 1: Población**

<b>N°</b>	<b>Población Áreas GAD Cevallos</b>	<b>Representantes</b>
1	Alcalde	1
2	Comisiones	1
3	Comité de fiestas	1
4	Asesoría Jurídica	1
5	Fiscalización	1
6	Comisaria	1
7	Patronato	1
8	Unidad Administrativa	1
9	Gestión Financiera	1
10	Contabilidad	1
11	Tesorería	1
12	Guarda almacén	1
13	Rentas, Avalúos y Catastros	1
14	Dep. Desarrollo Social	1
15	Desarrollo Socio Cultural	1
16	Gestión de OO.PP.	1
17	Planificación y Desarrollo Local	1
18	Agua Potable y Alcantarillado	1
Total		18

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

## **3.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

### **3.4.1 Métodos**

#### **3.4.1.1 Método Analítico**

El método analítico permite descomponer en partes el problema objeto de estudio y sus variables, para mostrarlas, describirlas, enumerarlas y explicar las causas de situaciones esperadas o no esperadas que constituyen el todo. (Leiva, 2006)

El método fue aplicado en las áreas administrativa y financiera buscando los componentes a partir de las variables para entender cómo se ajustan en lo teórico práctico, tal es así que los subcomponentes definen los indicadores para la investigación que gira la investigación en aspectos sobre como lo hicieron y cuál es la diferencia

#### **3.4.1.2 Método Histórico Comparativo**

El método histórico comparativo permite identificar situaciones favorables como resultante de comparaciones con históricos a partir de ciertas modificaciones, tomando en consideración comportamientos registrados como importantes entre dos o más periodos anteriores que hayan producido cambios significativos. (Leiva, 2006)

El estudio se basó en los registros proporcionados por el GAD, del cual se obtuvo información necesaria para su análisis en comparación de lo que establece el método histórico comparativo se relacionó con la información científica de como debió hacerse a como se hizo y los resultados obtenidos dentro de la complejidad que mantiene.

### **3.4.2 Técnicas**

Las técnicas de investigación utilizadas en la presente investigación fueron la observación y la encuesta

### **3.4.2.1 Observación**

Se realizó la observación a la gestión administrativa del GAD del cantón Cevallos, buscando junto con la colaboración del personal identificar aspectos útiles al estudio.

### **3.4.2.2 Encuesta**

Como parte de la recopilación de Información primaria a grupos relativamente grandes se aplicó la encuesta, que consiste en un banco de preguntas orientadas a obtener la Información requerida para el análisis pertinente.

### **3.4.3 Instrumentos**

#### **Fichas de observación**

Permitirá registrar de manera ordenada las ideas y percepciones visuales, manteniendo el esquema inicial del problema objeto de estudio

#### **Cuestionarios**

Son preguntas estructuradas en formatos establecidos para recabar Información directa, muy aplicables porque permite manejar grupos relativamente grandes en poco tiempo

### 3.5 RESULTADOS

#### Pregunta N° 1

¿Ha considerado la gestión administrativa y financiera del GAD Municipal del cantón Cevallos como un modelo eficiente?

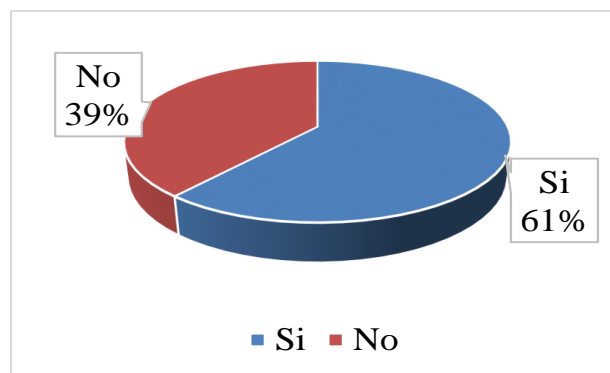
**Tabla N°. 2: Modelo eficiente de gestión**

N°	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	11	61,11%
2	No	7	38,89%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 3: Modelo eficiente de gestión**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre el modelo eficiente de gestión el 61,11% dicen que se ha considerado, mientras que el 38,89% opinan que no se lo ha hecho.

**Interpretación:** Existe una percepción sobre el modelo de gestión en el municipio del cantón Cevallos, donde el grado de inconformidad al manejo de la administración y las finanzas genera desconocimiento aun dentro de la misma institución.

Pregunta N°. 2

¿Considera usted que la asignación de recursos por parte de la administración local satisface la demanda generada en todas las áreas del GAD Municipal del cantón Cevallos?

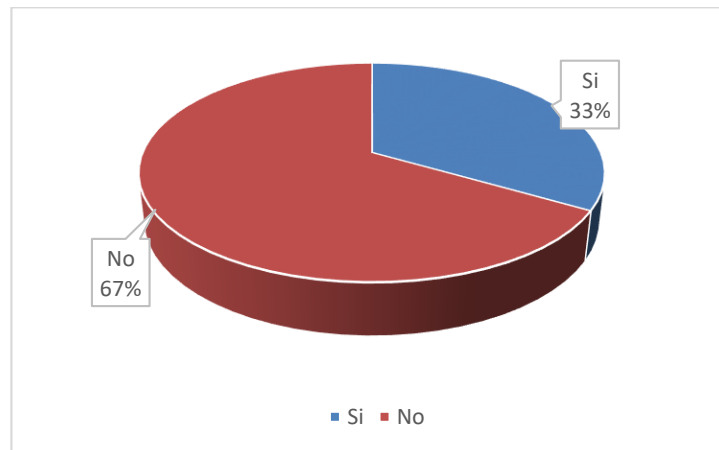
**Tabla N°. 3: Asignación de recursos**

Nº	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	6	33,33%
2	No	12	66,67%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 4: Asignación de recursos**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre la Asignación de recursos el 33,33% dicen que, si existen, mientras que el 66,67% dicen que no satisface las necesidades de la municipalidad.

**Interpretación:** La Asignación de recursos en el GAD de Cevallos mantiene inconsistencias con las diferentes áreas con obras que no se cumplen dentro de lo estipulado.

Pregunta N° 3

¿Son de orden público las actividades y obras generadas desde el GAD Municipal del cantón Cevallos?

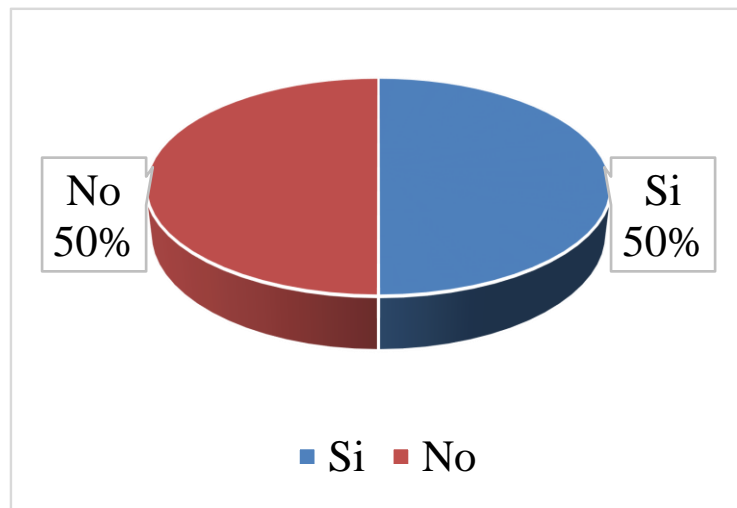
**Tabla N°. 4: Actividades y obras de orden público**

Nº	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	9	50,00%
2	No	9	50,00%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 5: Actividades y obras de orden público**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre las actividades y obras generadas el 50,00% dicen que son de orden público, mientras que el 50,00% opinan lo contrario.

**Interpretación:** El GAD del cantón Cevallos necesita publicitar o informar a la población sobre las actividades que realiza de tal manera que sea de conocimiento general para no generar expectativas falsas en grupos determinados.



Pregunta N° 4

¿Conoce cómo se manejan los recursos públicos en el GAD Municipal del cantón Cevallos?

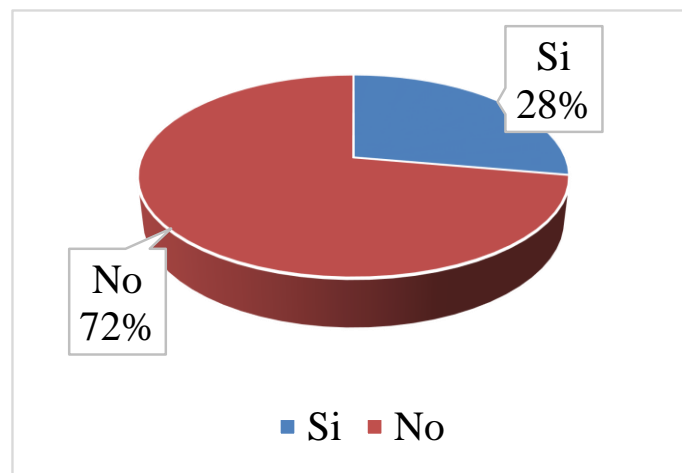
**Tabla N°. 5: Manejo de recursos**

N°	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	5	27,78%
2	No	13	72,22%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 6: Manejo de recursos**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre el manejo de los recursos públicos el 27,78% dicen conocer cómo se manejan los recursos públicos, mientras que el 72,22% dicen no conocer sobre el asunto.

**Interpretación:** El manejo de los recursos públicos se maneja con bastante secretismo, la Información sobre el manejo de recursos se extiende a un pequeño grupo del municipio.

## Pregunta N° 5

¿Los rubros asignados por el estado al GAD Municipal del cantón Cevallos son distribuidos y utilizados en las actividades para las cuales fueron asignados?

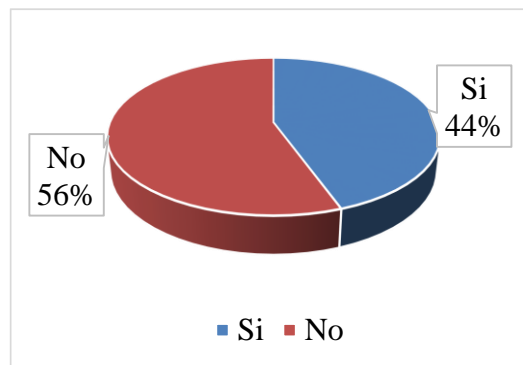
**Tabla N°. 6: Distribución de rubros**

N°	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	8	44,44%
2	No	10	55,56%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 7: Distribución de rubros**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre la distribución de rubros asignados el 44,44% dicen que son utilizados en las actividades para las cuales se asignaron, mientras que el 55,56% opinan que dichos rubros se destinan a actividades ajenas a lo asignado.

**Interpretación:** Claramente se puede identificar un manejo errático de los rubros hacia actividades esporádicas surgidas en el momento y poniendo en cola de espera actividades ya planificadas y cubiertas por el gobierno central.

## Pregunta N° 6

¿Considera que la asignación del presupuesto por parte del gobierno se ajusta a la planificación hecha por el GAD Municipal del cantón Cevallos?

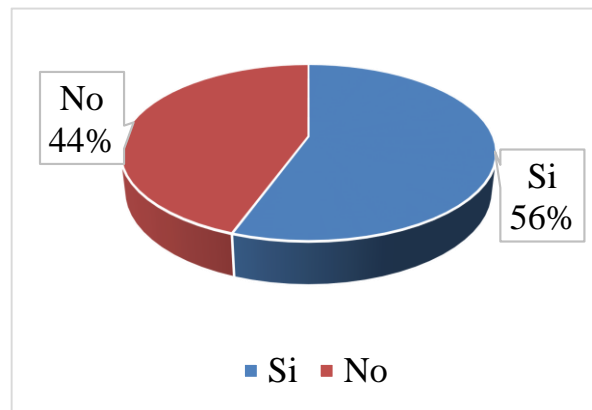
**Tabla N°. 7: Asignación del presupuesto**

N°	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	10	55,56%
2	No	8	44,44%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 8: Asignación del presupuesto**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre la asignación de presupuestos al GAD de Cevallos el 55,56% dicen que se ajusta a su planificación, mientras que el 44,44% dicen que no se ajusta.

**Interpretación:** Existen errores en la planificación interna del GAD Municipal del cantón de Cevallos, tal es así que la asignación del presupuesto no se ajusta a plenitud de los requerimientos.

## Pregunta N° 7

¿Cree usted que la asignación de la partida presupuestaria se ve afectada por incumplimiento en la otorgación de cargos?

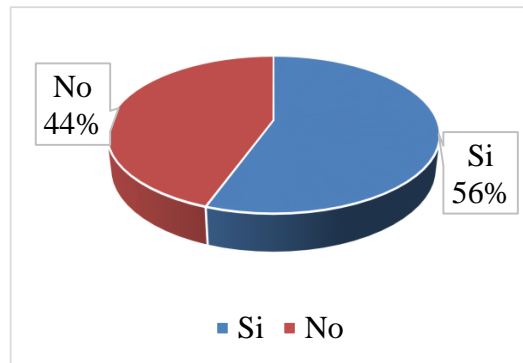
**Tabla N°. 8: Afección por incumplimiento**

N°	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	10	55,56%
2	No	8	44,44%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 9: Afección por incumplimiento**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre afección por incumplimiento el 55,56% dicen que, si se afecta la partida presupuestaria, mientras que el 44,44% dicen que no se afecta.

**Interpretación:** Si existe afectación en la partida presupuestaria al incumplimiento con la otorgación de cargos, la partida siempre esta designada a cargos específicos que se dan por concurso de merecimientos.

Pregunta N° 8

¿Podría determinar cómo se encuentra financieramente en la actualidad el municipio de Cevallos?

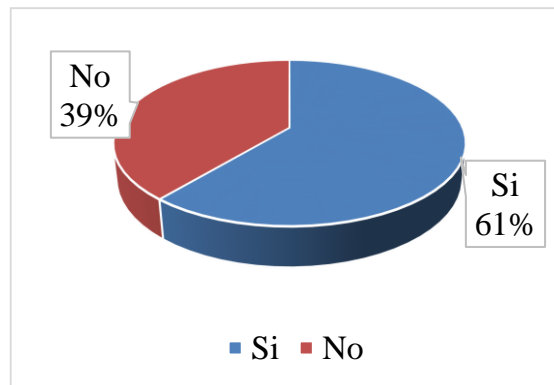
**Tabla N°. 9: Situación financiera**

N°	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	11	61,11%
2	No	7	38,89%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 10: Situación financiera**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre la situación financiera del GAD el 61,11% podrían determinar cómo se encuentra, mientras que el 38,89% opinan lo contrario.

**Interpretación:** Sabido es la situación financiera del GAD Municipal del cantón Cevallos, tal es así que la mayoría de la población se atrevería a definirla.

Pregunta N° 9.

¿El presupuesto asignado por el gobierno central satisface los requerimientos financieros del municipio de Cevallos?

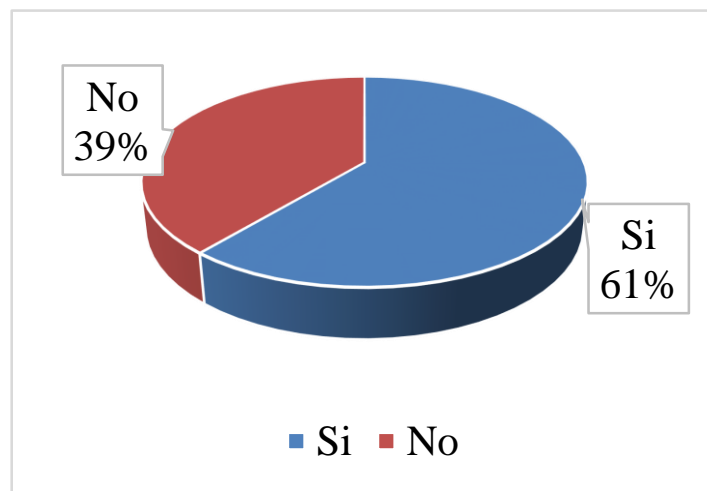
**Tabla N°. 10: Requerimientos financieros**

Nº	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	11	61,11%
2	No	7	38,89%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 11: Requerimientos financieros**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre los requerimientos financieros el 61,11% dicen que, si se satisfacen por el presupuesto asignado desde el gobierno central, mientras que el 38,89% opinan lo contrario.

**Interpretación:** El gobierno central asigna un presupuesto que satisface los requerimientos financieros del GAD Municipal del cantón Cevallos.

Pregunta N° 10

¿Considera usted que el municipio de Cevallos optimiza y aprovecha los recursos asignados por el gobierno central?

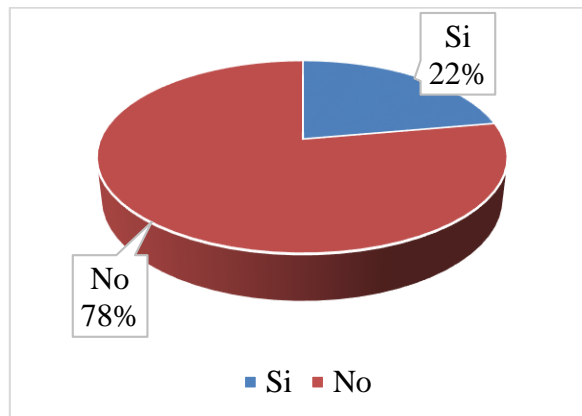
**Tabla N°. 11: Optimización de recursos**

Nº	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	4	22,22%
2	No	14	77,78%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 12: Optimización de recursos**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre la optimización de recursos asignados el 22,22% dicen que, si optimiza y aprovecha los recursos asignados, mientras que el 77,78% opinan lo contrario.

**Interpretación:** Según la mayoría de la población existe un mal manejo de recursos por parte del GAD Municipal del cantón Cevallos.

Pregunta N° 11

¿Se realiza en el GAD de Cevallos el análisis y evaluación de la gestión financiera y administrativa?

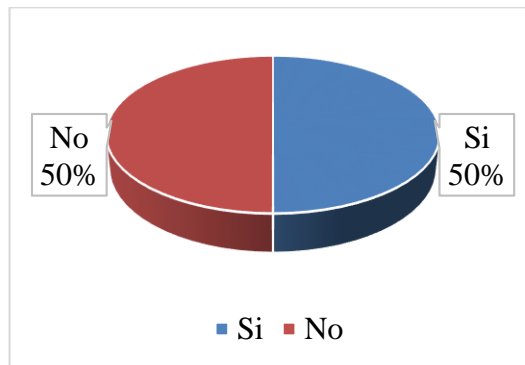
**Tabla N°. 12: Se realiza en el GAD el análisis y evaluación de la GA y GF**

N°	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	9	50,00%
2	No	9	50,00%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 13: Se realiza en el GAD el análisis y evaluación de la GA y GF**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** Sobre el análisis y evaluación de la gestión financiera y administrativa el 50% dicen que, si se realizan estos análisis y evaluaciones, mientras que el 50% opinan lo contrario.

**Interpretación:** Existe un criterio sobre la realización de análisis y evaluación de la gestión administrativa y financiera del GAD Municipal del cantón Cevallos, criterio que se divide en partes iguales hacia los extremos de la respuesta, lo que implica que gran parte del personal no perciben cuando se realizan este tipo de actividades, considerando que si se las realiza bajo el criterio de los resultados obtenidos.



## Pregunta N° 12

¿Con el análisis y evaluación de la gestión administrativa y gestión financiera del GAD de Cevallos obtendría algún tipo de mejora en la asignación de recursos y manejo económico?

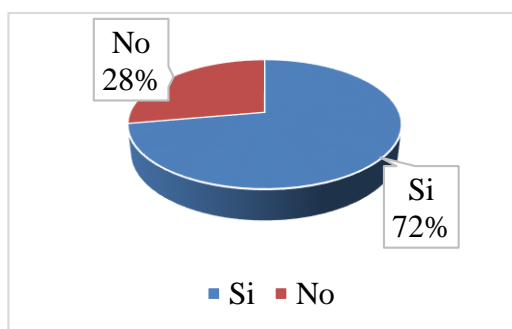
**Tabla N°. 13: Asignación de recursos y manejo económico**

N°	Alternativa	Frecuencia	%
1	Si	13	72,22%
2	No	5	27,78%
Total		18	100,00%

Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 14: Asignación de recursos y manejo económico**



Fuente: Encuestas al personal del GAD

Autor: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Análisis:** del total de la muestra en estudio se obtuvo que el 72,22% dicen que si mejoraría la asignación de recursos y manejo económico, mientras que el 28% opinan lo contrario.

**Interpretación:** La gran mayoría se inclina hacia la realización del análisis y evaluación de la gestión administrativa y financiera del GAD del cantón Cevallos, asumiendo que esto mejoraría la asignación de recursos y manejo económico, y un grupo representativo pero reducido no comparte la idea de mejora mediante el análisis y evaluación de la gestión administrativo financiera.

### **3.6 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER**

El realizar el análisis y evaluación a la gestión administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, permitió que se conozca realmente como se encuentra económicamente el municipio, para tomar de forma asertiva las decisiones dentro del gobierno, con datos reales y bases bien fundamentadas, que ayuden a mejorar la administración de los recursos económicos.

Según las preguntas 1 y 2 se han considerado que la gestión administrativa y financiera del GAD de Cevallos funciona como un modelo eficiente en la asignación de recursos por parte de la administración local satisface la demanda generada en todas las áreas del GAD de Cevallos.

En la pregunta 3 refiere estrictamente a la forma en que se comunican las diferentes actividades para el conocimiento de la población, generando confianza en el GAD gracias a una gestión que se ajusta a las necesidades del cantón.

En las preguntas 4 y 6 se puede identificar que los rubros no son en totalidad asignados a las actividades para la cual se solicitaron, ajustándose en el presupuesto asignado por el estado según la planificación.

En las preguntas 5 y 7 se establece que las obras generadas no son de conocimiento de toda la población del cantón, de hecho, tampoco conocen como se manejan los recursos públicos en el GAD Municipal del cantón Cevallos.

En las preguntas 8, 9 y 10 se define una percepción sobre la situación financiera del GAD del cantón donde a pesar de que el presupuesto asignado por el gobierno central satisface sus requerimientos financieros no se aprovechan ni se optimizan los recursos, generando inconformidad en la gestión.

Mientras que en las preguntas 11 y 12 no se sabe en su totalidad cuando se realiza el análisis y evaluación de la gestión financiera y administrativa, a pesar de que esto si mejora en la asignación de recursos y manejo económico.

## **CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO**

### **4.1 TÍTULO**

“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2014.”

### **4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

#### **4.2.1 Conocimiento del GAD**

##### MARCO CONTEXTUAL DEL GAD

Por ley Razón Social mediante ordenanza publicada en el Registro Oficial N 571, de noviembre 9 de 2011, la denominación es “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS”.

El 29 de abril de 1892 por Acuerdo del Consejo Municipal de Ambato, se crea la parroquia, habiendo pertenecido antes a la parroquia de Tisaleo. Cevallos fue cantonizado el 13 de mayo de 1986 y celebra el aniversario el 17 de abril, fecha del Decreto de cantonización.

El cantón Cevallos de la Provincia de Tungurahua fue creada por Decreto Legislativo el 13 de mayo de 1986, publicado en el Registro Oficial # 431 de mayo 13 de 1986, constituyéndose en una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determina la Constitución y la Ley.

Su vida jurídica e institucional está regulada por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
- Ley Orgánica de Administración Financiera
- Ley de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Código de Trabajo.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Código Orgánico de Finanzas Públicas.
- Ordenanzas Municipales y
- Las demás Leyes, Acuerdos Ministeriales, Reglamentos, Normas y más disposiciones legales relacionadas con el ámbito municipal.

#### **4.2.2 Estructura Organizacional y Funcional del GAD**

##### **1. GAD Cevallos**

Art. 11.- Naturaleza jurídica. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estar integrado por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponde.

Art. 12.- Objetivo. - El objetivo del GAD Municipal del Cantón Cevallos es desarrollar de manera sustentable la circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Art. 13.- Función global. - El ejercicio del GAD Municipal del Cantón Cevallos se realizar a través de tres funciones integradas: de legislación, normatividad y fiscalización; de

ejecución y del GAD Municipal del Cantón Cevallos las siguientes administración; y, de participación ciudadana y control social.

Art. 14.- Funciones específicas. - Son funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinaron las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.
- d) implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinar con los otros niveles de gobierno.

Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.

Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluye la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.

Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.

Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en la colocación de publicidad, redes o señalización.

Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularon y ejecutaron políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.

Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en tomo a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.

Las demás establecidas en la ley.

### 1.1 Concejo Municipal

Art. 15.-El Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal del cantón Cevallos.

Art. 16.- Estructura básica.- El Concejo Municipal del GAD Municipal del cantón Cevallos estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de materia electoral. Actuará en concomitancia al artículo 253 de la Constitución de la República y los artículos 56, 57, 58 del COOTAD.

Art. 17.- Objetivo.-El objetivo del Consejo Municipal del GAD Municipal del Cantón Cevallos es legislar y fiscalizar la administración Municipal, enmarcada en las leyes de la república, en función a lo estipulado en los artículos 326,327,328,329,330 del COOTAD.

Art. 18.- Función global.- La función global del Concejo Municipal del GAD Municipal del cantón Cevallos se integra con la de legislar y fiscalizar la gestión municipal.

Art. 19.- Atribuciones del Concejo Municipal.-Son atribuciones del concejo municipal del GAD Municipal del cantón Cevallos las establecidas en el artículo 57 del COOTAD, leyes conexas, ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos municipales.

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor.
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute.
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulado participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar h ejecución de los mismos.
- f) Conocer la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobara u observar la liquidación presupuestaria del afro inmediato anterior, con las respectivas reformas.
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto.
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales.
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal.
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley.
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código.



- n) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejalas que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso.
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, del tema presentado por el alcalde o alcaldesa.
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios.
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa.
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días, En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo.
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.
- u) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados.
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código.
- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones.
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales.

- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interanual.
- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia.
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección i
- cc) Las demás previstas en la Ley.

Art 20.- Atribuciones de los concejales o concejales.-Los concejales o concejales del GAD Municipal del cantón Cevallos tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

## 1.2 Alcaldía

Art. 21.- El Alcalde o la Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Cevallos es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de materia electoral.

Art. 22.- objetivo.- El Alcalde o Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Cevallos tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral del cantón y la óptima utilización de los recursos de la institución, acorde a una gestión ágil, transparente y eficiente, en concordancia con el artículo 331 del COOTAD.

Art. 23.- Función global.- La función global del Alcalde o Alcaldesa es la de ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos.

Art. 24.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa del GAD Municipal del cantón Cevallos son las establecidas en el artículo del COOTAD, leyes conexas, ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos municipales, mismos que se detallan a continuación:

- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.
- b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c) Convocar y presidir con voz y voto claramente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.

Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno.

- e) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promover la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.

Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos referidos en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación.

Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas.

Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal.

- j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes.
- k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal.

Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias.

Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y equidad en su respectiva jurisdicción.

- n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia.

La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.

El alcalde o la alcaldesa deberán informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos.

Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se refina, si a este hubiere correspondido adoptadas, para su ratificación.

Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo.

Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.

Integrar y presidir la comisión de mesa.

Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa.

Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas.

Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos.

Resolver los reclamos administrativos que le corresponden.

Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el afro anterior, los procedimientos empleados en su

ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo.

Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones.

aa) Las demás que prevea la ley y las ordenanzas municipales.

## EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, PARA LOS TRABAJADORES AMPARADOS EN EL CODIGO DEL TRABAJO.

Art. 1.- El presente Reglamento de Administración del Talento Humano regula las relaciones laborales entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos y sus trabajadores sujetos al Código del Trabajo.

An.2.- En este Reglamento se utilizaron los términos "El Empleado para referirse a la Municipalidad y "Los Trabajadores" al referirse a los obreros de la Municipalidad.

Art. 3.- Tanto la parte empleadora como sus trabajadores amparados por el Código del Trabajo, quedan sujetos estrictamente al cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento, su desconocimiento no excusa a trabajador alguno.

Art. 4.- De conformidad con el COOTAD, el Alcalde y el Procurador Síndico Municipal, son los representantes legales del Municipio, judicial extrajudicialmente.

Art. 5.- El Alcalde o su delegado esto facultado para impartir las instrucciones y disposiciones previstas en este Reglamento, al amparo de las normas establecidas en el Código del Trabajo.

Art. 6.- Acorde a lo dispuesto en la Constitución de la República, no están sujetos a las disposiciones del presente Reglamento los servidores o servidoras del Gobierno Municipal amparados en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).

Art.7.- Todo acto administrativo que se disponga en la Municipalidad, como traslados, ascensos, vacaciones, licencias, permisos, entre otros, se efectuaron mediante la

respectiva acción de personal, debidamente firmada por la Autoridad Nominadora y el Jefe de la Unidad Administrativa.

## COMPETENCIAS

El GAD Municipal del cantón Cevallos, dentro de las atribuciones conferidas tanto por la Constitución de la República, así como de las establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene facultad legislativa y dentro de su jurisdicción, mediante la expedición de acuerdos, resoluciones y ordenanzas.

Art. 3.- Competencias institucionales.- Son competencias exclusivas del GAD Municipal del cantón Cevallos, las determinadas en el artículo 264 de la Constitución de la República; y en el artículo 55 del COOTAD; y, concurrentes o complementarias todas aquellas que se descentralizaren del gobierno nacional, y son las siguientes:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales hídricos y petroleros, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expidieron esta normativa legal cantonal según los principios legales y normas constitucionales deben ser conocidas por todos sus habitantes, a efectos de que aparte de cumplir con la legalidad de las mismas, gocen absolutamente de legitimidad y aquello solo se genera con una participación y conocimiento directo de la ciudadanía de los actos que emanan del cuerpo legislativo cantonal; pues tal como la define el Art. 1 del Código Civil ecuatoriano:

“La ley es la declaración de la voluntad soberana que, manifestada en su forma prescrita por la Constitución, manda prohíbe o permite.”, haciendo práctico además el derecho de las personas, estableciendo en la norma legal que consta en el Art. 7 del mismo cuerpo legal, que establece: “La ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial y por ende será obligatoria y se entenderá conocida por todos desde entonces”, es por ello, que la Municipalidad debe utilizar todos los mecanismos necesarios para que la ciudadanía conozca las normativas que vía actos decisorios, se dictan en el cantón a través de su Concejo Cantonal; pues ello aparte de cumplir con lo que dispone el Art. 324 del COOTAD, permitirá mantener un canal adecuado de Información con la colectividad.

El Registro Oficial del país por mandato legal, debe única y exclusivamente registrar y realizar la publicación de normativas municipales referentes a aspectos tributarios, quedando al momento otras Ordenanzas municipales que dicta el órgano legislativo cantonal sin oficializarse para ante toda la ciudadanía, lo que podría acarrear inconvenientes inclusive en la propia ejecución de las diversas normativas, existiendo justificaciones hasta para su inobservancia; por lo cual se requiere otro medio de difusión propio, más aún cuando el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y



Descentralización, dispone a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la instauración de un espacio oficial, a efecto de publicar sus respectivas normas para conocimiento de la ciudadanía, lo que concuerda además cuando corresponde a la Asamblea Nacional, la creación de un archivo digital y un banco nacional de Información al público, acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de Información, registro y codificación.

El GAD Municipal del cantón Cevallos, está obligado a difundir y hacer conocer sobre su administración en especial la difusión de las ordenanzas cantonales.

Es un derecho de los y las ciudadanas del cantón que el GAD Municipal de Cevallos garantice el acceso a la Información y en especial las normativas que produce el Concejo Municipal, a fin de que los ciudadanos/as del cantón conozcan la base legal que los amparan y pueda efectivizar sus actividades, observaciones e inquietudes en un ambiente de seguridad jurídica y participación ciudadana.

En razón de lo expresado, es necesario que se emita la ordenanza correspondiente. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS CONSIDERANDO: Que, una de las vías fundamentales dentro de la autonomía municipal, es la facultad legislativa de los Concejos Municipales, en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con lo determinado en los Art. 240 y 264 de la Constitución de la República, así como con el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

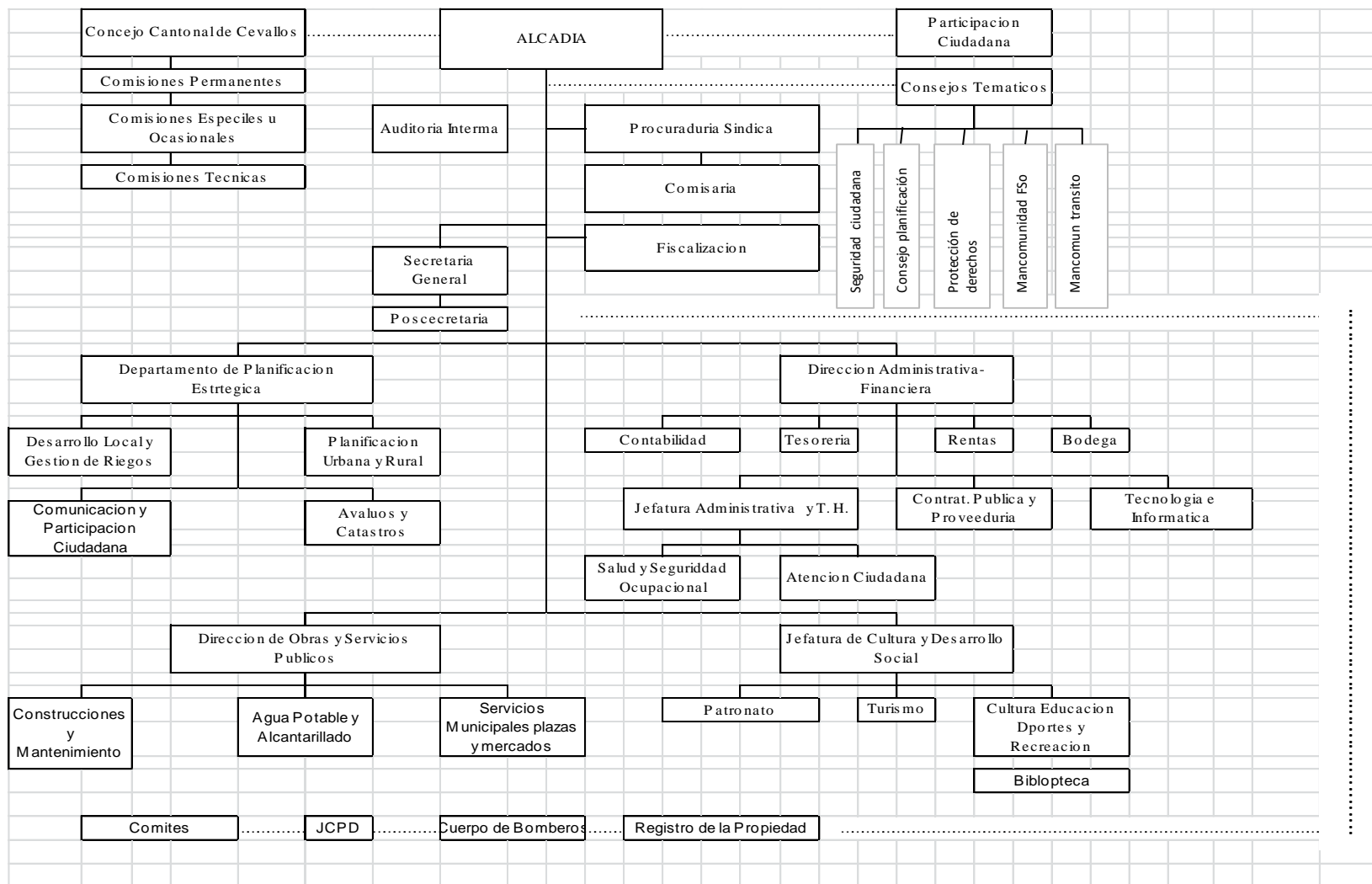
Que, el Art. 18 de la Constitución de la República dispone el derecho a todas las personas en forma individual o colectiva a: “buscar, recibir intercambiar, producir y difundir Información veraz, verificada oportuna, contextualizada, plural sin censura previa, acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general y con responsabilidad ulterior”

Que, los Arts. 7, 57 literal a), 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, atribuye al Concejo Municipal, entre otras la facultad normativa en materias de su competencia, mediante la expedición de ordenanzas

cantoniales. Que, el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización manifiesta: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial y en el dominio web de la institución; si se tratase de normas de carácter tributario, además, promulgará y remitirá para su publicación en el Registro Oficial”

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 240 Párrafo primero de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 264 párrafo final de la misma normativa suprema; Arts. 7, 57 literal a) y 323 del COOTAD, el Concejo del GAD Municipal del cantón Cevallos,

### 4.2.3 Organigrama estructural



#### **4.2.4 Servicios que Oferta el GAD Municipal del Cantón Cevallos**

1. Aprobación de divisiones territoriales, planos arquitectónicos y permisos de construcción
2. Atención a Peticiones de Materiales para trabajos varios (Que tengan relación)
3. Cambio de nombre en acometida de agua potable
4. Certificado de Avalúos y Catastros
5. Certificado de Bienes Raíces
6. Cobro del Impuesto al Rodaje de vehículos
7. Cobro de Impuesto predial
8. Cobro del Servicio de Agua Potable
9. Emisión del certificado de No Adeudar al GAD Municipal del cantón Cevallos
10. Información a contribuyentes

#### **4.2.5 Reseña Histórica**

El cantón Cevallos de la Provincia de Tungurahua fue creada por Decreto Legislativo el 13 de mayo de 1986, publicado en el Registro Oficial # 431 de mayo 13 de 1986, constituyéndose en una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determina la Constitución y la Ley.

**Responde como RAZÓN SOCIAL** a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos (GAD Cevallos), creado el 29/01/2003 para Dinamizar proyectos de obras y servicios para el desarrollo de la comunidad. En la actualidad su representante legal es el Sr. Mauricio Miranda Badillo

El GAD Municipal del cantón Cevallos esta domiciliado en la provincia de Tungurahua, cantón Cevallos, ciudad de Cevallos en las calles Felipa Real y 24 de Mayo. Laborando en horarios de Lunes a Viernes 8:00 a 13:00 – 14:00 a 17:00, su **Correo Electrónico** **Email:** municipio@cevallos.gob.ec

## **4.2.6 Misión y Visión**

### **4.2.6.1 Misión**

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y con el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados.

### **4.2.6.2 Visión**

En los próximos cinco años, se constituirá en Gobierno Local, siendo un ejemplo del desarrollo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que administre productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población, basado en leyes, ordenanzas y reglamentos, impulsado por sus autoridades y apoyado por la comunidad.

## **4.2.7 Valores Institucionales**

LA ORDENANZA DE CREACION, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN CEVALLOS.

TÍTULO I DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

CAPITULO I DEFINICION, AMBITO DE APLICACIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Art. 4.- PRINCIPIOS.- Dentro de los principios que rigen al Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos son:

La universalidad,

La igualdad,

Equidad,

Progresividad,

Interculturalidad,

Solidaridad y

A no discriminación.

Funcionarán los principios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación, así como los siguientes:

La igualdad y no discriminación, Interés superior del niño, La corresponsabilidad que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal, La Sociedad y la Familia, La prioridad absoluta, La representación y participación ciudadana, Coordinación y corresponsabilidad, Descentralización y desconcentración; y, El Ejercicio Progresivo.

Este proceso se los ejecutará de manera progresiva, dependiendo del desarrollo, madurez y condiciones que los grupos de atención prioritaria lo vayan asimilando. Se prohíbe cualquier restricción dentro del ejercicio de los derechos y garantías que no esté expresamente contempladas en las leyes.

#### **4.2.8 Objetivos Empresariales**

El Municipio es una entidad encaminada a brindar servicios y desarrollo a la comunidad, que tiene como objetivos generales los siguientes: (Nro.005-A-GADMCC-2014, 2016)

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los interés locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales.
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los habitantes para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad del cantón y la Nación.

- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.
- Elaborar y ejecutar el presupuesto en forma democrática, participativa y equitativa.
- Ejercer el control presupuestario de ingresos y gastos en forma programática.
- Administrar los recursos con eficiencia bajo principios de necesidad, optimización y austeridad.
- Aplicar leyes, reglamentos y ordenanzas con justicia tributaria.
- A más de los objetivos señalados se tomara en cuenta lo dispuesto en los artículos 54 y 55 del COOTAD.

### **4.3 ESTUDIO DE SITUACIÓN**

#### **Fortalezas**

En el GAD Municipal de cantón Cevallos, su crecimiento de sus objetivos se debe al bienestar colectivo generando oportunidades de desarrollo en el aspecto financiero.

Cuenta con un personal involucrado y comprometido en cada una de sus funciones que son asignadas, dentro del GAD, con lo cual satisface los requerimientos del municipio.

Existe una disposición de espacios físicos adecuados para el desarrollo de las distintas actividades genera predisposición al servicio ofertado por el GAD

#### **Oportunidades**

Cuenta con el Servicio de Compras públicas como portal libre de contrataciones para consultorías y realización de obras programadas genera oportunidades para cumplir a tiempo con el desarrollo de las obras públicas.

Existe una agilidad en la asignación de presupuestos para el gasto genera agilidad en la contratación para el desarrollo de las obras planificadas.

Al no tener competencia la ejecución de obras no amerita prisas pero si durabilidad y seguridad en todo lo que pasa a constituir la obra pública.

### **Debilidades**

No cuenta con la documentación necesaria en cuanto a manuales y guías que no se utilizan en su debido momento, generando vacíos procedimentales en ciertos puestos y buscando capacitaciones innecesarias sobre actividades específicas contenidas en los respectivos documentos.

Existe falta de orden en cada una de las dependencias que conforman el GAD Municipal del cantón Cevallos, generando un aspecto de inconformidad laboral como si todos esperasen con ansia la hora de salir sin importar como quede su lugar de trabajo.

Existe retraso en la hora de llegada, pareciendo que no existiese una política interna que regule entradas y salidas del personal, a pesar de que todos deben registrar su huella al ingreso.

La distribución del espacio físico no es adecuada, no existen salas de espera, el modelo de servicio y atención al cliente deja mucho que desear, generando inconformidad en los usuarios y largas colas para las diferentes prestaciones que brinda el GAD Municipal de Cevallos.

Existe un ambiente laboral donde puede sentirse la apatía entre ciertos colaboradores y miembros de la instrucción, lo que en el transcurso del día es percibido por quienes acuden al lugar, siendo víctimas inocentes de ese pesimismo y falta de entrega a su trabajo.

La consecución de obras es una queja permanente por parte de la población, el mismo personal del GAD acusa de la inconformidad en el cumplimiento a la planificación y el presupuesto que elabora el señor alcalde con su personal.



## **Amenazas**

Las disposiciones gubernamentales que ajustan u ocasionan variaciones drásticas en las recaudaciones.

La inconciencia de ciertos grupos con tendencia a destruir el bien público, ocasionando el deterioro y mal funcionamiento de elementos construidos para fomentar la distracción y el turismo en la ciudad.

El caso omiso de las disposiciones municipales para la conservación de las obras y el control del ambiente, generando desperdicios y obstaculizando el tránsito en las vías.

## **4.4 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**

### **4.4.1. Estudio de la Estructura Organizacional**

#### **Misión**

Se han identificado varias misiones todas con una orientación similar, de las cuales el GAD debería optar por tomar una sola, la que mejor proponga la razón de su existencia, considerando que una es entregada por el COOTAD y debería ser la misión establecida en la constitución del GAD Municipal del cantón Cevallos

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y con el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados. (Perez, GAD Municipal Cevallos, 2016)

Fomentar el desarrollo económico social de manera integral y equilibrada del cantón con base en la planificación técnica estratégica, el ordenamiento del

territorio y su racionalización ambientalmente responsable, la participación ciudadana para el desarrollo del buen vivir de nuestras comunidades, en coordinación y cooperación con todos los niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y sector privado. (Dirección financiera del GAD del cantón Cevallos, 2014)

Art. 5.- Misión institucional, Declárese como misión del GAD Municipal del cantón Cevallos: Fomentar el desarrollo económico social de manera integral y equilibrada del cantón, con base en la planificación técnica-estratégica, el ordenamiento del territorio y su racionalización ambientalmente responsable, la participación ciudadana para el desarrollo del buen vivir de nuestras comunidades, en coordinación y cooperación con todos los niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y sector privado. (Nro.005-A-GADMCC-2014, 2016)

¿Quiénes somos?

No define con claridad quien es la organización, precisa de saber quién es para saber qué hace

¿Cuál es la finalidad?

Mantiene definido su fin en base a participación de su personal para el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales.

¿Para quién trabaja?

Tiene claro para quien trabaja, ofreciendo mejoras de manera comprometida con la sociedad

¿Cómo se hará?

Se hará Dentro de un marco de transparencia y ética institucional y con el uso óptimo de los recursos humanos, altamente comprometidos, capacitados y motivados

## **Visión**

En los próximos cinco años, se constituirá en Gobierno Local, siendo un ejemplo del desarrollo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que administre productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población, basado en leyes, ordenanzas y reglamentos, impulsado por sus autoridades y apoyado por la comunidad. (Perez, GAD Municipal Cevallos, 2016)

El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cevallos en el año 2020 será una institución modelo de gestión pública de calidad y con credibilidad, que a través de la participación ciudadana, voluntad política, personal técnico y capacitado promueva el desarrollo local del cantón Cevallos, de manera planificada y coordinada con los demás niveles de gobierno del sector. (Dirección financiera del GAD del cantón Cevallos, 2014)

Art. 6.- Visión institucional. Señálese como visión del GAD Municipal del cantón Cevallos: (Nro.005-A-GADMCC-2014, 2016)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, en el año 2020 será una institución modelo de gestión pública de calidad y con credibilidad, que a través de la participación ciudadana, voluntad política, personal técnico y capacitado promueva el desarrollo local del cantón Cevallos, de manera planificada y coordinada con los demás niveles de gobierno y el sector privado.

Al igual que la misión en la visión existen algunos planteamientos, que si bien es cierta la visión se ajusta en períodos de tiempo, estas no deben ser coincidentes en el mismo y deben generarse en orden cronológico según se vayan cumpliendo.

¿Que pretende alcanzar?

Constituirse en gobierno local, un ejemplo del desarrollo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que administre productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad

¿Cómo lo conseguirá?

Se conseguirá con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población, basado en leyes, ordenanzas y reglamentos, impulsado por sus autoridades y apoyado por la comunidad.

¿En qué tiempo se hará realidad?

En los próximos cinco años

Organigrama estructural

El organigrama en si es la institución en la que se reflejan las diferentes áreas componentes del GAD permitiendo visualizar la fluidez según sus actividades.

¿Cómo está definido?

El organigrama está definido como una estructura vertical de orden jerárquico, con departamentos afines que cumplen actividades específicas como apoyo a una gestión de tipo publico

Debilidades que se identifican

No se identifican debilidades en el contorno estructural del GAD de Cevallos.

El gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, sustenta su Gestión, en la consecución de los siguientes objetivos básicos. (Dirección financiera del GAD del cantón Cevallos, 2014)

Elaborar planes, programas y proyectos, en base de los estudios y evaluación técnicos, ambientales y sociales necesarios que los justifiquen de manera adecuada.

Lograr asegurar la dotación y desarrollo permanente de infraestructura vial, servicios de alcantarillado, agua potable, saneamiento ambiental, educación, cultura, deporte, salud, higiene y demás servicios , coordinando esfuerzos con municipios, juntas parroquiales y demás organismos de desarrollo provincial, regional y nacional.

Planificar, coordinar y controlar las acciones que en el ámbito cantonal corresponden al Gobierno Municipal.

Gestionar y concretar fuentes de financiamiento externas e internas, que permitan la aplicación de políticas, estrategias, programas y proyectos.

Impulsar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, que garanticen los espacios de concertación y cogestión.

Modernizar adecuadamente sus operaciones y servicios, en base de la legislación vigente y la aplicación de procesos de desconcentración y descentralización.

#### 4.4.2 Relación de la Funcionalidad del Puesto

**Tabla N°. 14: Cargos de Funciones**

1. Alcalde Alcaldía	2. Concejal Concejo Cantonal
3. Concejal Concejo Cantonal	4. Concejal Concejo Cantonal
5. Concejal Concejo Cantonal	6. Concejal Concejo Cantonal
7. Jefe Coordinador de Planificación Estratégica Departamento de Planificación Estratégica	8. JEFE DE PLANIFICACIÓN Departamento de Planificación Estratégica
9. ANALISTA DE PROYECTOS Departamento de Planificación Estratégica	10. JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS Departamento de Planificación Estratégica PROCURADOR SÍNDICO Procuraduría Síndica

11. COMISARIO MUNICIPAL Departamento Administrativo y Financiero	12. POLICÍA MUNICIPAL Departamento Administrativo y Financiero
13. DIRECTOR FINANCIERO Departamento Administrativo y Financiero	14. JEFE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA Departamento Administrativo y Financiero
15. JEFE DE ADMINISTRATIVO Departamento Administrativo y Financiero	16. JEFE DE CONTABILIDAD Departamento Administrativo y Financiero
17. AUXILIAR DE CONTABILIDAD Departamento Administrativo y Financiero	18. TESORERA MUNICIPAL Departamento Administrativo y Financiero
19. RECAUDADOR Departamento Administrativo y Financiero	20. RECAUDADOR Departamento Administrativo y Financiero
21. GUARDALMACÉN Departamento Administrativo y Financiero	22. SECRETARIO DE CONCEJO
23. PROSECRETARIA	24. DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
25. OFICINISTA Departamento de Obras Públicas	26. JEFE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Departamento de Obras Públicas
27. AUXILIAR DE LABORATORIO Departamento de Obras Públicas	28. TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL Departamento de Obras Públicas
29. JEFE DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL Departamento Administrativo y Financiero	30. BIBLIOTECARIA Departamento Administrativo y Financiero
31. GUARDIÁN Departamento Administrativo y Financiero Av. 24 de Mayo y Felipa Real Cevallos (593) 2 2 872148 101	32. TECNICA DE TURISMO Departamento Administrativo y Financiero
33. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	34. OFICINISTA

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

#### **4.4.3 Revisión de la Planificación Anual Poa**

La planificación no contempla en la asignación de presupuestos ajustes en relación al tiempo

La estructura del GAD retrae la agilidad en las actividades departamentales haciendo complejo y tedioso cada trámite que se precisa

No se consideran manuales y políticas para el cumplimiento de las diferentes actividades que comprometen al GAD

La programación de actividades no contemplan imprevistos frecuentes ocasionados por la temporada o la frecuencia de uso

No se determinan las actividades en llamamientos donde se puedan escoger las contrataciones de manera participativa

#### **4.4.4 Análisis de Requerimientos del GAD**

Según la entrevista al señor alcalde Considera que la planificación es objetiva, se trabaja a nivel departamental y se trata de cubrir las necesidades internas y externas que competen al GAD y su sistema integrador. Existen además registros de las actividades que deben estar debidamente justificadas en documentos y en físico manteniendo relación con los valores asignados.

Según el sr. alcalde las partidas presupuestarias y sus asignaciones puedan redirigirse en situaciones de apremio tienen una orientación específica en cada organismo, el GAD trabaja sobre objetivos que se cumplen

El GAD trabaja sobre objetivos, plantea obras y alternativas de ordenamiento interno, esto se refleja en la planificación y en el cumplimiento de las obras que engrandecen nuestra ciudad. Existen filtros que controlan los manejos fiscales y la contratación pública, estos controles visuales, se hacen recorridos por las áreas operativas tomando

muestras de la eficiencia del personal en sus actividades, si se detectan irregularidades se procede a llamados de atención.

El trabajo individual no es evaluado según parámetros establecidos, se mantienen controles arbitrarios que no generan respuestas positivas, tal es así que se ha llegado al uso de medidas para evitar malos entendidos y rumores perjudiciosos dentro de la institución.

Todas las actividades programadas deben mantener un espacio en el cual se entere tanto al personal interno como a los usuarios de lo que se realizara a priori o posteriori; la participación y licitación de proveedores previo a la adjudicación de obras; el monto de la inversión según el mejor postor con materiales de calidad.

#### **4.4.5 Informes del Periodo**

No se consideran los medios electrónicos como respaldos para archivar información relevante, por tanto a pesar de que la información es recibida y tomada con responsabilidad en cada área no existe conformidad en las dependencias respecto de los usuarios que necesitan información clara de cómo deben hacer sus trámites en cada dependencia.

El trabajo individual no es evaluado, los recursos son usados según lo necesita el funcionario, tomándose las medidas necesarias para evitar malos entendidos y rumores que perjudiquen la imagen del GAD.

El GAD Municipal del cantón Cevallos no dispone de un manual de gestión de riesgos en el cual se valoren e identifiquen los factores generadores de riesgos, no están identificadas zonas de seguridad y tampoco se disponen de planes de contingencia.

A nivel financiero no existen valores que permitan enfrentar crisis sin esperar una asignación por parte del gobierno, acrecentando las consecuencias en caso de producirse cualquier tipo de acontecimiento a nivel interno o del sector mismo.



El GAD Municipal del cantón Cevallos no mantiene planes de contingencia en ningún aspecto, la institución como tal se presenta vulnerable a nivel financiero, humano y de infraestructura.

#### 4.4.6 Resultados de la Gestión Administrativa

Determinar los niveles de eficacia, eficiencia y calidad en que se desarrolla en el municipio.

**Tabla N°. 15: Resultados de la Gestión Administrativa**

Nivel diario de eficacia en atención y servicio al cliente		
N° de tramites receptados	N° de tramites conformes	Nivel diario de eficacia
35 tramites	10 tramites	28,57%
Tasa media de usuarios MU = total de requerimientos receptados	Tramites concluidos TC = total de tramites conformes	Nivel de eficacia NE = $(TC/MU)*100$

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

#### **Análisis**

La capacidad en el servicio y atención al cliente es muy bajo, inferior a la tercera parte como promedio por trámite, el índice diario de inconformidad es muy alto.

#### **Interpretación**

Las diferentes dependencias de alcaldía no satisfacen los requerimientos en cuanto a cumplimiento en la realización de trámites, generando inconformidad en los usuarios, que en muchos de los casos se ven en la necesidad de invertir más tiempo del que en realidad se necesita.

## Conclusión

El personal no tiene la capacitación suficiente como para fluir en los requerimientos de cada trámite, tomándose más tiempo del realmente necesario para su realización, creando inconformidad e indisponibilidad.

**Tabla N°. 16: Medida de tramites**

Margen de eficiencia (mensual)		
Media de trámites realizados	Nº de tramites con errores	Margen de eficiencia
200 tramites	45 tramites	22,5%
Tramites concluidos TC = total de tramites conformes	Tramites con errores TD = tramites devueltos	Margen de eficiencia ME = $100 - ((TD/TC)*100)$

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

## Análisis

Al promedio de trámites entregados mensualmente como satisfactorios o concluidos se mantienen 45 trámites que son devueltos por contener errores no admisibles, debiendo realizar nuevamente la gestión, es decir por cada 200 trámites concluidos existen 45 que tienen que volver a realizarse.

## Interpretación

Sobre el limitado índice de tramites concluidos existe un margen de error que tiene que volver a realizarse, se evidencia la falta de conocimiento o de compromiso para con el usuario en los servicios requerido de la institución.

## Conclusión

El margen de eficiencia es bajo al igual que el nivel de eficacia es demasiado bajo, lo que en realidad conlleva a un servicio deteriorado sobre los tramites que la ciudadanía debe realizar en el municipio.

**Tabla N°. 17: Gestión de Calidad**

Gestión de calidad		
Obras ofertadas	Obras cumplidas	Índice de cumplimiento
6 obras	5 obras	83,33%
Obras ofertadas TP = total presupuestado	Obras cumplidas CA = cumplimiento alcanzado	Índice de cumplimiento $IC = (OC/OO)*100$

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

Del total de obras ofertadas el cumplimiento es casi del 100% quedando únicamente una obra inconclusa la cual podría excluirse debido a varios posibles factores.

### **Interpretación**

El total ofertado mantiene un 83,33% como realizado, y la diferencia quedando como obra inconclusa.

### **Conclusión**

No se cumplen los ofrecimientos que en inicio fomentan la credibilidad para ocupar un puesto, sin embargo podrían realizarse ajustes en el presupuesto que permitan considerar aspectos emergentes que comprometan parte de lo presupuestado.

## **4.5 ANÁLISIS FINANCIERO**

### **4.5.1 Aplicación de Indicadores a la Gestión Presupuestaria**

#### **4.5.1.1. Indicador de Gestión**

Considerando que gestión se relaciona con establecer acciones concretas para hacer realidad trabajos programados y planificados. Los indicadores de gestión están relacionados con las razones que permiten administrar realmente un proceso. (Sanchez, 2017)

Se conoce como indicador de gestión al dato que refleja las consecuencias de acciones pasadas en una organización, estos indicadores se convierten en las bases para tomar acciones de mejora, con la que nos permite conocer la situación de la entidad, con la información veraz y confiable.

#### **4.5.1.2 Indicador de Eficacia**

Los indicadores de eficacia están relacionados con las razones que indican capacidad o acierto en la consecución de trabajos. Ejemplo: grado de satisfacción de los clientes con relación a los pedidos. (Sanchez, 2017)

Es el grado de satisfacción de un trabajo hecho dentro de una organización, donde se quiso obtener los resultados propuestos, tiene que ver mucho si se cumplió con el objetivo general, los objetivos específicos y las metas, que fueron planteados dentro de la entidad.

Resultado Alcanzado / Resultado Esperado

#### **4.5.1.3 Indicador de Eficiencia**

Teniendo en cuenta que eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo con el mínimo de recursos. Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la

consecución de esos trabajos. Ejemplo: Tiempo fabricación de un producto, razón de piezas / hora, rotación de inventarios. (Sanchez, 2017)

Es donde se obtiene o se miden los resultados con el menor número de recursos, sirve para conocer el manejo de sus recursos si la municipalidad cumplió con sus objetivos planteados, con el cual nos ayuda a conocer el porcentaje y el nivel de rendimiento.

$$\frac{\text{Eficacia}}{\text{Tiempo Esperado}}$$

## **4.5.2 Indicadores Financieros**

### **4.5.2.1 Solvencia Financiera**

Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se trata de establecer también el riesgo que corren tales acreedores y los dueños de la compañía y la conveniencia o inconveniencia del endeudamiento. (Superintendencia de compañías de Ecuador, 2017)

Por su parte los acreedores, para otorgar nuevo financiamiento, generalmente prefieren que la empresa tenga un endeudamiento "bajo", una buena situación de liquidez y una alta generación de utilidades, factores que disminuyen el riesgo de crédito.

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$=3.099.310,37/1.025.758,47$$

$$=3,02$$

Es el indicador que refleja la situación económica del municipio donde se puede decir que por cada dólar de ingresos corrientes se cubre el 3,02 de los gastos corrientes, es quiere decir que el municipio puede cubrir sus gastos sin necesidad de utilizar dineros de otras terceras personas.

#### 4.5.2.2 Dependencia Financiera

La dependencia financiera es un estado económico que consiste en estar subordinado a un actor económico y financiero único, es decir, vivir de una sola fuente de ingresos que soporta el Gasto Básico, colocando el peso del coste de vida en una solución única, de la cual se tiene poca o ninguna influencia y que a su vez crea una necesidad compulsiva desde la que resulta muy difícil acceder a otra alternativa económica. (Hallstom, 2017)

Ingresos por Transferencia  
Ingresos Totales

=378.952,12/4.617.593,79

=0,08

Esto refleja que el municipio depende de otras fuentes sus ingresos puesto que este indicador debe decrecer y no se regla esa situación.

#### 4.5.2.3 Autonomía Financiera

Es la capacidad que tiene una empresa de hacer frente por medios de financiación normal a sus deudas exigibles. En el cálculo del ratio de autonomía financiera para medir esta capacidad, se determina que cuanto mayor sea el ratio, mayor será la autonomía financiera de una organización. Se trata de la relación entre los capitales propios de la empresa con el total de los capitales necesarios para su financiación. Se incluyen préstamos y créditos a mediano y largo plazo. A nivel personal la autonomía financiera se alcanza cuando nuestros activos productivos generan ingresos residuales mayores a nuestros gastos. (Bolsahoy, 2017)

Como Ratio que mide la capacidad de una empresa para financiarse. Se trata de la relación existente entre los capitales propios de la empresa con el total de capitales permanentes necesarios para su financiación, donde se incluyen también los préstamos y créditos. Así cuanto mayor sea este indicador mayor será la autonomía financiera de la empresa. (Abanfin, 2017).

Ingresos Propios  
Ingresos Totales

$$=235.309,19/4.617.593,79$$
$$=0,05$$

Esto refleja que el municipio al ser un cantón pequeño no genera mayores ingresos propios puesto que a menor número de habitantes menor es el número de ingresos para el municipio, no se cubre a cabalidad con las recaudaciones que generan.

#### **4.5.2.4 Endeudamiento**

Es el conjunto de obligaciones de pago que una empresa o persona tiene contraídas con otras personas e instituciones. (Enciclopedia de la Economía, 2017)

Captación por parte de las empresas de recursos ajenos, es decir, de fuentes de financiación externas para poder desarrollar sus actividades. (Abanfin, 2017)

Situación de la empresa que hace uso de créditos, préstamos, descuento comercial, emisión de obligaciones, de pagarés, etc. respecto a los prestamistas y obligacionistas.

Este Ratio financiero mide la relación existente entre el importe de los fondos propios de una empresa con relación a las deudas que mantiene tanto en el largo como en el corto plazo.

Pasivo Total  
Activo Total

$$=30.511,96/6.729.317,41$$
$$=0,005\%$$

Claramente se refleja que el municipio solventa sus deudas con sus ingresos propios puesto que se identifica con el 0,005%, sobre sus ingresos.

### 4.5.3 Revisión de los Ingresos Propios del Municipio

**Tabla N°. 18: Revisión de los Ingresos Propios del Municipio**

Código Partida de Ingreso	Concepto	2010	2011	(1) Incremento 2010-2011	2012	(2) Incremento 2011-2012	2013	(3) Incremento 2012-2013	Promedio Años (1+2+3)	Presupuesto 2014 Promedio (1+2+3) mas 2013
1.1.01.02.01	A la utilidad por la venta de predios urbanos	4.352,90	25.399,48	21.046,58	15.300,22	-10.099,26	16.079,48	779,26	3.908,86	19.988,33
1.1.02.01.01	Impuestos a los predios urbanos	16.712,56	18.629,01	1.916,45	22.241,91	3.812,90	22.522,22	280,31	1.936,55	24.458,77
1.1.02.01.03	Solares no edificadas	2.227,96	2.751,28	523,32	3.935,50	1.184,22	3.135,45	-800,05	302,5	3.437,95
1.1.02.02.01	Impuestos a los predios rústicos	25.760,09	25.477,74	-282,35	28.853,00	3.376,26	28.381,46	608,59	1.299,58	30.562,08
1.1.02.05.01	De vehículos Motorizados (rodaje)	38.643,79	18.013,09	-20.630,70	11.816,00	-6.194,09	7.790,58	-4.028,41	-10.284,41	2.493,81
1.1.02.06.01	Impuesto de alcabala	27.232,71	37.566,62	10.333,91	37.814,20	247,58	81.283,85	-8520,35	1.355,75	32.647,70
1.1.02.07.01	Activos Totales	3.473,05	1.488,30	-1.984,75	2.237,32	778,02	2.452,83	158,51	-340,06	2.112,71
1.1.02.12.01	Espectáculos públicos	0		0,00		0,00				
1.1.07.04.02	Patentes	6.171,01	8.322,78	2.151,77	16.837,78	8.514,97	28.827,84	9.780,08	6.816,84	33.448,78
1.3.01.03.01	Ocupación de la vía pública	288	317,8	29,80	850,43	32,65	127,8	223,35	-53,8	73,8
1.3.01.03.10	Ocupación de lugares públicos (mercado)			0,00						
1.3.01.06.02	Especies valoradas solicitudes			0,00						
1.3.01.06.14	Especies valoradas formularios	28.741,15	35.265,88	6.524,73	30.165,83	-8.113,26	37.416,55	7.302,91	2.504,80	40.333,49



1.3.01.06.15	Certificados	0	108	108,00		-108				
1.3.01.07.01	Venta de Tasas	0		0,00	551,8	751,53	872,71	221,21	321,21	1.298,98
1.3.01.08.01	Servicios Técnicos y Administrativos			0,00		0,00				
1.3.01.11.08	Registro de la Propiedad	0	12.958,71	12.958,71	86.478,15	83.618,44	84.787,98	4.320,78	21.585,79	38.343,89
1.3.01.11.09	Registro Mercantil			0,00						
1.3.01.12.01	Permiso de Funcionamiento			0,00						
	Servicios de canales			0,00						
1.3.01.15.01	14% fiscalización de contratos	98.559,61	62.979,07	-35.580,54	29.845,01	-83.336,48	68.273,11	36.528,50	-20.755,50	55.517,81
1.3.01.15.04	Recolección de basura	15.463,99	18.200,10	2.736,11	19.374,00	1.173,80	21.332,02	1.489,63	2.455,08	23.326,70
1.3.01.16.01	Aprobación de planos	12.587,04	11.521,32	-1.065,72	14.356,45	2.734,14	13.344,59	4.010,80	235,65	13.470,40
1.3.01.18.02	Derechos de Inspección	3.870,64	4.584,12	713,48	4.235,91	-326,18	4.690,80	382,77	281,69	4.841,38
1.3.01.18.03	Derechos para contratación	21.107,15	9.787,26	-11319,9	8.685,91	-1.121,95	17.740,85	382,77	-2.122,58	15.618,35
1.3.01.20.01	Conexión alcantarillado	15.134,17	19.490,29	4356,12	11.717,53	-7.772,18	12.853,43	9.078,34	-912,58	11.483,85
1.3.01.21.01	Conexión del servicio AA.PP.	11.150,83	21.237,18	10086,35	14.581,24	-6.659,89	18.779,37	675,8	2.542,65	21.322,22
1.3.01.22.01	Otras tasas	2.808,44	2.882,80	74,36		-28.882,80		4.182,10	-858,45	689,16
1,3,04,06,01	Construcción, pavimentación urbana asfaltado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,3,04,06,03	Contribución obras de adoquinado	0	0	34,02	34,02	0	0	-34,02	0	0
1,3,04,09,03	Contribución obras de empedrado	0	0	131,66	131,6	0	0	-131,68	0	0
1,3,04,06,01	Contr. Apertura, ensanche y construcción de vías	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1,3,04,07,01	Contrib. Repavimentación urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,3,04,08,01	Contribución de aceras y bordillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,3,04,09,01	Contrib. Obras de alcantarillado y canalización	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,3,04,11,01	Contrib. Obras de ampliación y sistemas de AA.PP.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,4,02,08,01	Venta de productos y materiales de AA.PP.	0	0	12,738,56	4,479,61	-8258,95	3,683,22	-795,39	3,117,96	-585,87
1,4,02,07,01	Venta de productos y materiales de Alcantarillado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,4,03,98,01	Otras ventas de productos y materiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,4,03,01,01	Tasa por suministro de agua potable	0	0	77,728,82	93,033,26	18,304,48	92,517,28	4,483,90	107,725,25	10,212,97
1,4,08,05,01	Servicio de Alcantarillado	0	0	10,458,34	18,276,84	2,818,50	15,038,63	1,780,79	18,720,57	1,883,94
1,4,03,99,01	Otros servicios técnicos especializados	0	0	86,293,99	60,791,53	-7502,43	53,393,17	7398,86	77,584,91	24,191,78
1,7,01,00,01	Dividendos de sociedades y Empresas Públicas	0	0	0	12,380,57	12,380,57	11,211,01	-1148,98	65,037,28	63,828,57
1,7,01,99,01	Otros intereses a otras operaciones	0	0	2,28	1,57	-0,71	0	-1,57	0	0
1,7,02,02,01	Arrendamiento de edificios locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,7,02,02,02	Arrendamiento de puestos en los mercados	0	0	12,887,60	27,850,16	14,862,50	35,491,20	7,841,04	32,224,05	-3257,16

1,7,02,02,05	Arrendamiento coliseo, estadio y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,7,02,04,01	Arrendamiento de maquinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1,7,02,01,01	Interés por mora tributaria	0	0	15,410,29	11,972,90	-3430,39	9,361,03	-2828,87	7,078,74	-3274,28
1,7,03,09,01	Otros intereses por ordenanzas tributarias			0		0	0	0	-	-
1,7,04,01,03	Multas tributarias			0		0	0	0	-	-
1,7,04,02,01	Multas por Leyes y Ordenanzas municipales	2,814,01	1,294,72	-1529,29	14,257,89	12,952,94	357,7	-13849,9	848,77	-421,07
1,7,04,04,01	Incumplimiento de contratos	3,819,55	14,226,72	10,410,17	6,484,67	-7745,05	2,017,64	-4467,05	600,64	1,417,00
1,7,04,99,03	Otras multas no especificadas			0		0	0	0	-	-
1,9,01,01,02	Ejecución de garantías			0		0	0	0	-	-
1,9,02,01,01	Indemnización por siniestros			0		0	0	0	-	-
1,9,04,01,01	Comisiones	344,58	351,08	344,58	1,079,41	728,33	467,29	-612,12	253,6	620,89
1,9,04,09,08	Otros no especificados no tributarios	2,501,64	23,848,88	21,367,24	6,411,29	-17457,69	18,065,98	12,952,69	5,520,78	24,584,78
	<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS AÑOS</b>	<b>541,291,36</b>	<b>600,637,80</b>		<b>593,174,83</b>		<b>728,397,83</b>			<b>790,879,35</b>
	FUENTE : Cédulas presupuestarias									

**Tabla N°. 19: Resumen de los Ingresos Propios del Municipio**

GLOBAL PRESUPUESTADO EN INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO									
AÑO CIFRAS	2010	2011	INC.	2012	INC.	2013	INC.	INC. 1 +2+3	PRESUPUESTO 2014
\$	541.291,36	600.637,80	570.964,58	593.174,83	596.906,32	728.397,83	660.786,33	609.552,41	1.337.950,24
%			1,24		-22,80	119,50	1,24	-6,77	112,73

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

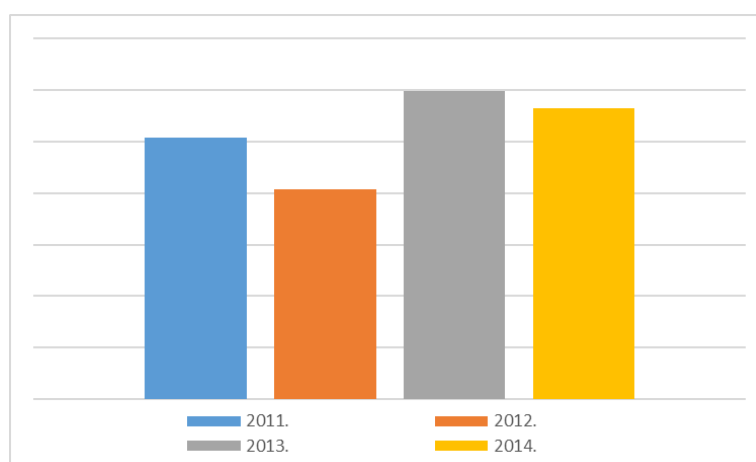
**Tabla N°. 20: Diferencia de los Ingresos Propios del Municipio**

INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO					
AÑO	2011	2012	2013	2014	Δ
\$	101,26	81,44	119,5	112,73	103,73
%	24,40	19,63	28,8	27,17	25,00

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 15: Ingresos Propios del Municipio**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

## **Análisis**

EL GAD Municipal del cantón Cevallos respecto de los servicios prestados mantiene una proyección de recuperación de ingresos, en el presente se ha hecho un análisis sobre el año 2014, encontrando que la proyección se enfoca en los tres últimos años y establece un margen de crecimiento en el cobro de los diferentes servicios que oferta.

Desde el año 2011 hasta el 2013 que son los años en consideración para la proyección al 2014 se encuentran inconsistencias de cálculo que si bien en relación al monto parecerían poco significativas, en realidad ameritan un justificativo de valor para esas diferencias.

En el año 2012 se puede apreciar un freno en el cobro de valores que afecta a la producción del 2014 sin embargo la media incremental es del 25% es decir aproximadamente la cuarta parte de la población anualmente cubre sus obligaciones con el municipio de Cevallos.

## **Conclusión**

El GAD Municipal del cantón Cevallos mantiene una serie de ingresos anuales por servicios prestados a la comunidad, estos servicios se proyectan para su recuperación y cobro en valores, que son orientados a los requisitos múltiples que este mantiene, sin embargo estos rubros no son suficientes para satisfacer las necesidades propias del municipio frente a la comunidad y sus requerimientos.

El Municipio enfrenta un duro contendiente al referirse a pagos sobre las diferentes prestaciones que abarca, sin embargo la planificación en la proyección efectuada según los documentos proporcionados contiene errores, sin que por esto pueda decirse que dicha proyección se haya cumplido para el año establecido, manteniendo un pico en el 2013 sobre el cumplimiento que se ve aminorado por la deficiente gestión del año 2012.

#### 4.5.4 Distributivo de ingresos para el año 2014

**Tabla N°. 21: Distributivo de ingresos para el año 2014**

<b>DISTRIBUTIVO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014</b>		<b>ASIGNACION</b>	
<b>No. Partida</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>INGRESOS TOTALES</b>		4,617,593.79
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		3,099,310.37
	<b>INGRESOS DE RECAUDACIÓN DIRECTA</b>		720,358.05
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>		235,309.19
1.1.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL		
1.1.01.02.01	A la utilidad por la venta de Predios Urbanos	19,986,34	
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD		
1.1.02.01.01	A los predios Urbanos	24,458,77	
1.1.02.01.04	2 por mil recargo solares no edificados	5,000,00	
1.1.02.02.01	A los Predios Rústicos	30,562,08	
1.1.02.03.01	Inscripciones en el Registro de la Propiedad	90,000,00	
1-1.02.02.01	Ocupación vía pública de vehículos	1,000,00	
1.1.02.06.01	De Alcabalas	60,000,00	
1.1.02.07.01	A los Activos Totales	4,000,00	
1.1.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		
1.1.03.12.01	A los Espectáculos Públicos		
1.1.03.12.02	5% impuesto espectáculos deportivos		
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS		
1.1.07.99.01	Otros impuestos no especificados	\$ 100,00	
1.1.07.99.02	10% por recaudación de fondos ajenos	\$ 200,00	
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		200,446.40
1.3.01	TASAS GENERALES		
1.03.01.03.01	Arrendamiento de puestos en los mercados (interior)	38,636,20	
1.3.01.06.02	Especies valoradas (solicitudes)		
1.03.01.06.14	Especies valoradas (formularios)	40,363,36	
1.3.01.06.15	Certificados	-	
1.3.01.07.01	Venta de Bases (pliegos y levantamiento de textos)	-	
1.3.01.09.01	Rodaje de vehículos motorizados de Transporte Terrestre	8,000,00	
1.3.01.12.01	Patente Municipal armal	33,446,78	
1.3.01.12.02	Permiso línea de fábrica	\$ 100,00	
1.3.01.14.01	Matanza, control veterinario, control de peso	-	
1.3.01.15.01	Fiscalización de Obras	7,500,00	
1.3.01.16.01	Recolección de Basura	23,328,70	
1.3.01.18.01	Aprobación de planos e inspección de construcciones	25,000,00	
1.3.01.18.02	Derechos de inspección	4,841,36	
1.3.01.18.03	Derechos por desmembraciones	10,000,00	

1.3.01.99.01	Otras tasas (adq. Pliegos, levantamiento de textos y otros)	5,000,00	
1.3.04	CONTRIBUCIONES		
1.3.04.06.01	Contribución por pavimentación y asfaltado	\$ 500,00	
1.3.04.06.02	Contribución obras de adoquinado	\$ 500,00	
1.3.04.06.03	Contribución obras de empedrado	\$ 500,00	
1.3.04.06.07	Contrib. Apertura, ensanche y construcción de vías	\$ 500,00	
1.3.04.07.01	Repavimentación urbana	\$ 10,00	
1.3.04.08.01	Aceras, bordillos y cercas	2,000,00	
1.3.04.09.01	Obras de alcantarillado y canalización	\$ 100,00	
1.3.04.11.01	Contribución y ampliación de obras y sistemas de agua	\$ 100,00	
1.3.04.13.01	Obras de regeneración urbana	\$ 10,00	
1.3.04.99.01	Otras contribuciones	\$ 10,00	
<b>1.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		256,542,46
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES		
1.4.03.01.01	Agua Potable	117,730,70	
1.4.03.01.02	Conexión y reconexión del servicio de agua potable	21,322,22	
1.4.03.01.03	Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	3,000,00	
1.4.03.03.01	Alcantarillado	18,807,65	
1.4.03.03.02	Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización	15,000,00	
1.4.03.99.01	Otros servicios técnicos y administrativos especializados	80,681,89	
<b>1.7</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		20,060,00
1,7,01	RENTAS DE INVERSIONES		
1,7,01,06,01	Dividendos de sociedades y empresas públicas	10,000,00	
1,7,01,99,01	Intereses bancarios	\$ 60,00	
1,7,03	INTERESES POR MORA		
1,7,03,01,01	Interés por mora tributaria	7,000,00	
1,7,04	MULTAS		
1,7,04,02,01	Multas por Infracción a disposiciones tributarias	2,000,00	
1,7,04,02,02	Interés por mora en contratos		
1,7,04,02,03	Incumplimiento de Contratos	1,000,00	
<b>1,8</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		378,952,12
1,8,04	Aportes y participaciones corrientes del sector Público		
1,8,06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO		
1,8,06,04,01	FODESEC Retención Automática	-	
1,8,06,04,02	FODESEC Retención Automática 2009	-	
1,8,06,16,01	Del fondo de descentralización a Municipios (30 GC)	378,952,12	
<b>1,9</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		8,000,00
1,9,04	OTROS NO OPERACIONALES		
1,9,04,99,01	Otros no Especificados no tributarios	8,000,00	
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		1,604,838,16
<b>2,4</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		15,000,00
2,4,02	BIENES INMUEBLES		
2,4,02,01,01	Varios Terrenos	15,000,00	

2,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES		1,589,838,16
2,8,01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO		
2,8,01,01	Del Gobierno Central (ministerios)		
2,8,01,01,01	SRI 65% donaciones impuesto a la renta	-	
2,8,01,01,02	Ministerio salud pública	-	
2,8,01,01,03	Ministerio desarrollo urbano y vivienda	-	
2,8,01,01,04	Ministerio transporte y OO.PP.	-	
2,8,01,01,05	Dirección nacional de defensa civil	\$ 1,00	
2,8,01,01,06	SRI 35% donaciones impuestos a la renta	-	
2,8,01,01,07	MIES (Proyecto Juventudes y CIBVs)	67,850,22	
2,8,01,01,08	Ministerio de educación	-	
2,8,01,01,09	Ministerio de trabajo y empleo	-	
2,8,01,01,10	Ministerio coordinador de seguridad interna y externa	-	
<b>2,8,01,02</b>	<b>De entidades Descentralizadas y Autónomas</b>		
2,8,01,02,01	Salvamento patrimonio cultural	-	
2,8,01,02,02	Aporte Convenios GADPT (Estrategia Agropecuaria)	10,000,00	
2,8,01,02,03	Aporte varias fundaciones	-	
2,8,01,02,04	Convenio EEASA recaudación 13% municipio	7,548,00	
	<b>TOTAL DE ESTIMACION DE INGRESOS</b>	<b>4,617,593.79</b>	<b>4,617,593.79</b>

**Tabla N°. 22: Resumen Distributivo de ingresos GAD**

Distributivo de ingresos GAD Cantón Cevallos 2014			
Ingresos totales	Recaudación directa	Ingresos corrientes	Ingresos de capital
4.617.593,79	720.358,05	1.099.310,17	1.604.838,16
3.424.506,38	Total distribución		
1.193.087,41	Diferencia		

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta



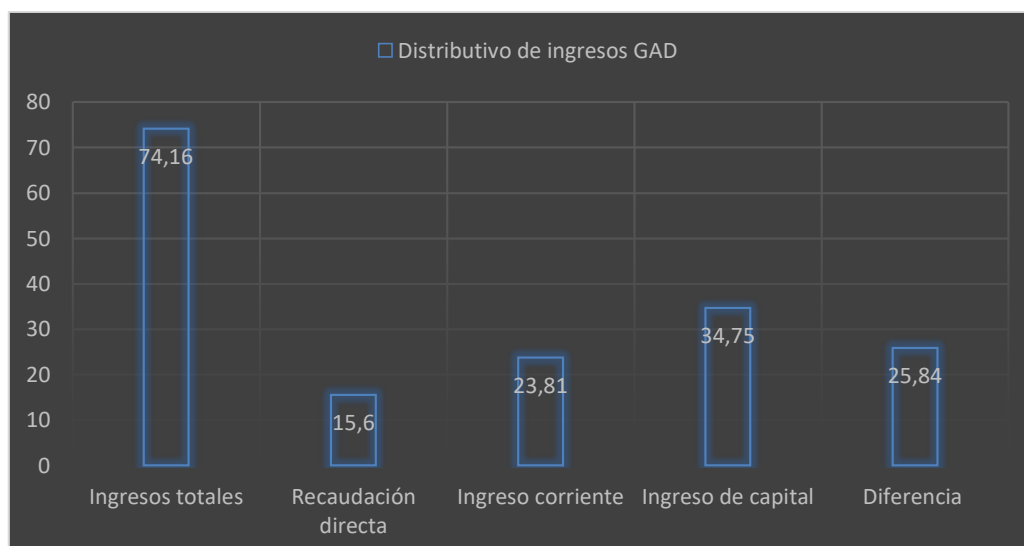
**Tabla N°. 23: Porcentaje Distributivo de ingresos GAD**

Distributivo porcentual de ingresos			
Ingresos totales	Recaudación directa	Ingresos corrientes	Ingresos de capital
100,00	15,60	23,81	34,75
74,16	Total distribución		
25,84	Diferencia		

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 16: Distributivo de ingresos GAD**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

De los valores totales que tiende a recaudar el municipio la distribución en un 34,75% se debe a donaciones de capital e inversiones, el 15,60% corresponde recaudación directa que es el segundo valor representativo en los ingresos del GAD de Cevallos, y un 23,81% que pertenece al ingreso corriente, registrando una diferencia al global del 100% de 25,84%

## **Interpretación**

El Gad Municipal del cantón Cevallos mantiene una diferencia positiva en sus ingresos que no consta dentro de la planificación, dejando un aparente beneficio a favor del municipio como respaldo a la ejecución de situaciones emergentes.

## **Conclusión**

El GAD Municipal del cantón Cevallos mantiene un control de ingresos moderado que sustenta en acciones de reserva para situaciones emergentes, considerando que la distribución mantiene una diferencia no reflejada en el distributivo.

### **4.5.5 REVISION DE REQUERIMIENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL**

#### **4.5.5.1 Apertura Programática por Áreas**

I) Área de Servicios General:

Programa 1: Administración General

Responsable: Ab. Limber Torres

- Secretaria General
- Procuraduría Sindica

Programa 2: Administración Financiera

Responsable: Dr. Hernán Paredes Freire, Director Financiero

- Jefatura Administrativa
- Compras públicas y proveeduría
- Sistemas
- Contabilidad

- Tesorería
- Bodega
- Rentas

### Programa 3: Justicia, Policía y Vigilancia

Responsable: Dra. Ana Palacios

- Comisaria Municipal

### II) Área de Servicios Sociales:

#### Programa 1: Desarrollo Local

Responsable: Ing. Raquel Valdez

- Cultura
- Turismo
- Bibliotecas

### III) Área de Servicios Comunes:

#### Programa 1: Planificación y Desarrollo

Responsable: Patricio Miranda

- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Planificación Urbana y Rural
- Avalúos y Catastros
- Comunicación y Participación ciudadana

## Programa 2: Gestión Ambiental y Saneamiento

Responsable: Ing. Nelson Guerrero

- Residuos solidos
- Gestión ambiental
- Plazas y Mercados

## Programa 3: Agua Potable y Alcantarillado

Responsable: Ing. Vicente Palate

- Obras Publicas
- Servicios Municipales
- Construcciones
- Mantenimiento

## V) Área de Servicios Inclasificables:

### Programa 1: Gastos Comunes de la Entidad

Responsable: Dr. Hernán Paredes

- Transferencias corrientes y de inversión
- Pago de la deuda
- Servicios sociales

#### 4.5.6 Gestión de Recursos

**Tabla N°. 24: Gestión de Recursos**

<b>FUNCIONES PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS</b>	<b>Gatos Personals</b>	<b>Benes y Services</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>Trans. Corrientes</b>	<b>Subtotal</b>
AREA I: Servicios Generales	693.429,98	116,791,00	19.800,00	0.00	0.00	865,168,98
Programa 1: Administracion General	454.164,04	33.811,00	18.400,00	0.00	0.00	575,743,04
Programa 2:Administracion General	214.216,35	25.890,90	1.400	0.00	0.00	258,706,35
Programa 3: Justicia, Policia y Vigilancia	24.349,58	0.00	0.00	0.00	0.00	30,179,58
AREA II: Servicios Sociles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359,011,68
Programa 1: Educacion, Cultura y Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	359,01,68
AREA III: Servicios Sociales	92.192,24	31.986,90	0.00	0.00	0.00	3,279,204,76
Programa 1: Planeamiento, Desarrollo y Cooperacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	348,724,36
Programa 2: Gestion Ambiental y Saneamiento	91.192,24	1.900,00	0.00	0.00	0.00	112,492,24
Programa 3: Agua Potable y Alcantarillado	0.00	20.000,00	0.00	0.00	0.00	657,826,51
Programa 6: Otros Servicios Comunales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,180,161,65

AREA V: Servicios Inclasificables	0.00	0.00	0.00	0.00	14.165,25	114,208,37
Programa 1: Gastos Comunes de la entidad ser. Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	14.165,25	114,208,38
TOTALES GENERALES	774.622,22	147.507,00			14.165,25	6,527,583,29

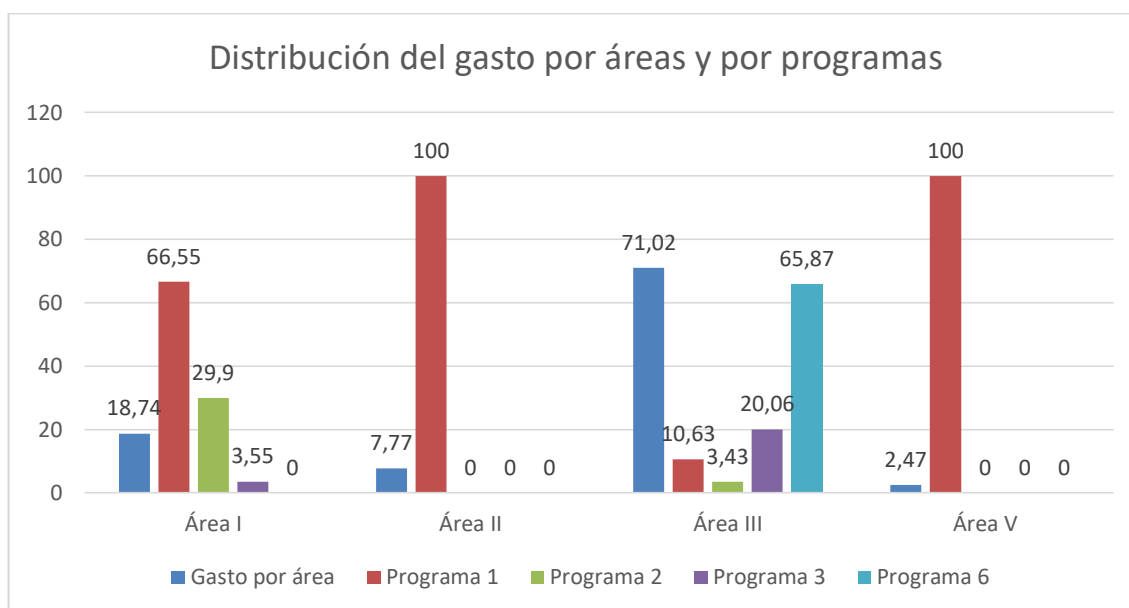
**Tabla N°. 25: Asignación y distribución del gasto**

Asignación y distribución del gasto					
Número y razón	Nombre	Por programa	Por área	Total	%
Gastos totales				4.617.593,78	100
Área I	Servicios Generales		865.168,97		18,74
Prog. 1	Gestión administrativa	575.743,04			66,55
Prog. 2	Gestión financiera	258.706,35			29,90
Prog. 3	Justicia, Policía y Vigilancia	30.719,58			3,55
Área II	Servicios Sociales		359.011,68		7,77
Prog. 1	Educación, cultura y desarrollo	359.011,68			
Área III	Servicios Comunales		3.279.204,76		71,02
Prog. 1	Planeamiento desarrollo	348.724,36			10,63
Prog. 2	Gestión ambiental y saneamiento	112.492,24			3,43
Prog. 3	Agua potable y alcantarillado	657.826,51			20,06
prog. 6	Otros servicios comunales	2.160.161,65			65,87
Área V	Servicios Inclasificables		114.208,37		2,47
Prog. 1	Gastos comunes	114.208,37			

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 17: Distribución del gasto**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

Con azul se visualiza la asignación total del gasto para cada área, determinando así que el área con mayor asignación de gastos es el área III con el 71% del presupuesto, el área I mantiene el 18,74% de asignación, el área II mantiene el 7,77% y el área V apenas el 2,47%

De estas asignaciones las su distribuciones son determinantes en aquellas donde se basa en un solo programa que es a donde se asigna el 100% del total presupuestado por área, sin embargo en las áreas de mayor asignación si hay una distribución más estructurada debido que existen más de 1 un programa en ejecución

El área III que es la de mayor asignación mantiene su distribución con mayor asignación en el programa 6 con el 65,87% de la asignación al área, el programa 3 mantiene el 20,06% de asignación, el 10,63% está en el programa 1 y el 3,43% está asignado al programa 2.



Del área I que el segundo con mayor asignación del gasto dispone en el programa 1 el 66,55% de la asignación total, en el programa 2 el 29,90% de la asignación del gasto y en el programa la diferencia que es el 3,55%

### **Interpretación.**

La gestión de los recursos en el GAD del Cantón Cevallos va en función del gasto generado, distribuyéndolo según los requerimientos presentados por cada área y según los programas en ejecución.

El área III que corresponde a servicios comunales es la que mayor asignación de gasto tiene, la que a su vez lo distribuye en su mayor parte al programa 6 de servicios comunales y otra asignación importante que hace es al agua potable y alcantarillado que es el programa 3 para preocuparse luego de planeamiento y desarrollo en el programa 1 y concluir con el sobrante en la gestión ambiental y saneamiento

En lo que respecta a la segunda área con mayor asignación que es el área I la mayor asignación se orienta al programa uno que consiste en la gestión administrativa se enfoca en tres programas la segunda considerada en la asignación de gastos es el programa 2 que es la gestión financiera y el sobrante se asigna a lo que concierne a vigilancia, justicia y policía.

De las dos áreas con menor asignación la distribución se enfoca en un solo programa por cada área como el área de servicios sociales y los gastos comunes en el área de inclasificables.

### **Conclusión**

El enfoque prioritario de la asignación del gasto está en el área III de servicios comunales donde su mayor interés radica en los servicios comunales mientras que en la segunda área de interés el punto álgido del gasto radica en la gestión administrativa.

El municipio de Cevallos mantiene un alto interés en la comunidad y los servicios, sin descuidar el aspecto administrativo que el del cual depende el manejo y el control de la entidad, los demás aspectos siendo también importantes no requieren de mayor

asignación la proyección y ajuste se los hace anualmente fijando el interés en las áreas especificadas.

#### 4.5.7 Informes del Periodo

##### 4.5.7.1 Programa I de Administración General

**Tabla N°. 26: Programa I de Administración General**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>ÁREA I:</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 1:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		556,375,04
5,1	<b>GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL</b>		454,164,04
<b>5,1,01</b>	<b>Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas</b>		
5,1,01,05	Remuneraciones Unificadas	206,676,00	
5,1,01,06	Salarios Unificados	26,328,00	
<b>5,1,02</b>	<b>Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias</b>		
5,1,02,03	Decimotercer Sueldo	20,039,00	
5,1,02,04	Decimocuarto Sueldo	5,100,00	
<b>5,1,05</b>	<b>Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales</b>		
5,1,05,06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
5,1,05,10	Servicios Personales por Contrato	7,464,00	
5,1,05,12	Subrogación	10,466,00	
<b>5,1,06</b>	<b>Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		
5,1,06,01	Aporte Patronal	28,146,16	
5,1,06,02	Fondos de Reserva	20,039,00	
<b>5,1,07</b>	<b>Subgrupo 7: Otras indemnizaciones</b>		
5,1,07,06	Beneficio por jubilación	109,946,28	
5,1,07,07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	20,409,60	
5,3	<b>GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		83,811,00
<b>5,3,01</b>	<b>Subgrupo 1: Servicios Básicos</b>		
5,3,01,04	Energía Eléctrica	12,000,00	
5,3,01,05	Telecomunicaciones	10,000,00	
5,3,01,06	Servicio de Correo	\$ 500,00	
<b>5,3,02</b>	<b>Subgrupo 2: Servicios Generales</b>		
5,3,02,02	Fletes y maniobras	\$ 500,00	
5,3,02,04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1,000,00	
5,3,02,06	Eventos públicos y oficiales	8,000,00	
5,3,02,07	Difusión, información y publicidad	1,000,00	
5,3,02,99	Otros Servicios Generales	1,000,00	
<b>5,3,03</b>	<b>Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		

5,3,03,01	Pasajes al Interior	\$ 600,00	
5,3,03,02	Pasajes al Exterior	\$ 1,00	
5,3,03,03	Viáticos y Subsist. En el Interior	6,000,00	
5,03,03,04	Viáticos y Subsist. En el Exterior	1,500,00	
<b>5,3,04</b>	<b>Reparaciones</b>		
5,3,04,02	Edificios Locales y Residenciales	\$ 100,00	
5,3,04,03	Mobiliarios	1,500,00	
5,3,04,05	Vehículos	2,500,00	
<b>5,3,04,99</b>	<b>Otras instalaciones Mant. Y Reparaciones</b>		
5,3,04,99,02	Otras instalaciones Mant. Y Rep. (adecuaciones oficinas)	1,000,00	
<b>5,3,06</b>	<b>Subgrupo 6 : Contratación de Estudios e Investigaciones</b>		
5,3,06,01	(RR.HH.)	3,360,00	
5,3,06,03	Servicio de Capacitación	6,000,00	
<b>5,3,07</b>	<b>Subgrupo 7: Gastos en Informática</b>		
5,3,07,04	Mantenimiento y reparación de equipos y Sistemas Informáticos	\$ 700,00	
<b>5,3,08</b>	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		
5,3,08,01	Alimentos y Bebidas	2,000,00	
5,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$ 800,00	
5,3,08,03	Combustibles y Lubricantes	4,000,00	
5,3,08,04	Materiales de Oficina	5,000,00	
5,3,08,05	Materiales de Aseo	4,200,00	
5,3,08,06	Herramientas	\$ 50,00	
5,3,08,07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	8,000,00	
5,3,08,13	Repuestos y Accesorios	2,000,00	
5,3,08,99	Otros de Uso y Consumo Corriente	\$ 500,00	
<b>5,6</b>	<b>GRUPO VI: GASTOS FINANCIEROS</b>		
	<b>Subgrupo 2: Intereses y otros cargos de la deuda pública interna</b>		
5,6,02			
5,6,02,01	<b>Sector Público Financiero</b>		
5,6,02,01,01	Intereses Banco del Estado		
<b>5,7</b>	<b>GRUPO VII: OTROS GASTOS</b>		18,400,00
5,7,02	<b>Gastos</b>		
5,7,02,01	Seguros	11,500,00	
5,7,02,03	Comisiones bancarias	\$ 400,00	
5,7,02,06	Costas Judiciales, trámites notariales y legalización de documentos	4,000,00	
5,7,02,99	Otros gastos Financieros (descuentos por pronto pago)	2,500,00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		19,368,00
8,4	<b>GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>		19,368,00
8,4,01	<b>Subgrupo 1: Bienes Muebles</b>		
8,4,01,03	Mobiliarios (bienes de larga duración)	2,000,00	
8,4,01,04	Maquinarias y Equipos	1,000,00	
8,4,01,05	Vehículos	-	
8,4,01,07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16,368,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>575,743,04</b>	<b>575,743,04</b>

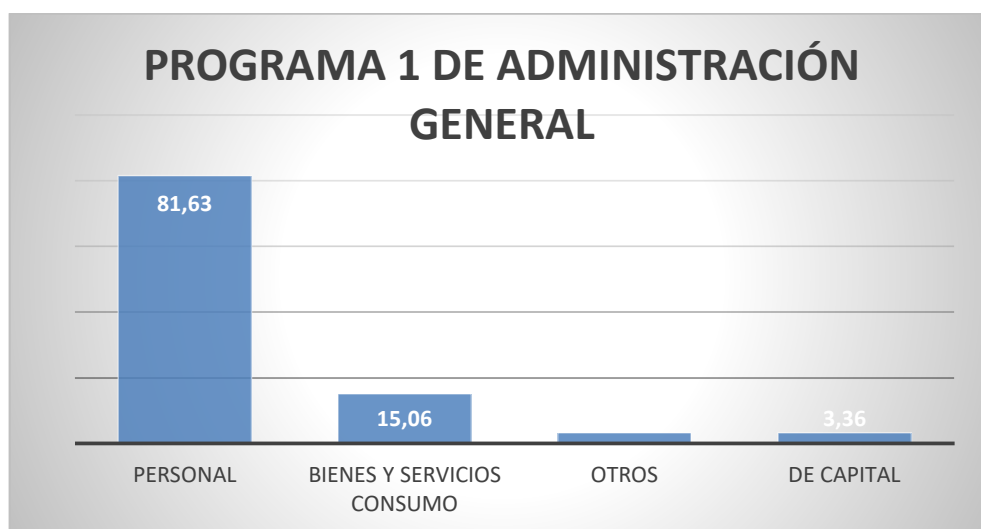
**Tabla N°. 27: Resumen Programa 1 Administración**

PROGRAMA 1 DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Grupo	Valor	Total	%
Gastos corrientes		556.375,04	100
Gastos en personal	454.164,04		81,63
Bienes y servicios de consumo	83.811		15,06
Otros gastos	18.400		3,31
Gastos de capital	19.368		3,36
Total Programa Administración General		575.743,04	

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Tabla N°. 28: Programa I de Administración General**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

## **Análisis**

La asignación del gasto en el programa I de la administración general tiene mayor orientación hacia el personal en todos los rubros que cubren el proceso de contratación con el 81,63% de asignación del presupuesto en el área, el resto con el 15,06% se orienta a bienes y servicio de consumo como requerimientos básicos para realización del trabajo, y un 3,31% se designa para otras actividades menores e imprevistos dependientes del municipio, los gastos de capital se complementa al total de las asignaciones representando el 3,36% del global asignado a mobiliarios, maquinarias, software y demás.

## **Interpretación**

En el programa de administración general el proceso de asignación presupuestaria gira en torno al personal que labora en todas las áreas incluyendo lo que son contrataciones, rotación, indemnización y todo lo relacionado, los bienes y servicios complementan el material de apoyo para la realización y ejecución del trabajo en oficina y fuera de ella, manteniendo rubros que puedan justificarse para salidas, no se puede descuidar los gastos de capital designados como mobiliario o herramientas tecnológica que son bienes de larga duración.

## **Conclusión**

El programa I de administración general mantiene su mayor asignación centrada en el personal y sus requerimientos a fin de mantener la agilidad en la prestación de servicios.

#### 4.5.7.2 Programa II de Administración Financiera

**Tabla N°. 29: Programa II de Administración Financiera**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIA L	TOTAL
<b>ÁREA I:</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 2:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>243,206,35</b>
5,1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		<b>214,916,35</b>
<b>5,1,01</b>	<b>Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas</b>		
5,1,01,05	Remuneraciones Unificadas	150,228,00	
5,1,01,06	Salarios Unificados	-	
<b>5,1,02</b>	<b>Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias</b>		
5,1,02,03	Decimotercer Sueldo	13,091,67	
5,1,02,04	Decimocuarto Sueldo	4,420,00	
5,1,02,35	Remuneración Variable por Eficiencia		
<b>5,1,05</b>	<b>Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales</b>		
5,1,05,10	Servicios Personales por Contrato	6,872,00	
5,1,05,12	Subrogación	3,151,00	
5,1,05,13	Encargos		
<b>5,1,06</b>	<b>Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		
5,1,06,01	Aporte Patronal	18,302,15	
5,1,06,02	Fondos de Reserva	13,091,67	
<b>5,1,07</b>	<b>Subgrupo 7 : Otras indemnizaciones</b>		
5,1,07,06	Beneficio por Jubilación		
5,1,07,07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	5,759,87	
5,1,07,10	Por Compra de Renuncia		
5,1,07,99	Otras Indemnizaciones Laborales		
5,3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		26,890,00
<b>5,3,02</b>	<b>Subgrupo 2: Servicios Generales</b>		
5,3,02,02	Fletes y Maniobras	\$ 100,00	
5,3,02,04	Edición, Impresión, reprod. Y publicaciones	4,000,00	
5,3,02,07	Difusión, Información y Publicidad	\$ 500,00	
5,3,02,99	Otros servicios generales	\$ 100,00	
<b>5,3,03</b>	<b>Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		
5,3,03,01	Pasajes al Interior	\$ 100,00	
5,3,03,03	Viáticos y Subsist. en el Interior	1,800,00	
<b>5,3,04</b>	<b>Reparaciones</b>		
5,3,04,03	Mobiliarios	\$ 110,00	
<b>5,3,04,99</b>	<b>Otras instalaciones mantenimiento y reparaciones</b>		
5,3,04,99,02	Otras instalaciones Mant. Y Rep. (adecuaciones oficinas)	\$ 500,00	
<b>5,3,06</b>	<b>Investigaciones</b>		
5,3,06,03	Servicio de Capacitación	\$ 500,00	

<b>5,3,07</b>	<b>Subgrupo 7 : Gastos en Informática</b>		
5,3,07,01	Desarrollo de Sistemas Informáticos (ventanilla única)	12,000,00	
5,3,07,04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	\$ 400,00	
<b>5,3,08</b>	<b>Subgrupo 3: Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		
5,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,600,00	
5,3,08,04	Materiales de Oficina	2,000,00	
5,3,08,07	Publicaciones	2,000,00	
<b>5,3,08,99</b>	<b>Otros de Uso y Consumo Corriente</b>		
5,3,08,99,02	Otros de Uso y Consumo Corriente	\$ 180,00	
5,7	GRUPO VII: OTROS GASTOS		1,400,00
<b>5,7,02</b>	<b>Gastos</b>		
5,7,02,01	Seguros (personal caucionado)	1,200,00	
5,7,02,03	Comisiones bancarias	\$ 100,00	
5,7,02,99	Otros Gastos Financieros	\$ 100,00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		15,500,00
8,4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		15,500,00
<b>8,4,01</b>	<b>Subgrupo 1. Bienes Muebles</b>		
8,4,01,03	Mobiliarios	10,000,00	
8,4,01,04	Maquinarias y Equipos	\$ 500,00	
8,4,01,07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000,00	
<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>		<b>258,706,35</b>	<b>258,706,35</b>

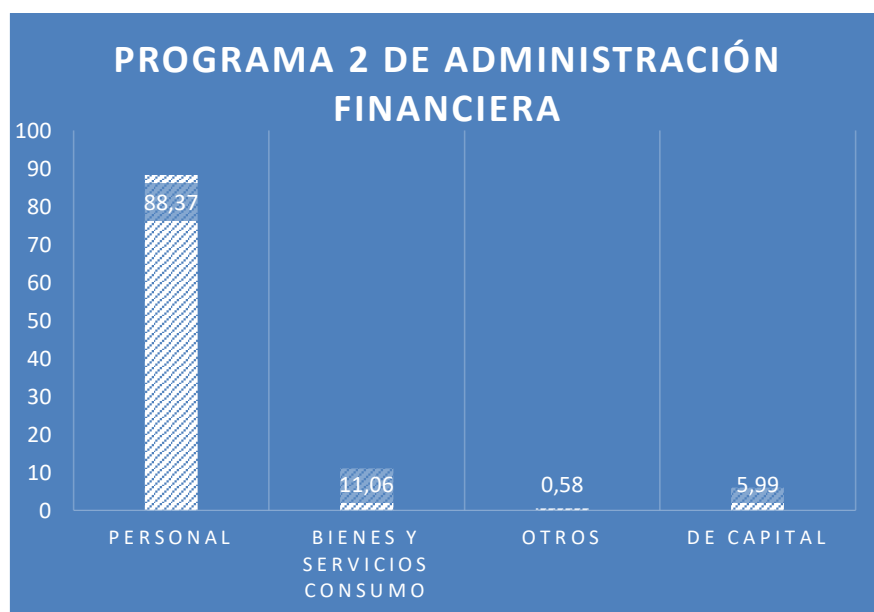
**Tabla N°. 30: Resumen Programa 2 Administración Financiera**

Programa 2 de administración financiera			
Grupo	Valor	Total	%
Gastos corrientes		243.206,30	100
Gastos en personal	214.916,30		88,37
Bienes y servicios de consumo	26.890		11,06
Otros gastos	1.400		0,58
Gastos de capital	15.500		5,99
Total Programa Administración Financiera		258.706,30	

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Tabla N°. 31: Programa 2 de Administración Financiera**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

Respecto de la administración financiera la mayor designación del gasto está centrada en el personal con el 88,37% del global, en bienes de servicio y consumo que son suplementos que apoyan a la realización de la gestión como capacitaciones se designa el 11,06% del total mientras que en otros gastos los rubros apenas alcanzan el 0,58% complementados con la adquisición de bienes de larga duración por un 5,99%

### **Interpretación**

La mayor parte de la gestión financiera está regida por personal capacitado en el área, profesionales que manejan software y conocedores de técnicas y metodologías para la gestión, a razón de lo cual todo gira en torno al personal que lo conforma.



## Conclusión

El rubro asignado es representativo tanto como la gestión financiera lo es en el sector público para poder cubrir los diferentes gastos y asignaciones de capital a cada uno de las áreas en cuestión.

### 4.5.7.3 Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia

**Tabla N°. 32: Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ÁREA I:</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>PROGRAMA 3:</b>	<b>JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA</b>		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>29,019,58</b>
5,1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		24,349,58
<b>5,1,01</b>	<b>Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas</b>		
5,1,01,05	<b>Remuneraciones Unificadas</b>	6,307,00	
5,1,01,06	Salarios Unificados	6,576,00	
<b>5,1,02</b>	<b>Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias</b>		
5,1,02,03	Decimo tercer sueldo	1,449,00	
5,1,02,04	Decimo cuarto sueldo	\$ 680,00	
<b>5,1,05</b>	<b>Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales</b>		
5,1,05,06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
5,1,05,10	Servicios Personales por Contrato	4,505,00	
5,1,05,12	Subrogación	1,325,00	
<b>5,1,06</b>	<b>Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social</b>		
5,1,06,01	Aporte patronal	2,058,58	
5,1,06,02	Fondos de reserva	1,449,00	
<b>5,1,07</b>	<b>Subgrupo 7 : Otras indemnizaciones</b>		
5,1,07,06	Beneficio por jubilación		
5,1,07,07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones		
5,3	GRUPO III. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4,670,00
<b>5,3,02</b>	<b>Subgrupo 2: Servicios Generales</b>		
5,3,02,04	Edición, Impresión, reprod. Y publicaciones	\$ 100,00	
5,3,02,07	Difusión, Información y Publicidad	\$ 300,00	
5,3,02,99	Otros servicios generales	\$ 100,00	
<b>5,3,03</b>	<b>Subgrupo 3: Traslados. Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		
5,3,03,01	Pasajes al Interior	\$ 20,00	
5,3,03,03	Viáticos y Subsist. en el interior	\$ 100,00	
<b>5,3,04</b>	<b>Reparaciones</b>		
5,3,04,03	Mobiliarios	\$ 100,00	

5,3,04,05	Vehículos	\$ 500,00	
<b>5,3,04,99</b>	<b>Otras Instalaciones mant. y reparaciones</b>		
5,3,04,99,02	Otras Instalaciones mant. y reparaciones	\$ 200,00	
<b>5,3,06</b>	<b>Investigaciones</b>		
5,3,06,03	Servicio de Capacitación	-	
<b>5,3,07</b>	<b>Subgrupo 7: Gastos en Informática</b>		
5,3,07,04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	\$ 150,00	
<b>5,3,98</b>	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		
5,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000,00	
5,3,08,03	Combustibles y lubricantes	\$ 500,00	
5,3,08,04	Materiales de Oficina	\$ 300,00	
5,3,08,06	Herramientas	\$ 100,00	
5,3,08,11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería	-	
5,3,08,13	Respuestos y Accesorios	\$ 100,00	
<b>5,3,08,99</b>	<b>Otros de uso y consumo de inversión</b>		
5,3,08,99,02	Otros de uso y consumo de inversión	\$ 100,00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		1,700,00
8,4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,700,00
<b>8,4,01</b>	<b>Subgrupo 1: Bienes Muebles</b>		
8,4,01,03	Mobiliarios	\$ 500,00	
8,4,01,04	Maquinarias y Equipos	\$ 200,00	
8,4,01,07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000,00	
<b>TOTAL PROGRAMA JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA</b>		<b>30,719,58</b>	<b>30,719,58</b>

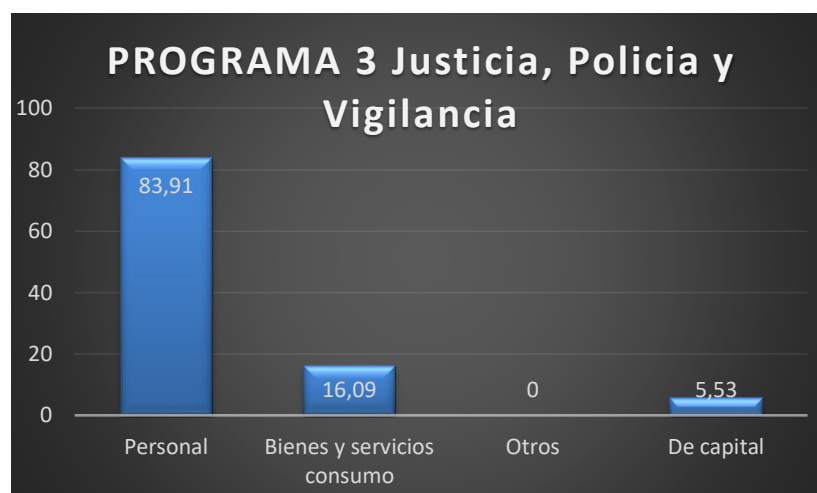
**Tabla N°. 33: Resumen Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia**

Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia			
Grupo	Valor	Total	%
Gastos corrientes		29.019,58	100
Gastos en personal	24.349,58		83,91
Bienes y servicios de consumo	4.670		16,09
Otros gastos	0		0,00
Gastos de capital	1.700		5,53
Total Programa Justicia, Policía y Vigilancia		30.719,58	

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 18: Programa 3 Justicia, Policía y Vigilancia**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

En el programa de justicia, policía y vigilancia el rubro principal se orienta al personal directamente en todo lo que concierne a salarios y movimientos con una asignación del 83,91% del total asignado siendo el más alto el 16,09% corresponde a elementos de apoyo mediante servicios de consumo y bienes, complementándose con la asignación al gasto de capital con el 5,53%.

### **Interpretación**

El Municipio de Cevallos mantiene especial atención del programa en cubrir mediante la asignación presupuestaria al personal a cargo, mismo que precisa de su equipamiento y herramientas para ejecutar su trabajo que es la segunda asignación de interés en este grupo.

### **Conclusión**

En el programa de justicia, policía y vigilancia el mayor interés radica en mantener el personal activo para su gestión en las calles con el debido soporte que fomente la ejecución satisfactoria de su trabajo, se puede decir que la prioridad de asignación presupuestaria está asignada al personal.

#### 4.5.8 Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social

**Tabla N°. 34: Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>ÁREA II:</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>PROGRAMA 1:</b>	<b>EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>357,911,68</b>
7,1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		64,746,68
<b>7,1,01</b>	<b>Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas</b>		
7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas	15,732,26	
7,1,01,06	Salarios Unificados	6,372,00	
<b>7,1,02</b>	<b>Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarios</b>		
7,1,02,03	Decimo tercer sueldo	4,032,67	
7,1,02,04	Decimo cuarto sueldo	2,040,00	
<b>7,1,05</b>	<b>Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales</b>		
7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato	26,287,74	
7,1,05,12	Subrogación	\$ 537,00	
7,1,05,13	Encargos		
<b>7,1,06</b>	<b>Subgrupo 6: Aportes a las Seguridad Social</b>		
7,1,06,01	Aporte patronal	5,712,35	
7,1,06,02	Fondos de reserva	4,032,67	
<b>7,1,07</b>	<b>Subgrupo 7: Otras indemnizaciones</b>		
7,1,07,06	Beneficio por Jubilación		
7,1,07,07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones		
7,3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		
<b>7,3,01</b>	<b>Subgrupo 1: Servicios Básicos</b>		
7,3,01,04	Energía Eléctrica	1,200,00	
7,3,01,05	Telecomunicaciones	1,500,00	
<b>7,3,02</b>	<b>Subgrupo 2: Servicios Generales</b>		
7,3,02,04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	\$ 200,00	
<b>7,3,02,07</b>	<b>Difusión información y publicidad</b>		
7,3,02,07,01	Difusión información y publicidad	\$ 500,00	
<b>7,3,02,99</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>		
7,3,02,99,01	Participación social y comunicación ciudadana	15,000,00	
7,3,02,99,02	Fortalecimiento de grupos culturales y sociales	10,000,00	
7,3,02,99,03	Fortalecimiento de valores culturales y cívicos del cantón	8,000,00	
7,3,02,99,04	Publicaciones y materiales para información y formación ciudadana	7,000,00	
7,3,02,99,05	Apoyo Código de la Niñez y Adolescencia y Concejo Cantonal de Protección de Derechos	32,000,00	
7,3,02,99,08	Aporte Patronato Municipal	10,000,00	
7,3,02,99,09	Convenios programas de educación	32,615,00	
7,3,02,99,11	Apoyo obras para sector o institución que auspician Reina Cantonal	7,500,00	
7,3,02,99,12	Apoyo sectores vulnerables	5,000,00	
7,3,02,99,13	Seguridad ciudadana para el cantón	10,000,00	

7,3,02,99,14	Desarrollo programas niños, jóvenes adolescentes y otros	30,000,00	
7,3,02,99,18	Desarrollo programas culturales sociales, deportivos y rescate cultural	60,000,00	
7,3,02,99,19	Estudio, diseño e implementación de proyectos de desarrollo turístico del cantón	15,000,00	
7,3,02,99,20	Apoyo Ferias provinciales y nacionales	6,000,00	
7,3,02,99,21	Varios proyectos y programas cultura y turismo 2014 (distribuir)	30,000,00	
<b>7,3,03</b>	<b>Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		
7,3,03,01	Pasajes al Interior	\$ 50,00	
7,3,03,03	Viáticos y Subst. en el Interior	\$ 500,00	
<b>7,3,04</b>	<b>Reparaciones</b>		
7,3,04,03	Mobiliarios	\$ 100,00	
7,3,04,04	Maquinaria y Equipo	\$ 100,00	
7,3,04,05	Vehículos	\$ 100,00	
<b>7,3,06</b>	<b>Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones</b>		
<b>7,3,06,03</b>	<b>Servicio de Capacitación</b>		
7,3,06,03,01	Capacitación al personal	-	
<b>7,3,07</b>	<b>Subgrupo 7: Gastos en Informática</b>		
7,3,07,01	Desarrollo en sistemas informaticos	\$ 100,00	
7,3,07,04	Mantenimiento y Reparación de equipos y Sistemas Informáticos	\$ 200,00	
<b>7,3,08</b>	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		
7,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000,00	
7,3,08,03	Combustibles y Lubricantes	1,000,00	
7,3,08,04	Materiales de Oficina	\$ 400,00	
7,3,08,07	Publicaciones	8,000,00	
<b>7,3,08,99</b>	<b>Otros de Uso y Consumo de Inversión</b>		
7,3,08,99,03	Otros de Uso y Consumo	\$ 100,00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		1,100,00
8,4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,100,00
<b>8,4,01</b>	<b>Subgrupo 1: Bienes Muebles</b>		
8,4,01,03	Mobiliarios	\$ 50,00	
8,4,01,04	Maquinarias y Equipos	\$ 50,00	
8,4,01,07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000,00	
		-	
<b>TOTAL PROGRAMA EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>359,011,68</b>	<b>359,011,68</b>

**Tabla N°. 35: Resumen de Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social**

Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social			
Grupo	Valor	Total	%
Gastos corrientes		357.911,68	100
Gastos en personal	64.746,68		18,09
Bienes y servicios de consumo	293.165		81,91
Otros gastos	0		0,00
Gastos de capital	1.100		0,31
Total Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social		359.011,68	

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 19: Programa Educación, Cultura, Turismo y Desarrollo Social**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

## **Análisis**

De la asignación total el 18,09% es asignado al personal, el 81,91% a bienes y servicios de consumo siendo esta la mayor asignación del área, y destinando el 0,31% a gastos de capital.

## **Interpretación**

En este programa la orientación del GAD del Cantón Cevallos se interesa por brindar apoyo solidario a causas que involucren el mejoramiento social como son el apoyo a la reina, la preocupación por sectores vulnerables, capacitación y eventos hacia jóvenes, y seguro el gasto menor radica en el personal de apoyo.

## **Conclusión**

El municipio del Cantón Cevallos tiene y refleja un especial interés en el apoyo solidario a obras sociales y sectores vulnerables formando parte integral de la sociedad.

#### 4.5.9 Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos

**Tabla N°. 36: Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>ÁREA III:</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>PROGRAMA 1:</b>	<b>PLANIFICACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS</b>		
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>346,824,36</b>
7,1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		55,414,86
<b>7,1,01</b>	<b>Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas</b>		
7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas	29,088,00	
7,1,01,06	Salarios Unificados	-	
<b>7,1,02</b>	<b>Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias</b>		
7,1,02,03	Decimo tercer sueldo	3,401,67	
7,1,02,04	Decimo cuarto sueldo	1,020,00	
<b>7,1,05</b>	<b>Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales</b>		
7,1,05,06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato	11,732,00	
7,1,05,12	Subrogación	\$ 400,00	
7,1,05,13	Encargos		
<b>7,1,06</b>	<b>Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social</b>		
7,1,06,01	Aporte Patronal	4,755,53	
7,1,06,02	Fondos de Reserva	3,401,67	
<b>7,1,07</b>	<b>Subgrupo 7: Otras indemnizaciones</b>		
7,1,07,06	Beneficio por Jubilación		
7,1,07,07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1,616,00	
7,1,07,10	Por Compra de Renuncia		
7,1,07,99	Otras Indemnizaciones Laborales		
7,3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		266,409,50
<b>7,3,02</b>	<b>Subgrupo 2: Servicios Generales</b>		
7,3,02,04	Edición, Impresión, reprod. Y publicaciones	\$ 500,00	
7,3,02,07	Difusión información y publicidad	6,000,00	
<b>7,3,02,99</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>		
7,3,02,99,15	Seguridad ciudadana para el cantón	10,000,00	
7,3,02,99,16	Otros Servicios Generales	\$ 100,00	
<b>7,3,03</b>	<b>Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		
7,3,03,01	Pasajes al Interior	\$ 50,00	
7,3,03,03	Viáticos y Subist. en el Interior	\$ 400,00	
7,3,04	Reparaciones		
7,3,04,03	Mobiliarios	\$ 20,00	
7,3,04,99	Otras Instalaciones, mantenimiento y reparaciones	\$ 20,00	
<b>7,3,06</b>	<b>Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones</b>		
<b>7,3,06,01</b>	<b>Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada</b>		
7,3,06,01,01	Consultorios ambientales	107,122,16	



7,3,06,01,02	Consultoria, sistema integral manejo desechos sólidos	10,000,00	
7,3,06,01,03	Consultoría actualización PD y OT	10,000,00	
7,3,06,03	Servicios de Capacitación	-	
7,3,06,04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	15,000,00	
<b>7,3,06,05</b>	<b>Estudio y Diseño de Proyectos</b>		
7,3,06,05,01	Proyectos para cubrir contingencias inmediatas	5,000,00	
7,3,06,05,02	Asistencia y apoyo a proyectos de desarrollo del cantón	7,000,00	
7,3,06,05,03	Fortalecimiento de actividades productivas del cantón	5,000,00	
7,3,06,05,04	Actualización catastral bienio 2014-2015	4,000,00	
7,3,06,05,05	Estudios regeneración urbana y parque central	40,000,00	
7,3,06,05,06	Estudios complementarios parque de la familia	20,000,00	
7,3,06,05,08	Estudio y diseño de proyectos turísticos del cantón	8,197,34	
7,3,06,05,09	Sistema de internet y equipamiento ciudad digital	15,000,00	
<b>7,3,07</b>	<b>Subgrupo 7: Gastos en Informática</b>		
7,3,07,01	Desarrollo de sistemas informáticos	\$ 50,00	
7,3,07,04	Mant. Y Rep. de Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 200,00	
<b>7,3,08</b>	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.</b>		
7,3,08,01	Alimentos y bebidas	\$ 500,00	
7,3,08,02	Vestuario, lencería y prendas de protección	1,000,00	
7,3,08,04	Materiales de Oficina	\$ 600,00	
7,3,08,06	Herramientas menores	\$ 50,00	
7,3,08,07	Publicaciones	\$ 500,00	
7,3,08,99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	\$ 100,00	
7,5	GRUPO V: OBRAS PÚBLICAS		25,000,00
<b>7,5,01</b>	<b>Subgrupo 1: Obras de Infraestructura</b>		
<b>7,5,01,04</b>	<b>De Urbanización y Embellecimiento</b>		
7,5,01,04,34	Convenios varias instituciones	25,000,00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,900,00
8,4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,900,00
<b>8,4,01</b>	<b>Subgrupo 1: Bienes Muebles</b>		
8,4,01,03	Mobiliarios	\$ 600,00	
8,4,01,04	Maquinarias y Equipos	\$ 300,00	
8,4,01,07	Equipod, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000,00	
<b>8,4,03</b>	<b>Subgrupo 3: Expropiaciones de bienes</b>		
8,4,03,01	Terrenos	-	
<b>TOTAL PROGRAMA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS</b>		<b>348,724,36</b>	<b>348,724,36</b>

**Tabla N°. 37: Resumen Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos**

Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos			
Grupo	Valor	Total	%
Gastos corrientes		346.824,36	100
Gastos en personal	55.414,86		15,98
Bienes y servicios de consumo	266.410		76,81
Obras Públicas	25.000		7,21
Gastos de capital	1.900		0,54
Total Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos		348.724,36	

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 20: Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

De los gastos al Programa Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos la mayor asignación es del 76,81% que pertenece a los bienes de servicio y consumo que corresponden a estudios, fiscalizaciones y consultorías la mayor asignación, el 15,98%

en personal como segundo rubro, y el 7,21% en obras públicas para ajustar la asignación con bienes de larga duración en gastos de capital.

### Interpretación

La mayor asignación del gasto en el programa de Planificación, Desarrollo local y Gestión de Riesgos esta en lo referente a estudios técnicos, fiscalizaciones y trabajos de consultoría externa, rubro con el cual se hace frente a todo el trabajo bajo guías especializadas no dependientes que son contratadas por personal interno que es adonde se asigna el segundo rubro más importante, dejando un valor que es el requerido para la asignación de obras públicas.

### Conclusión

El municipio del Cantón Cevallos asigna el presupuesto en el programa de Planificación, desarrollo y Gestión de riesgos a un modelo de apoyo técnico y profesional que permita establecer guías permanentes en la ejecución de obras públicas como referente de duración.

#### 4.5.10 Programa Gestión Ambiental y Saneamiento

**Tabla N°. 38: Programa Gestión Ambiental y Saneamiento**

5,3,07,04	Mant. Y Rep. De Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 50,00	
<b>5,3,08</b>	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso de Consumo de Inversión</b>		
5,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000,00	
5,3,08,13	Repuestos y Accesorios	\$ 200,00	
5,3,08,999	Otros de Uso y Consumo de Inversión	\$ 150,00	
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		27,700,00
7,3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		27,700,00
<b>7,3,04</b>	<b>Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y</b>		
7,3,04,04	Maquinaria y Equipo	\$ 500,00	
7,3,04,05	Vehículos	2,000,00	
7,3,04,99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	\$ 200,00	
<b>7,3,08</b>	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.</b>		
7,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000,00	
7,3,08,03	Combustibles y Lubricantes	4,000,00	
7,3,08,06	Herramientas	\$ 500,00	

7,3,08,13	Repuestos y Accesorios	\$ 500,00	
<b>7,3,08,99</b>	<b>Otros de Uso y Consumo de Inversión</b>		
7,3,08,99,04	Implementación de basureros en el cantón	5,000,00	
7,3,08,99,05	Campañas educativas ambientales	3,000,00	
7,3,08,99,06	Plan de manejo y saneamiento ambiental	10,000,00	
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		1,800,00
8,4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		
<b>8,4,01</b>	<b>Subgrupo 1: Bienes Muebles</b>		
8,4,01,03	Mobiliarios	\$ 500,00	
8,4,01,04	Maquinaria y Equipos	\$ 300,00	
8,4,01,07	Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos	1,000,00	
<b>TOTAL PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO</b>		112,492,24	112,492,24

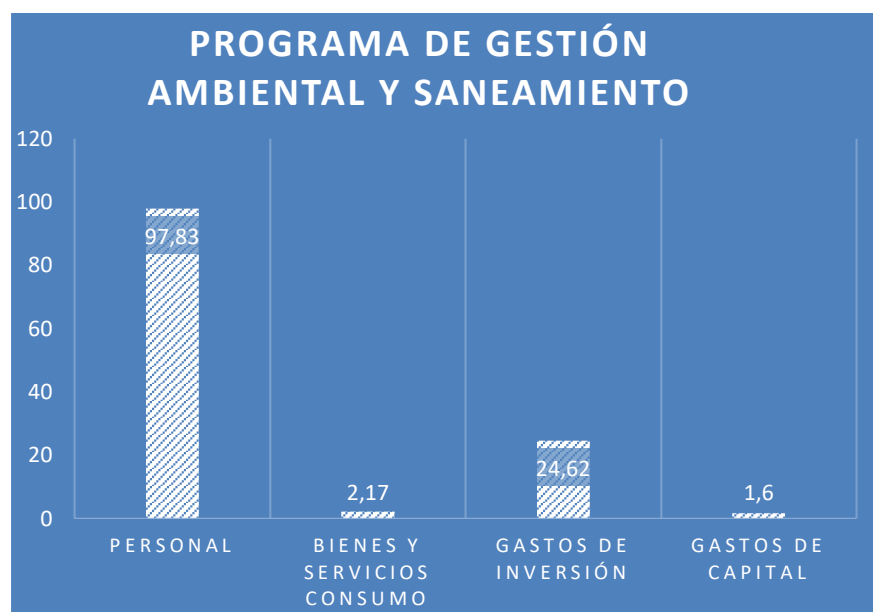
**Tabla N°. 39: Resumen Programa Gestión Ambiental y Saneamiento**

Programa Gestión Ambiental y Saneamiento			
Grupo	Valor	Total	%
Gastos corrientes		82.992,24	100
Gastos en personal	81.192,24		97,83
Bienes y servicios de consumo	1.800		2,17
Gastos de Inversión	27.700		24,62
Gastos de capital	1.800		1,60
Total Programa Gestión Ambiental y Saneamiento		112.492,24	

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 21: Programa Gestión Ambiental y Saneamiento**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

En el Programa Gestión Ambiental y Saneamiento que mantiene el GAD la asignación primordial radica en el personal con el 97,83% del global designando como segundo en orden de importancia del gasto en la planificación a los gastos de inversión con el 24,62% del global y terminando con el 2,17% en lo que corresponde a bienes y servicio de consumo, ajustando la diferencia del 1,6% a gastos de capital en bienes de larga duración.

### **Interpretación**

En el Programa Gestión Ambiental y Saneamiento el área es más operativa a razón de lo cual la asignación del gasto se orienta en su mayoría al personal, el segundo valor asignado en importancia es el que corresponde a gastos de inversión, para concluir con bienes y servicios de consumo con el monto de menor asignación del presupuesto.

## Conclusión

La importancia que en la actualidad se les ha dado a ciertos aspectos como es la conservación del medio ambiente ha inclinado al municipio GAD del cantón Cevallos a establecer modelos técnicos estructurados de conservación limpieza de todo lo relacionado a su preservación.

### 4.5.11 Programa de Agua Potable y Alcantarillado

**Tabla N°. 40: Programa Agua Potable y Alcantarillado**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ÁREA III:</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>PROGRAMA 3:</b>	<b>AGUA POTABLE Y ALACANTARILLADO</b>		
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>30,000,00</b>
5,3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE		30,000,00
<b>5,3,01</b>	<b>Subgrupo 1: Servicios Básicos</b>		
<b>5,3,01,01</b>	<b>Agua potable</b>		
5,3,01,01,01	Proyecto Yanahurco (consumo de agua para distribución)	12,000,00	
<b>5,3,04</b>	<b>Reparaciones</b>		
<b>5,3,04,99</b>	<b>Otras instalaciones mant. Y reparaciones</b>		
5,3,04,99,01	Sistema de cloración y tratamiento de agua	15,000,00	
<b>5,3,08</b>	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.</b>		
<b>5,3,08,99</b>	<b>Otros de uso y consumo corriente</b>		
5,3,08,99,01	Otros de uso y consumo corriente (medidores)	3,000,00	
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>625,526,51</b>
7,1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		83,442,99
<b>7,1,01</b>	<b>Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas</b>		
7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas	14,544,00	
7,1,01,06	Salarios Unificados	47,490,00	
<b>7,1,02</b>	<b>Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias</b>		
7,1,02,03	Decimo tercer sueldo	5,207,00	
7,1,02,04	Decimo cuarto sueldo	2,270,00	
<b>7,1,05</b>	<b>Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales</b>		
7,1,05,06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)	-	
7,1,05,10	Sevicios Personales por Contrato	-	
7,1,05,12	Subrogación	\$ 305,90	
<b>7,1,06</b>	<b>Subgrupo 6: Aportes A LA Seguridad Social</b>		
7,1,06,01	Aporte Patronal	7,519,09	
7,1,06,02	Fondos de Reserva	5,207,00	
7,3	GRUPO III:BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		42,544,10

<b>7,3,02</b>	<b>Subgrupo 2:Servicios Generales</b>		
7,3,02,02	Fletes y maniobras	\$ 100,00	
7,3,02,04	Edición, impresión y publicaciones	\$ 50,00	
7,3,02,07	Difusión, información y publicidad	\$ 194,10	
<b>7,3,02,99</b>	<b>Otros Servicios</b>		
7,3,02,99,16	Otros servicios generales	\$ 150,00	
<b>7,3,03</b>	<b>Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		
7,3,03,01	Pasajes al Interior	\$ 50,00	
7,3,03,03	Viáticos y Subsist.en el Interior	\$ 200,00	
<b>7,3,04</b>	<b>Reparaciones</b>		
7,3,04,04	Maquinarias y Equipos	\$ 500,00	
7,3,04,05	Vehículos	3,000,00	
7,3,04,99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	7,000,00	
<b>7,3,06</b>	<b>Subgrupo 6:Contratación de Estudios e Investigaciones</b>		
7,3,06,03	Servicio de Capacitación	-	
7,3,06,04	Fiscalización de Inspecciones Técnicas	-	
<b>7,3,07</b>	<b>Subgrupo 7: Gastos en Informática</b>		
7,3,07,01	Desarrollo de sistemas informáticos	-	
7,3,07,04	Man. Y Rep. De Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 300,00	
<b>7,3,08</b>	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.</b>		
7,3,08,01	Alimentos y bebidas	\$ 150,00	
7,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000,00	
7,3,08,03	Combustibles y Lubricantes	3,000,00	
7,3,08,04	Materiales de Oficina	\$ 350,00	
7,3,08,06	Herramientas	\$ 300,00	
7,3,08,07	Publicaciones	\$ 200,00	
<b>7,3,08,11</b>	<b>Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería</b>		
7,3,08,11,14	Materiales mantenimiento de agua y alcantarillado	12,000,00	
7,3,08,13	Repuestos y accesorios	3,000,00	
<b>7,3,08,99</b>	<b>Otros de Uso y Consumo de Inversión</b>		
7,3,08,99,02	Instalaciones domiciliariasalcantarillado	10,000,00	
7,5	GRUPO V: OBRAS PÚBLICAS		499,539,42
<b>7,5,01</b>	<b>Subgrupo 1: Obras de Infraestructura</b>		
<b>7,5,01,01</b>	<b>De Agua Potable</b>		
7,5,01,01,04	Sustitución redes de agua potable y alcantarillado	25,100,00	
7,5,01,01,06	Mejoramiento en la captación y conducción de agua potable	180,000,00	
7,5,01,01,07	Mejoramiento de redes de agua potable en varios sectores	20,000,00	
7,5,01,01,08	Mejoramiento del servicio de Agua Potable en El Manantial	80,000,00	
<b>7,5,01,03</b>	<b>De Alcantarillado</b>		
7,5,01,03,01	Construcción alcantarillado el Mirador ant. Cementerio	\$ 612,51	
7,5,01,03,03	Red de alcantarillado sector Vinces lado oriental línea férrea	5,072,10	
7,5,01,03,04	Red de alcantarillado sector la Floresta	4,860,12	
7,5,01,03,05	Alcantarillado vías (asfaltados)	50,000,00	
7,5,01,03,06	Red de alcantarillado lado norte cementerio cantonal	3,995,90	
7,5,01,03,07	Red de alcantarillado lado occidental línea férrea sector gasolinera	1,898,79	

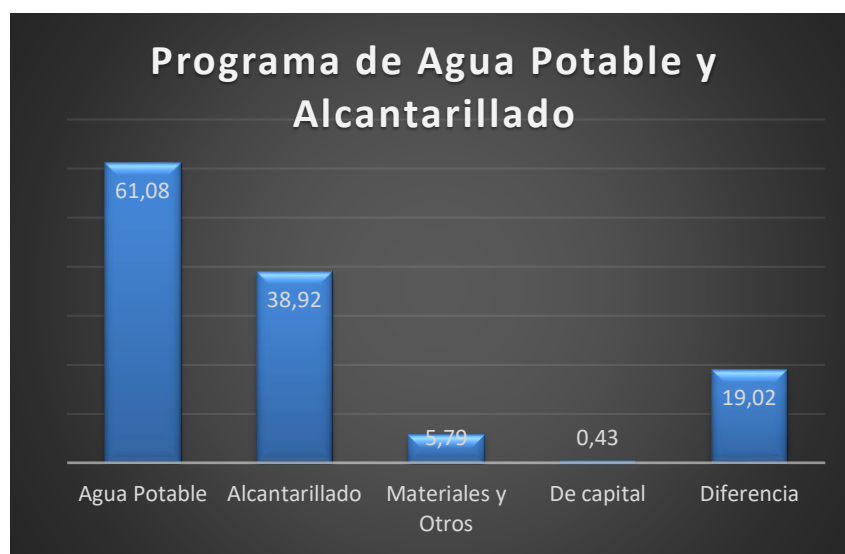
7,5,01,03,08	Alcantarillado sanitario en la via La Florida (Cementerio) Quebrada Palahua	50,000,00	
7,5,01,03,09	Alcantarillado varios sectores del Cantón	5,000,00	
7,5,01,03,10	Alcantarillado sanitario y red secundaria de Agua Potable barrio Santa Rosa	3,000,00	
7,5,01,03,11	Alcantarillado sanitario sector La Amistad	20,000,00	
7,5,01,03,12	Alcantarillado sanitario via El Mirador (estadio) - antiguo cementerio	50,000,00	
7,5,05	Subgrupo 5: Mantenimiento y Reparaciones		
7,5,05,01	En Obras de Infraestructura		
7,5,05,01,01			
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>2,300,00</b>
8,4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		2,300,00
<b>8,4,01</b>	<b>Subgrupo 1: Bienes Muebles</b>		
8,4,01,03	Mobiliarios	\$ 300,00	
8,4,01,04	Maquinaria y Equipos	2,000,00	
<b>TOTAL PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>		<b>657,826,51</b>	<b>657,826,51</b>

**Tabla N°. 41: Resumen Programa Agua Potable y Alcantarillado**

Programa de Agua Potable y Alcantarillado			
Grupo	Valor	Total	%
Gastos corrientes		499.539,42	100
De Agua Potable	305.100,00		61,08
De Alcantarillado	194.439		38,92
Materiales y Otros gastos	30.850		5,79
Gastos de capital	2.300		0,43
Total Programa de Agua Potable y Alcantarillado		532.689,42	
Asignación registrada		657.826,51	
Diferencia		125.137,09	19,02



**Gráfico N°. 22: Programa Agua Potable y Alcantarillado**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

En el programa de agua potable y alcantarillado que mantiene el GAD del cantón Cevallos la asignación del gasto es el 61,08% designado al agua potable, el segundo rubro que es de 38,92% a alcantarillado, el 5,79% a materiales y otros, y como ajuste en gastos de larga duración el 0,43% hallando una diferencia como error de cálculo establecida en 19,02% que es un valor representativo.

### **Interpretación**

El punto álgido de este programa para el GAD del Cantón Cevallos está centrado en el tratamiento de aguas que es a donde se asigna más de la mitad del presupuesto de gastos, el segundo punto también muy importante pero con menor asignación es el de alcantarillado, manteniendo un tercer rubro muy reducido para materiales y otros elementos de apoyo.

## Conclusión

Los dos puntos más importantes referentes a este programa son el tratamiento de aguas en la potabilización que es el proceso de mayor consumo en la asignación del gasto, y el alcantarillado que es el segundo en importancia, la diferencia se establece en los elementos de apoyo para la ejecución de los trabajos de campo y de oficina.

### 4.5.12 Programa Otros Servicios Comunes

**Tabla N°. 42: Programa Otros Servicios Comunes**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ÁREA III:</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>		
	OTROS SERVICIOS COMUNALES		
7	GASTOS DE INVERSIÓN		1,895,197,36
7,1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		162,965,55
7,1,01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas	34,812,00	
7,1,01,06	Salarios Unificados	84,528,00	
7,1,02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7,1,02,03	Decimo tercer sueldo	9,945,00	
7,1,02,04	Decimo cuarto sueldo	4,760,00	
7,1,05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7,1,05,09	Horas Extraordinarias y Suplementarias		
7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato	-	
7,1,05,12	Subrogación	1,014,00	
7,1,06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7,1,06,01	Aporte patronal	14,325,75	
7,1,06,02	Fondos de reserva	9,945,00	
7,1,07	Subgrupo 7: Otras indemnizaciones		
7,1,07,06	Beneficio por jubilación		
7,1,07,07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	3,635,80	
7,3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		226,494,73
7,3,02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7,3,02,02	Fletes y maniobras	\$ 10,00	
7,3,02,04	Edición, Impresión, reproducción y publicaciones	\$ 300,00	
7,3,02,99	Otros Servicios		
7,3,02,99,16	Otros Servicios Generales	\$ 100,00	
7,3,02,99,17	Otros servicios mano de obra	-	
7,3,03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7,3,03,01	Pasajes al Interior	\$ 50,00	

7,3,03,03	Viáticos y Subsist. en el Interior	\$ 500,00	
7,3,04	Reparaciones		
7,3,04,03	Mobiliarios	\$ 200,00	
7,3,04,04	Maquinarias y Equipos	5,000,00	
7,3,04,05	Vehículos	20,000,00	
7,3,04,99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	50,000,00	
7,3,06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
7,3,03,01	Consultoría, asesoría e investigación especializada		
7,3,06,01,01	Consultorias ambientales	10,000,00	
7,3,06,04	Servicio de capacitación	-	
7,3,06,04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$ 100,00	
7,3,06,05	Estudio y diseño de proyectos		
7,3,07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7,3,07,01	Desarrollo de sistemas informáticos	-	
7,3,07,04	Mant. Y Rep. De Equipos y Sistemas Informáticos	\$ 300,00	
7,3,08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consump de Inver.		
7,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,000,00	
7,3,08,03	Combustibles y lubricantes	30,000,00	
7,3,08,04	Materiales de Oficina	\$ 300,00	
7,3,08,05	Materiales de Aseo	\$ 500,00	
7,3,08,06	Herramientas	\$ 200,00	
7,3,08,07	Publicaciones	\$ 300,00	
7,3,08,11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		
7,3,08,11,01	Materiales reparación de varios canales de riego	2,000,00	
7,3,08,11,02	Materiales arreglo canchas de uso múltiple	5,000,00	
7,3,08,11,03	Materiales adcentamiento escenarios deportivos	8,000,00	
7,3,08,11,04	Materiales adecuaciones en planteles educativos	\$ 600,00	
7,3,08,11,05	Materiales remodelación y arreglos parque y parterres	8,100,00	
7,3,08,11,06	Materiales varias obras de infraestructura en el cantón	10,000,00	
7,3,08,11,07	comercialización	5,000,00	
7,3,08,11,08	Materiales arreglos coliseo municipal y otros	1,000,00	
7,3,08,11,09	Materiales mantenimiento via del cantón	10,000,00	
7,3,08,11,10	Materiales mantenimiento varias obras	20,834,73	
7,3,08,13	Repuestos y accesorios	35,000,00	
7,3,08,99	Otros de uso y consumo de inversión		
7,3,08,99,03	Otros de uso y consumo general	\$ 100,00	
7,5	GRUPO V: OBRAS PÚBLICAS		1,505,737,07
7,5,01	SUBGRUPO 1: Obras de Infraestructura		
7,5,01,04	De Urbanización y embellecimiento		
7,5,01,04,01	Remodelación parque central y regeneración urbana I etapa	350,000,00	
7,5,01,04,05	Mejoramiento parque infantil	50,000,00	
7,5,01,04,06	Cubierta cancha el Manantial	-	
7,5,01,04,07	Cerramiento, encespado y obras complementarias cancha estadio La Florida	180,000,00	
7,5,01,04,9	Bateria Sanitaria (reubicación plaza venta de cerdos)	5,000,00	

7,5,01,04,10	Readecuaciones espacio recreacional barrio Aire Libre	12,000,00	
7,5,01,04,11	Instalación de maquinas gimnasio al aire libre espacio recreacional Santa Rosa	8,000,00	
7,5,01,04,12	Complementación y recaudación vicera graderío y camerino barrio El Belén	4,500,00	
7,5,01,04,13	Adecuaciones de obras en el caserío Andignato	34,000,00	
7,5,01,04,14	Cambio cubierta casa comunalcaserío Tambo Centro	12,000,000	
7,5,01,04,16	Cubierta cancha uso múltiple caserío La Unión	80,000,00	
7,5,01,04,17	Recaudaciones espacio recreacional barrio Agua Santa	8,000,00	
7,5,01,04,18	Recaudaciones casa comunal caserío San Pedro (baterías Sanitarias)	8,000,00	
7,5,01,04,19	Recaudaciones espacio recreacional caserío La Floresta	8,000,00	
7,5,01,04,49	Adecuaciones casa social Tambo centro	13,701,68	
7,5,01,04,69	...	4,032,00	
7,5,01,04,70	Acreas, bordillos, agua, alcantarillado y asfalto barrio El Belén	25,600,00	
7,5,01,04,71	Baterías sanitarias Santo Domingo	1,800,00	
7,5,01,04,72	Adecuaciones centro de desarrollo humano La Unión	8,225,29	
7,5,01,04,73	Baterías sanitarias canchas La Floresta	9,000,00	
7,5,01,04,74	Cubierta y readecuaciones cancha uso múltiple barrio Ferroviario	100,000,00	
7,5,01,04,75	Construcción reductoresde velocidad varias vías del cantón	10,000,00	
7,5,01,04,76	Aceras y bordillos Agua Santa, Florida	10,000,00	
7,5,01,04,77	Adecuaciones casa comunal El Triunfo	4,151,28	
7,5,01,04,78	Baterías sanitarias y graderios estadio San Pedro	10,895,67	
7,5,01,04,79	Aceras y bordillos caserío Santo Domingo 1era. Etapa	15,000,00	
7,5,01,04,80	Proyecto centro de recreaciones y fomento productivo	11,060,00	
7,5,01,04,82	Mejoramiento casa comunal San Fernando	7,023,42	
7,5,01,04,83	Adecuaciones casa comunal Tambo La Universidad	25,692,05	
7,5,01,04,84	Adecuaciones adoquinado ingreso casa comunal Franciso Arias	8,465,14	
7,5,01,04,86	Centro recreacional barrio Santa Rosa	36,000,00	
7,5,01,04,87	Cerramiento y adecuaciones esatdio Las Playas	34,207,07	
7,5,01,04,88	Vicera graderíos barrio San Pedro	6,160,00	
7,5,01,05	Obras de transporte y vías		
7,5,01,05,01	Asfaltado vías y mejoramiento vial del cantón	260,649,27	
7,5,01,05,12	Empedrado varias vías del cantón	63,254,20	
7,5,01,07	Construcciones y edificaciones		
7,5,01,99	Otras Obras de Infraestructura		
7,5,01,99,01	Aporte para el Frente Sur Occidental	16,000,00	
7,5,01,99,02	Plan de manejo integral de residuos sólidos	10,500,00	
7,5,04	Subgrupo 4: Obras en líneas, redes e instalaciones eléctricas y telecomunicaciones		
7,5,04,01	Líneas, redes e Instalaciones Eléctricas		
7,5,05,01,01	Líneas y redes de distribución de energía eléctrica	5,000,00	
7,5,05	Subgrupo 5: Mantenimiento y Reparaciones		
7,5,05,99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras		
7,5,05,99,01	Mantenimiento de varias obras en el cantón	30,000,00	
7,5,05,99,02	Mantenimiento de vías urbanas	10,000,00	

7,5,05,99,03	Mantenimiento de vias rurales	10,000,00	
8	GASTOS DE CAPITAL		264,964,30
8,4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		264,964,30
8,4,01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8,4,01,03	Mobiliarios	7,806,40	
8,4,01,04	Maquinarias y Equipos		
8,4,01,04,01	Maquinarias y Equipos (Minicargadora mas brazo retroexcavador y martillo rompedor hidráulico)	90,000,00	
8,4,01,04,02	Estación Total	15,000,00	
8,4,01,05	Vehículos		
8,4,01,07	Equipos,Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000,00	
8,4,02	Subgrupo 2: Bienes Inmuebles		
8,4,02,01	Terrenos		
8,4,02,01,01	Compra de Terrenos	131,157,90	
8,4,03	Subgrupo 3: Expropiaciones de Bienes		
8,4,03,01	Expropiación terreno El Rosario y Corazón de Jesús	20,000,00	
	TOTAL PROGRAMA OTROS SERVICIOS COMUNALES	2,160,161,65	2,160,161,65

**Tabla N°. 43: Resumen Programa Otros Servicios Comunales**

Programa Otros Servicios Comunales			
Grupo	Valor	Total	%
Gasts corrientes		1.895.197,35	100
Gastos en personal	162.965,55		8,60
Bienes y servicios de consumo	226.495		11,95
Obras Públicas	1.505.737		79,45
Gastos de capital	264.964		12,27
Total Programa Otros Servicios Comunales		2.160.161,65	

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### Gráfico N°. 23: Resumen Programa Otros Servicios Comunes



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

#### Análisis

En el programa de otros servicios comunales el GAD del cantón Cevallos asigna su mayor gasto en obras públicas con el 79,45% del global, mientras que el segundo rubro de importancia está en el 12,27% que corresponde al gasto de capital en bienes de larga duración como maquinaria pesada, retroexcavadoras y otros, el 11,95% se designa al gasto de bienes y servicios de consumo, mientras que en gastos de personal apenas se designa el 8,6% del global.

#### Interpretación

La mayor asignación del presupuesto está en el gasto de obras públicas, manteniendo algo menos de una cuarta parte para otras actividades como son maquinaria como segundo rubro elementos de apoyo como servicios de consumo y por último el menor gasto en personal.

#### Conclusión

Al igual que el resto de programas el municipio del cantón Cevallos designa la mayor parte del presupuesto al gasto en sectores prioritarios para mantener el bienestar y el orden

ciudadano, sin descuidar aspectos relevantes, en este programa la prioridad está en obras públicas, mientras que el rubro menor corresponde a personal debido a que el personal en esta área es reducido.

#### 4.5.13 Resultados de la Gestión Financiera

**Tabla N°. 44: Resultados de la Gestión Financiera**

5	TOTAL GASTOS CORRIENTES		1,025,758,47
7	TOTAL GASTOS DE INEVRSIÓN		3,277,203,02
8	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		308,632,30
9	TOTAL GASTOS DE FINANCIAMIENTO		6,000,00
	TOTAL GENERAL		4,617,593,79

	RESUMEN DE GASTOS POR SUS GRUPOS DE GASTO		
5,1	GASTOS EN PERSONAL		774,522,22
5,3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		147,171,00
5,6	GASTOS FINANCIEROS		-
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES		19,800,00
5,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		14,165,25
5,9	PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		70,000,00
7,1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		366,570,08
7,3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		856,313,33
7,5	OBRAS PÚBLICAS		2,030,276,49
7,7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		-
7,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		24,043,12
7,9	PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		-
8,4	BIENES DE LARGA DURACIÓN		368,632,30
9,6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		3,000,00
9,7	PASIVO CIRCULANTE		1,000,00
	TOTAL GASTOS 2014		4,617,593,79

TOTAL INGRESOS 2014	4,617,593,79
---------------------	--------------

DEFICIT/SUPERAVIT 2014	-
------------------------	---

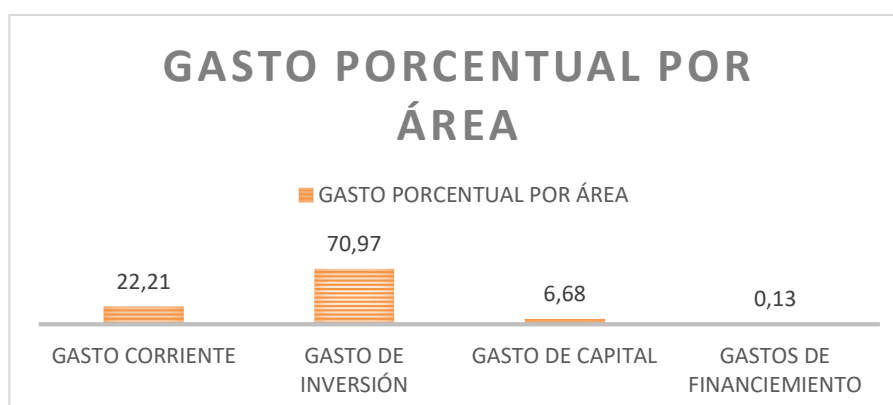
**Tabla N°. 45: Resumen Resultados de la Gestión Financiera**

RESUMEN POR GRUPOS DE GASTO		
GRUPO DE GASTO	\$	%
GASTOS CORRIENTES	1.025.758,47	22,21
GASTOS DE INVERSIÓN	3.277.203,02	70,97
GASTOS DE CAPITAL	308.632,30	6,68
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	6.000,00	0,13
<b>TOTAL</b>	<b>4.617.593,79</b>	<b>100,00</b>

Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

**Gráfico N°. 24: Resultados de la Gestión Financiera**



Fuente: GAD Municipio del cantón Cevallos

Elaboración: Lizeth Estefanía Quevedo Izurieta

### **Análisis**

El mayor gasto se refleja en la inversión con un 70,97% del global, el 22,21% corresponde al gasto corriente que es el segundo rubro más importante, el gasto de capital mantiene el 6,68%, y los gastos de financiamiento que representan apenas el 0,13% del global.

### **Interpretación**

La inversión en el sector público es el rubro de mayor atención en lo que se considera el gasto manteniendo la importancia en obras de beneficio común, el gasto corriente refleja



la importancia que el municipio le da a provisiones, bienes y servicios de consumo y personal, dejando para gastos de capital que se entra explícitamente en bienes de larga duración y por último el 0,13% en gastos de financiamiento para amortizaciones y como pasivo circulante.

### **Conclusión**

El gasto más representativo está en la inversión del sector público, en obras públicas y reasignaciones específicamente, priorizando por estas la asignación para dar mejoras a la comunidad en sus distintas necesidades, mientras que en la segunda asignación se prioriza los gastos de personal que necesariamente tienen que mantenerse para la ejecución y apoyo en el municipio y la ejecución de obras.

## CONCLUSIONES

Mediante el análisis y evaluación realizados a la gestión administrativa y financiera del Gobierno Autonomo Decentralizado del cantón Cevallos en el período 2014, y la aplicación de indicadores de eficacia y eficiencia se encontraron errores en la administración de los recursos económicos.

Con las entrevistas, las encuestas, y la observación, aplicando los métodos y técnicas que direccionan el trabajo investigativo en el GAD del cantón de Cevallos para desarrollar la evaluación administrativa y financiera, se detecto una alta rotación de personal que genera vacantes permanentes.

Se han identificado debilidades en el municipio como la falta de documentación en manuales y guías, generando vacíos en funciones y procedimientos, la distribución del espacio físico no es adecuada, no existe sala de espera, esto genera inconformidad en los usuarios y largas colas para las diferentes prestaciones que brinda.

El GAD del cantón Cevallos mantiene estructuras repetitivas que se han considerado desde tres perspectivas, manteniendo a vista pública la que no es realizada en consenso, mientras que la planificación no se ajusta a los requerimientos en función del tiempo, haciendolos expansivos a largo plazo.

## **RECOMENDACIONES**

Realizar un análisis y evaluación a la gestión administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, por lo menos una vez al año, mediante la aplicación de indicadores, para mejorar la administración de los recursos económicos, para la toma de decisiones adecuadas.

Definir la investigación puesto que es un punto muy importante en todo proyecto, para apoyar todas las técnicas utilizadas sobre la gestión administrativa y financiera, para mejorar la competitividad y productividad del municipio.

Identificar las debilidades que tiene el municipio mediante el método FODA, para tomar los correctivos a tiempo, y mejorar la atención del servicio al cliente, como la estructura y el personal para la mejor de toma de decisiones.

Conservar las estructuras que se ajustan a la realidad de lo que es el GAD, pretendiendo el consenso de las resoluciones así como también considerar la extensión de tiempo en lo que constituye el largo plazo, a fin de mejorar la planificación y mantenerla en un plano más real de ejecución para alcanzar sin que se llegue a complicar en demasía.

Aplicar el presente trabajo de investigación dentro del Municipio del cantón Cevallos, con lo que se solucionaran problemas a futuro y se podrán detectar errores financieros.

## BIBLIOGRAFÍA

- Rosa Guamán y Mayra Portilla. (2009). “Evaluación De La Gestión Administrativa, Económica Y Financiera Del Consorcio Danton” Periodo Enero - Diciembre 2008. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Achig, L. (2010). Enfoques y Métodos de la Investigación Científica. Quito: AFEFCE.
- Anasi, C. (2013). Propuesta Para Mejorar La Gestión Financiera. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Cepeda, G. (2002). Auditoría y Control Interno. Colombia: McGraw-Hill Interamerica, Primera Edición.
- Contraloría General del ESTADO. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental. Quito.
- Contraloría General del Estado. (2014). Normas Técnicas del Control Interno. Quito.
- Cooper and Lybrand. (2002). Serie Control interno, auditoría y seguridad informática. Diario Expansión.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2012). Guía para la construcción de Indicadores de Gestión. Bogotá.
- Dirección financiera del GAD del cantón Cevallos. (2014). Presupuesto General. Cevallos: GAD .
- Esparza, F. (2010). Manual de Auditoría de Gestión. Riobamba: ESPOCH.
- Estupiñan, R. (2002). Control Interno y Fraudes. Bogotá: Ecoe ediciones Ltda.
- Franklin, E. (2010). Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio. México: Editorial Pearson Educación, 4 ed.
- Gagliardi, M., & Moreno, M. (2013). Evaluación del Sistema de Control Interno en el Poder Ejecutivo Argentino. Buenos Aires.
- Greco, G. (2000). Diccionario Contable. Buenos Aires: Editorial Valleta, 2 ed.
- Grupo Cultural S.A. (2008). Auditoría y Control Interno. Quito: Editorial Cosmos.
- Gustavo, C. A. (2002). Auditoría y control interno. McGraw-Hill
- ILACIF. (2006). Manual Latinoamericano de Auditoría Profesional en el Sector Publico.
- Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras -ILACIF. (2006). Manual Latinoamericano de Auditoría Profesional en el Sector Publico. México.
- Maldonado, M. (2011). Auditoría de Gestión Economía, Ecología, Eficiencia, Eficacia, Ética. Quito: , Editora Luz de América, 9 ed.,.

- Mantilla, S. (2008). Auditoría Financiera de PYMES. Bogotá: Ecoediciones.
- Mora, A. (2008). Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión. Madrid.
- Muñoz, C. (2008). Auditoría en los Sistemas Computacionales. México: Prentice Hall.
- OLIVEIRA DA SILVA, R. (2006). Teorías de la Administración Internacional. Thompson Editores.
- Oña, A. (2010). Auditoría de Gestión II. RIOBAMBA, ESPOCH-EICA,.
- Ray, & Whittington. (2009). Auditoría un Enfoque Integral. Mc Graw Hill.
- Rodriguez, L. (2012). Análisis de estados Financieros. Mexico DF: MC Graw Hill Ediciones.
- Santillan, J. R. (2001). Establecimiento de sistemas de control interno. Quito : Ecafsa.
- Taylor, y. G. (1991). Auditoría, Integración de conceptos y procedimientos. México: Limusa S.A.
- Tello, V. (2014). “Sistema de control interno en la gestión administrativa contable y financiera para la federación de organizaciones negras y mestizas del sur occidente de esmeraldas, atacames, muisne (fonmsoeam), de la cadena del cacao fino de aroma”. Esmeraldas: PUCE sede Esmeraldas.
- Williams, L. (2006). Auditoría Administrativa, Evaluación de los Métodos y Eficiencia Administrativa. México: Ediciones Diana.
- Zamora, I. (2015). Rentabilidad y ventaja comparativa. México DF: Market Trends.
- Bacallao, M. (2016). Contribuciones a la economía. Obtenido de <http://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>
- Coello, C. (2016). Asociación Española para la calidad. Obtenido de <http://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Duarte, C. (2016). Auditoría de Gestión Empresarial. Obtenido de <http://www.gerencie.com/auditoria-de-gestion-empresarial.html>
- Gestión administrativa. (2016). Obtenido de <http://www.gestionyadministracion.com/empresas/gestion-administrativa.html>
- Gobierno Nacional ley 66. (02 de 03 de 2016). Tema 17: el presupuesto: concepto y clases. El presupuesto del estado: características y estructura. Créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Gastos plurianuales. Obtenido de <http://aladino.webcindario.com/temas/tema17.pdf>

- Gonzales, M. (2016). Finanzas. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/definicion-presupuesto-tipos/>
- Peralta, E. y. (2016). Universidad de Antioquia. Obtenido de <http://vivamoslaingenieriaindustrial.blogspot.com/2013/09/que-es-gestion-empresarial.html>
- Perez, M. (2016). GAD Municipal Cevallos. Obtenido de <http://cevallos.gob.ec/index.php>
- Perez, M. (2016). GAD Municipal Cevallos. Obtenido de <http://www.cevallos.gob.ec/>
- Ruiz, R. (2016). Asesoría administrativa y contable. Obtenido de <http://www.lacontable.com.ve/2012/01/analisis-de-gestion.html>
- Soler, R. (2013). El Control de Gestión. Obtenido de Slideshare: <http://es.slideshare.net/wilsonvelas/control-de-gestion-24989890>
- <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1159/1/tad954.pdf>





# GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

SIG-AME

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 3

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.2	DEUDA PUBLICA	340.00	0.00
2.2.3	EMPRSTITOS	340.00	0.00
2.2.3.01	CRDITOS INTERNOS	340.00	0.00
6	PATRIMONIO	5,304,894.38	5,580,895.65
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	5,304,894.38	5,580,895.65
6.1.1	PATRIMONIO PBLICO	5,891,220.75	5,402,697.07
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	5,731,494.57	5,402,697.07
6.1.3	donaciones en bienes muebles e inmuebles	89,810.18	0.00
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-496,171.88	287,107.66
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	-496,171.88	0.00
6.1.8.03	resultados ejercicio vigente	0.00	287,107.66
6.1.9	DISMINUCION PATRIMONIAL	-32,104.40	0.00
6.1.9.93	(-) DISMINUCION DE EXISTENCIAS	-8,832.00	0.00
6.1.9.94	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DURACION	-21,231.96	0.00
9.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	30,788.47	49,474.90
9.1.1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	30,788.47	49,474.90
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	14,267.58	31,866.57
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	16,470.99	17,590.33
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	30,788.47	49,474.90
9.2.1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	30,788.47	49,474.90
9.2.1.07	EMISIN DE ESPECIES VALORADAS	14,267.58	31,866.57
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABL	16,470.99	17,590.33
	<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>5,397,486.07</b>	<b>5,726,317.61</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>5,397,486.07</b>	<b>5,726,317.61</b>

  
 MÁXIMA AUTORIDAD

  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
 JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Rec N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico : 09110014

12.344@p.m.



**GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**

SIG-AME

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 2 de 3

Desde : 01/01/2014 Hasta : 31/12/2014

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.5.1.18	INDEMNIZACIONES	0.00	5.251.80
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	15.864.08
1.5.1.34	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	5.776.32
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	0.00	108.504.20
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	449.909.01
1.5.1.58	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE	0.00	27.476.62
1.5.1.58	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR P	0.00	8.348.05
1.5.1.60	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN O	93.927.15	93.927.15
1.5.1.68	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTIÓN	-93.927.15	-715.053.49
1.5.2.11	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	252.737.07
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	31.320.89
1.5.2.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	18.837.07
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	51.796.31
1.5.2.31	SERVICIOS BASICOS	0.00	1.700.30
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	241.227.89
1.5.2.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS Y SUBS	0.00	1.248.82
1.5.2.34	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	56.334.85
1.5.2.38	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONE	0.00	153.442.00
1.5.2.37	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	422.85
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	0.00	60.754.80
1.5.2.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTIÓN	0.00	-462.800.54
2	PASIVOS	32.601.60	36.511.04
2.1	DEUDA FLOTANTE	32.252.77	36.511.98
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	32.252.77	36.511.98
2.1.2.01	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	12.725.26	14.897.45
2.1.2.07	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PUBLICOS	7.568.19	8.478.24
2.1.2.15	NOTAS DE CREDITO EMITIDAS	7.761.42	5.987.98
2.1.2.01	ACREDORES POR CONCILIACION BANCARIA	702.82	28.67
2.1.2.81	DEPOSITOS Y FONDOS PARA EL S. R. I	1.474.08	7.719.51

Rue N°:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electronico:

26010015

122448m

## Anexo N°. 2: Balance de comprobación

Cuentas		Saldo Iniciales		Flujos		Sumas		Saldo Finales	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	1,874.33	0.00	23,862.91	84,923.72	25,237.24	24,925.72	311.52	0.00
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	1,563,634.84	0.00	4,713,566.85	4,229,886.62	6,277,234.65	4,229,886.62	2,047,348.07	0.00
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE	116.37	0.00	697,228.31	694,662.88	697,344.08	694,662.88	2,661.80	0.00
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PBLICOS	3,630.80	0.00	22,562.27	22,430.37	26,192.87	22,430.37	3,762.50	0.00
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS	0.00	0.00	110,378.83	94,753.83	110,378.83	94,753.83	15,625.00	0.00
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE	560.71	0.00	1,485.56	2,026.27	2,026.27	2,026.27	0.00	0.00
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICION	0.00	0.00	150.00	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00
1.1.2.15	FONDOS A RENDIR CUENTAS	0.00	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	0.00	0.00	261,054.15	262,246.42	261,054.15	252,246.42	8,805.73	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y	0.00	0.00	226,491.94	217,923.67	226,491.94	217,923.67	10,568.27	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE	0.00	0.00	242,764.94	231,479.05	242,764.94	231,479.05	11,285.89	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE	0.00	0.00	13,202.41	13,202.41	13,202.41	13,202.41	0.00	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	374,306.80	374,306.80	374,306.80	374,306.80	0.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS	0.00	0.00	8,340.59	8,340.59	8,340.59	8,340.59	0.00	0.00
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE	0.00	0.00	15,846.20	15,846.20	15,846.20	15,846.20	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	1,563,305.45	1,447,619.35	1,563,305.45	1,447,619.35	115,686.10	0.00
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE	0.00	0.00	95,402.50	95,402.50	95,402.50	95,402.50	0.00	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	0.00	0.00	213,564.18	213,564.19	213,564.19	213,564.19	0.00	0.00
1.2.2.05	INVERSIONES EN TTULOS Y VALORES	557,917.04	0.00	168.44	0.00	558,085.48	0.00	558,085.48	0.00
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS	101,597.31	0.00	0.00	95,402.50	101,597.31	95,402.50	6,194.81	0.00
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR AOS	252,994.24	0.00	2,645.14	223,396.80	255,239.38	223,396.80	31,842.76	0.00
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CO	3,693.84	0.00	6,579.80	6,044.59	12,273.64	6,044.59	6,229.06	0.00
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	903,646.36	0.00	34,394.40	0.00	938,040.76	0.00	938,040.76	0.00

SIG-AME

Página 1 de 5

### AD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

#### BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2014 AL: 31/12/2014

28/01/2015

Ciudad: CEVALLOS, CAB CANTONAL

Correo Electronico: janethguezara@latimail.com

Teléfono: 032872148

Dirección: FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Ruc N°: 1860001020001



**MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**

SIG-AME

**BALANCE DE COMPROBACION**

Página 2 de 5

DEL: 01/01/2014 AL: 31/12/2014

CODIGO	DENOMINACION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	2,703,603.89	0.00	59,965.70	0.00	2,763,469.59	0.00	2,763,469.59	0.00
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	0.00	695,083.46	0.00	98,516.28	0.00	793,599.74	0.00	793,599.74
1.5.1.18	INDENIZACIONES	0.00	0.00	5,251.80	0.00	5,251.80	0.00	5,251.80	0.00
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	15,864.08	0.00	15,864.08	0.00	15,864.08	0.00
1.5.1.34	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPAR	0.00	0.00	5,776.32	0.00	5,776.32	0.00	5,776.32	0.00
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA	0.00	0.00	108,504.20	0.00	108,504.20	0.00	108,504.20	0.00
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	449,906.01	0.00	449,906.01	0.00	449,906.01	0.00
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	0.00	27,476.82	0.00	27,476.82	0.00	27,476.82	0.00
1.5.1.58	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN A L S	0.00	0.00	8,346.03	0.00	8,346.03	0.00	8,346.03	0.00
1.5.1.92	ACUMULACION DE COSTOS EN	93,927.15	0.00	0.00	0.00	93,927.15	0.00	93,927.15	0.00
1.5.1.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTIN	0.00	93,927.15	0.00	621,125.27	0.00	715,052.42	0.00	715,052.42
1.5.2.11	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	252,737.67	0.00	252,737.67	0.00	252,737.67	0.00
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	31,320.86	0.00	31,320.86	0.00	31,320.86	0.00
1.5.2.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	19,831.07	0.00	19,831.07	0.00	19,831.07	0.00
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	51,786.31	0.00	51,786.31	0.00	51,786.31	0.00
1.5.2.31	SERVICIOS BASICOS	0.00	0.00	1,700.36	0.00	1,700.36	0.00	1,700.36	0.00
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	241,227.69	0.00	241,227.69	0.00	241,227.69	0.00
1.5.2.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS	0.00	0.00	1,248.92	0.00	1,248.92	0.00	1,248.92	0.00
1.5.2.34	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPAR	0.00	0.00	58,334.85	0.00	58,334.85	0.00	58,334.85	0.00
1.5.2.36	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTI	0.00	0.00	153,442.06	0.00	153,442.06	0.00	153,442.06	0.00
1.5.2.37	GASTOS EN INFORMATICA	0.00	0.00	422.85	0.00	422.85	0.00	422.85	0.00
1.5.2.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA	0.00	0.00	50,754.90	0.00	50,754.90	0.00	50,754.90	0.00
1.5.2.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTIN	0.00	0.00	0.00	862,808.54	0.00	862,808.54	0.00	862,808.54

Ruc N°: 1860001020001 Dirección: FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO Teléfono: 032872148 Correo Electrónico: janefigueroa@ajainmail.com Ciudad: CEVALLOS, CAB CANTONAL 20012015 12:31:26p.m



**MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**

SIG-AME

**BALANCE DE COMPROBACION**

Página 3 de 5

DEL: 01/01/2014 AL: 31/12/2014

CODIGO	DENOMINACION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CRETITOS	DEBITOS	CRETITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.2.01	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	0.00	12,725.26	289,442.11	271,414.30	289,442.11	284,139.56	0.00	14,697.45
2.1.2.07	OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PBLIC	0.00	7,558.19	93,287.16	94,187.21	93,287.16	101,745.42	0.00	8,478.24
2.1.2.15	NOTAS DE CREDITO EMITIDAS	0.00	7,791.42	4,740.92	2,537.49	4,740.92	10,328.91	0.00	5,687.94
2.1.2.81	ACREEDORES POR CONCILIACION	0.00	703.82	16,632.66	15,957.41	16,632.66	16,661.23	0.00	28.67
2.1.2.81	DEPOSITOS Y FONDOS PARA EL S.R.L.	0.00	3,474.08	65,454.97	69,700.50	65,454.97	73,174.56	0.00	7,719.61
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	707,147.77	707,147.77	707,147.77	707,147.77	0.00	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	103,624.14	103,624.14	103,624.14	103,624.14	0.00	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	15,420.76	15,420.76	15,420.76	15,420.76	0.00	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	14,159.25	14,159.25	14,159.25	14,159.25	0.00	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	360,927.71	360,927.71	360,927.71	360,927.71	0.00	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	637,277.24	637,277.24	637,277.24	637,277.24	0.00	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PBLICAS	0.00	0.00	477,382.83	477,382.83	477,382.83	477,382.83	0.00	0.00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	8,346.03	8,346.03	8,346.03	8,346.03	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES	0.00	0.00	49,527.68	49,527.68	49,527.68	49,527.68	0.00	0.00
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACION	0.00	0.00	348.92	348.92	348.92	348.92	0.00	0.00
2.2.3.01	CRDTOS INTERNOS	0.00	348.92	348.92	0.00	348.92	348.92	0.00	0.00
6.1.1.09	patrimonio gobiernos seccionales	0.00	5,731,404.57	446,168.78	117,462.18	446,168.78	5,848,866.75	0.00	5,402,697.97
6.1.1.99	donaciones en bienes muebles e in	0.00	69,816.18	69,816.18	0.00	69,816.18	69,816.18	0.00	0.00
6.1.8.01	resultados ejercicios anteriores	406,171.88	0.00	0.00	406,171.88	406,171.88	406,171.88	0.00	0.00
6.1.9.93	(-) DISMINUCION DE EXISTENCIAS	8,932.53	0.00	0.00	8,932.53	8,932.53	8,932.53	0.00	0.00
6.1.9.94	(-) DISMINUCION DE BIENES LARGA DU	21,231.96	0.00	0.00	21,231.96	21,231.96	21,231.96	0.00	0.00
8.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDAD	0.00	0.00	0.00	28,669.27	0.00	28,669.27	0.00	28,669.27
8.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	232,275.53	0.00	232,275.53	0.00	232,275.53

Rue N°: 1980001020001      Dirección: FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO      Teléfono: 032872148      Correo Electronico: jmgfieguaire@lalmail.com      Ciudad: CEVALLOS, CAB CANTONAL      280102015

**CAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**

SIG-AME

**BALANCE DE COMPROBACION**

Página 4 de 5

DEL: 01/01/2014 AL: 31/12/2014

CODIGO	DENOMINACION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	109.35	0.00	109.35	0.00	109.35
6.2.3.01	TASAS GENERALES	0.00	0.00	0.00	228,491.94	0.00	228,491.94	0.00	228,491.94
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	0.00	0.00	0.00	242,764.94	0.00	242,764.94	0.00	242,764.94
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	15,848.20	0.00	15,848.20	0.00	15,848.20
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	8,536.41	0.00	8,536.41	0.00	8,536.41
6.2.5.04	MULTAS	0.00	0.00	0.00	4,726.00	0.00	4,726.00	0.00	4,726.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	0.00	0.00	0.00	8,340.58	0.00	8,340.58	0.00	8,340.58
6.2.5.06	APORTES Y PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	374,308.80	0.00	374,308.80	0.00	374,308.80
6.2.5.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE	0.00	0.00	0.00	112,095.76	0.00	112,095.76	0.00	112,095.76
6.2.5.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPI	0.00	0.00	0.00	1,335,523.59	0.00	1,335,523.59	0.00	1,335,523.59
6.2.6.30	RENTREGO DEL IVA	0.00	0.00	0.00	115,686.10	0.00	115,686.10	0.00	115,686.10
6.3.1.51	Inversiones de desarrollo social	0.00	0.00	862,808.54	0.00	862,808.54	0.00	862,808.54	0.00
6.3.1.53	Inversiones en bienes nacionales	0.00	0.00	621,125.27	0.00	621,125.27	0.00	621,125.27	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	459,765.60	0.00	459,765.60	0.00	459,765.60	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	55,953.32	0.00	55,953.32	0.00	55,953.32	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	24,763.63	0.00	24,763.63	0.00	24,763.63	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	81,688.16	0.00	81,688.16	0.00	81,688.16	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	86,977.06	0.00	86,977.06	0.00	86,977.06	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BASICOS	0.00	0.00	29,190.39	0.00	29,190.39	0.00	29,190.39	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	13,110.76	0.00	13,110.76	0.00	13,110.76	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS	0.00	0.00	6,719.61	0.00	6,719.61	0.00	6,719.61	0.00
6.3.4.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPAR	0.00	0.00	16,633.85	0.00	16,633.85	0.00	16,633.85	0.00
6.3.4.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTI	0.00	0.00	5,608.02	0.00	5,608.02	0.00	5,608.02	0.00

Ruc N°:  
1800001020001Dirección:  
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYOTeléfono:  
032872148Correo Electronico:  
janethguerrero@latimail.comCiudad:  
CEVALLOS, CAB CANTONAL

28/07/2015

12:31:29pm

**MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS**

SIG-AME

**BALANCE DE COMPROBACION**

DEL: 01/01/2014 AL: 31/12/2014

Página 5 de 5

CODIGO	DENOMINACION	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMATICA	0.00	0.00	1,073.96	0.00	1,073.96	0.00	1,073.96	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO	0.00	0.00	28,762.34	0.00	28,762.34	0.00	28,762.34	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	15,420.76	0.00	15,420.76	0.00	15,420.76	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	0.00	0.00	14,159.25	0.00	14,159.25	0.00	14,159.25	0.00
6.3.8.51	DEPRECIACION BIENES DE	0.00	0.00	98,516.28	0.00	98,516.28	0.00	98,516.28	0.00
9.1.1.07	ESPECIES VALORADAS EMITIDAS	14,297.58	0.00	87,251.68	69,664.70	101,543.27	69,664.70	31,884.57	0.00
9.1.1.17	BIENES NO DEPRECIABLES	16,470.89	0.00	1,193.44	74.00	17,664.33	74.00	17,590.33	0.00
9.2.1.07	EMISION DE ESPECIES VALORADAS	0.00	14,297.58	69,664.70	87,251.68	69,664.70	101,543.27	0.00	31,884.57
9.2.1.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO	0.00	16,470.89	74.00	1,193.44	74.00	17,664.33	0.00	17,590.33
<b>TOTALES</b>		<b>6,653,650.52</b>	<b>5,653,001.52</b>	<b>16,093,660.75</b>	<b>16,093,660.75</b>	<b>22,747,262.27</b>	<b>22,747,262.27</b>	<b>10,967,520.01</b>	<b>10,967,520.01</b>

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTORIA) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
1860001020001Dirección :  
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYOTeléfono :  
032872148Correo Electrónico :  
janethguerrero@sonmat.comCiudad :  
CEVALLOS, CAB CANTONAL

28/01/2015

12:31:07 p.m.

### Anexo N°. 3: Estado de resultados

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS		SIG-AME	
ESTADO DE RESULTADOS			
Desde : 01/01/2014		Hasta : 31/12/2014	
		Página 1 de 2	
DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>			
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	242,764.94	0.00
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>			
6.2.1	IMPUESTOS	261,054.16	0.00
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	28,869.27	0.00
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	232,275.55	0.00
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	106.35	0.00
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	228,491.94	0.00
6.2.3.01	TASAS GENERALES	228,491.94	0.00
6.3.1	INVERSIONES PUBLICAS	1,483,933.61	0.00
6.3.1.01	inversiones de desarrollo social	862,808.54	0.00
6.3.1.03	inversiones en bienes nacionales de uso publico	621,125.27	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	707,147.77	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BASICAS	459,765.60	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	53,963.32	0.00
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	24,763.63	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	81,698.16	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	96,977.06	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	101,068.93	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BASICOS	29,180.39	0.00
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	13,110.76	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS Y SUBSISTENCIAS	6,719.61	0.00
6.3.4.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,033.85	0.00
6.3.4.05	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,608.02	0.00
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMATICA	1,073.96	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	28,762.34	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	15,420.76	0.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1,937,612.25	0.00
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RGIMEN	374,306.60	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	112,095.78	0.00
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RGI	1,335,523.59	0.00
6.2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	115,695.10	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	14,159.25	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	14,159.25	0.00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			
6.2.8.03	INTERESES POR MORA	4,535.41	0.00
6.2.8.04	MULTAS	4,725.00	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
6.2.4.23	VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACION	15,848.20	0.00
6.2.8.01	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACION	95,516.28	0.00
6.2.8.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	6,340.59	0.00



ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2014

Hasta : 31/12/2014

Página 2 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
--------------	-------------	--------------

RESULTADO DEL EJERCICIO : 287.107,68

  
MADAMA AUTORIDAD

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
199301028001

Dirección :  
FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO

Teléfono :  
032872148

Correo Electrónico :  
jane@guavara@karmal.com

Ciudad :  
CEVALLOS, CAB

26070215  
12379144



Anexo N°. 4: Estado de ejecución presupuestaria

<b>GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS</b>				
<b>ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>				
Desde: 01/01/2014		Hasta: 31/12/2014		Página 1 de 2
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	261,093.01	261,054.15	38.86
1.3	Tasas y Contribuciones	234,922.04	228,491.94	6,430.10
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	246,754.24	242,764.94	3,989.30
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	13,967.00	13,262.41	704.59
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	374,307.12	374,305.80	1.32
1.9	Otros Ingresos	4,800.00	8,340.59	-3,540.59
5.1	Gastos en Personal	758,663.37	707,147.77	51,515.60
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	147,171.00	103,624.14	43,546.86
5.6	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
5.7	Otros Gastos Corrientes	16,800.00	15,420.75	1,379.24
5.9	Transferencias y Donaciones Corrientes	14,165.25	14,159.25	6.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>195,623.79</b>	<b>287,666.91</b>	<b>-92,043.12</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	16,204.00	15,848.20	355.80
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	1,573,800.50	1,563,305.45	10,495.05
6.1	Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	361,665.28	360,927.71	737.57
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	892,936.98	637,277.24	255,659.74
7.5	Obras Públicas	2,007,276.51	477,382.83	1,529,893.68
7.7	Otros Gastos de Inversión	0.00	0.00	0.00
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	24,043.12	8,346.03	15,697.09
8.4	Activos de Larga Duración	316,632.28	49,527.68	267,104.60
8.1	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-2,011,769.25</b>	<b>45,592.16</b>	<b>-2,057,361.41</b>
3.6	Financiamiento Público	2.00	0.00	2.00
3.7	Saldo Disponible	1,565,425.54	1,565,425.54	0.00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	326,717.92	308,966.69	17,751.23
9.8	Amortización Deuda Pública	5,000.00	348.92	4,651.08
9.7	Pasivo Circulante	1,000.00	0.00	1,000.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,866,145.46</b>	<b>1,874,643.31</b>	<b>-8,497.85</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>70,000.00</b>	<b>2,207,604.38</b>	<b>-2,137,604.38</b>

26/01/2015	01:05:50p.m.		
Ruc No 1:	Dirección:	Teléfono:	Ciudad:
1869501629001	FELIPE REAL Y Av. 24 de MAYO	032672148	CEVALLOS, CAB CANTONAL


Anexo N°. 5: Reforma Presupuestaria 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS		
PROFORMA PRESUPUESTARIA		
AÑO 2013		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2013
1.1.1	ADMINISTRACION GENERAL	
1.1.1.01.00	ADMINISTRACION GENERAL	500.549,00
1.1.1.01.01	RECURSOS HUMANOS	298.541,80
1.1.1.01.02	RECURSOS MATERIALES	202.007,20
1.1.1.01.03	RECURSOS FINANCIEROS	0,00
1.1.1.01.04	RECURSOS DE CAPITAL	0,00
1.1.1.01.05	RECURSOS DE TRANSFERENCIAS	0,00
1.1.1.01.06	RECURSOS DE OTROS	0,00
1.1.1.01.07	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.08	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.09	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.10	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.11	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.12	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.13	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.14	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.15	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.16	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.17	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.18	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.19	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.20	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.21	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.22	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.23	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.24	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.25	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.26	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.27	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.28	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.29	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.30	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.31	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.32	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.33	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.34	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.35	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.36	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.37	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.38	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.39	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.40	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.41	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.42	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.43	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.44	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.45	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.46	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.47	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.48	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.49	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.50	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.51	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.52	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.53	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.54	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.55	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.56	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.57	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.58	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.59	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.60	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.61	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.62	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.63	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.64	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.65	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.66	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.67	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.68	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.69	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.70	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.71	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.72	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.73	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.74	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.75	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.76	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.77	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.78	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.79	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.80	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.81	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.82	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.83	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.84	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.85	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.86	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.87	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.88	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.89	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.90	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.91	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.92	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.93	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.94	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.95	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.96	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.97	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.98	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.99	RECURSOS DE INGRESOS	0,00
1.1.1.01.00	RECURSOS DE INGRESOS	0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS		
PROFORMA PRESUPUESTARIA		
AÑO 2013		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2013
<b>1.2.1</b>	<b>DIRECCION FINANCIERA</b>	
5.0.0.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	
5.1.0.0.00.00	GASTOS EN PERSONAL	
5.1.1.0.00.00	SERVICIOS GENERALES	
5.1.1.2.0.00.00	DIRECCION FINANCIERA	215,086.49
5.1.1.2.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	161,683.20
5.1.1.2.1.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	161,683.20
5.1.1.2.1.01.05	Remuneraciones unificadas	16,993.60
5.1.1.2.1.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	13,473.60
5.1.1.2.1.02.03	Décimo tercer sueldo	3,520.00
5.1.1.2.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	100.00
5.1.1.2.1.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	100.00
5.1.1.2.1.03.06	Refrigerios	4,000.00
5.1.1.2.1.05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	2,000.00
5.1.1.2.1.05.12	Encargos y subrogaciones	2,000.00
5.1.1.2.1.05.06	Licencia Remunerada(Vac.Pag.)	32,309.69
5.1.1.2.1.06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	18,836.09
5.1.1.2.1.06.01	Aporte patronal	13,473.60
5.1.1.2.1.06.02	Fondos de Reserva	
5.3.0.0.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
5.3.1.0.00.00	SERVICIOS GENERALES	
5.3.1.2.0.00.00	DIRECCION FINANCIERA	12,530.50
5.3.1.2.1.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,100.50
5.3.1.2.1.02.00	SERVICIOS GENERALES	100.00
5.3.1.2.1.02.02	Fletes y maniobras	3,000.00
5.3.1.2.1.02.04	Impresión, reproducción y publicación	0.50
5.3.1.2.1.02.99.15	Otros Servicios Generales-Convenio EEASA	2,000.00
5.3.1.2.1.03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	200.00
5.3.1.2.1.03.01	Pasajes al interior	1,800.00
5.3.1.2.1.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1,100.00
5.3.1.2.1.04.00	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	100.00
5.3.1.2.1.04.03	Mobiliarios ( Bienes Muebles )	1,000.00
5.3.1.2.1.04.99.02	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones	500.00
5.3.1.2.1.06.00	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500.00
5.3.1.2.1.06.03	Servicio de Capacitación	850.00
5.3.1.2.1.07.00	GASTOS EN INFORMÁTICA	250.00
5.3.1.2.1.07.01	Desarrollo de sistemas informaticos	600.00
5.3.1.2.1.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	4,980.00
5.3.1.2.1.08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,800.00
5.3.1.2.1.08.02	Vestuario, lencería y prendas protección	1,500.00
5.3.1.2.1.08.04	Materiales de oficina	1,500.00
5.3.1.2.1.08.07	Materiales de impresión, reproducción, fotografía y publicaciones	180.00
5.3.1.2.1.08.99.02	Otros de uso y consumo	
8.0.0.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.0.0.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	
8.4.1.0.00.00	SERVICIOS GENERALES	
8.4.1.2.0.00.00	DIRECCION FINANCIERA	14,705.12
8.4.1.2.1.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	14,705.12
8.4.1.2.1.01.00	BIENES MUEBLES	1,500.00
8.4.1.2.1.01.03	Mobiliarios	13,205.12
8.4.1.2.1.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA DE DIRECCION FINANCIERA</b>	<b>242,322.11</b>
	CUENTA VERIFICADORA	242,322.11

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS****PROFORMA PRESUPUESTARIA****AÑO 2013**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL 2013</b>
<b>1.3.1</b>	<b>JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA</b>	
5.0.0.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	
5.1.0.0.00.00	GASTOS EN PERSONAL	
5.1.1.0.00.00	SERVICIOS GENERALES	
5.1.1.3.0.00.00	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	
5.1.1.3.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	24,710.13
5.1.1.3.1.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	18,108.60
5.1.1.3.1.01.05	Remuneraciones unificadas	11,352.60
5.1.1.3.1.01.06	Salarios unificados	6,756.00
5.1.1.3.1.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2,149.05
5.1.1.3.1.02.03	Décimo tercer sueldo	1,509.05
5.1.1.3.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	640.00
5.1.1.3.1.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	
5.1.1.3.1.05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	800.00
5.1.1.3.1.05.12	Encaegos y Subrogaciones	800.00
5.1.1.3.1.05.07	Honorarios	
5.1.1.3.1.06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,652.48
5.1.1.3.1.06.01	Aporte patronal	2,143.43
5.1.1.3.1.06.02	Fondos de Reserva	1,509.05
5.3.0.0.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
5.3.1.0.00.00	SERVICIOS GENERALES	
5.3.1.3.0.00.00	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA.	
5.3.1.3.1.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,930.00
5.3.1.3.1.02.00	SERVICIOS GENERALES	500.00
5.3.1.3.1.02.04	Impresión, reproducción y publicación	100.00
5.3.1.3.1.02.07	Difusión, información y publicidad	300.00
5.3.1.3.1.02.99	Otros Servicios	100.00
5.3.1.3.1.03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	120.00
5.3.1.3.1.03.01	Pasajes al interior	20.00
5.3.1.3.1.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	100.00
5.3.1.3.1.04.00	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,100.00
5.3.1.3.1.04.03	Mobiliarios ( Bienes Muebles )	100.00
5.3.1.3.1.04.05	Vehiculos	3,000.00
5.3.1.3.1.04.99.02	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones	2,000.00
5.3.1.3.1.06.00	CONTRATAION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	600.00
5.3.1.3.1.06.03	Servicio de Capacitación	600.00
5.3.1.3.1.07.00	GASTOS EN INFORMATICA	150.00
5.3.1.3.1.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	150.00
5.3.1.3.1.08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	5,460.00
5.3.1.3.1.08.02	Vestuario, lencería y prendas protección	600.00
5.3.1.3.1.08.03	Combustibles lubricantes	3,000.00
5.3.1.3.1.08.04	Materiales de oficina	300.00
5.3.1.3.1.08.06	Herramientas menores	200.00
5.3.1.3.1.08.11	Materiales de construcción eléctricos y plomería	300.00
5.3.1.3.1.08.13	Repuestos y accesorios	1,000.00
5.3.1.3.1.08.99.02	Otros de uso y consumo	60.00
8.0.0.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.0.0.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	
8.4.1.0.00.00	SERVICIOS GENERALES	
8.4.1.3.0.00.00	JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA.	
8.4.1.3.1.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	1,000.00
8.4.1.3.1.01.00	BIENES MUEBLES	1,000.00
8.4.1.3.1.01.03	Mobiliarios	1,000.00
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA DE JUSTICIA,POLICIA Y VIGILANCIA</b>	<b>37,640.13</b>
	CUENTA VERIFICADORA	37,640.13

 <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS</b>		
<b>PROFORMA PRESUPUESTARIA</b>		
<b>AÑO 2013</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL 2013</b>
<b>2.1.1</b>	<b>EDUCACION Y CULTURA - DESARROLLO SOCIAL</b>	
7.0.0.0.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	
7.1.2.0.0.00.00	SERVICIOS SOCIALES	
7.1.2.1.0.00.00	EDUCACION Y CULTURA - DESARROLLO SOCIAL	
7.1.2.1.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	40,687.44
7.1.2.1.1.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	30,466.80
7.1.2.1.1.01.05	Remuneraciones unificadas	23,776.20
7.1.2.1.1.01.06	Salarios unificados	6,690.60
7.1.2.1.1.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3,498.90
7.1.2.1.1.02.03	Décimo tercer sueldo	2,538.90
7.1.2.1.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	960.00
7.1.2.1.1.05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	600.00
7.1.2.1.1.05.12	Encargos y subrogaciones	600.00
7.1.2.1.1.06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,121.74
7.1.2.1.1.06.01	Aporte patronal	3,582.84
7.1.2.1.1.06.02	Fondos de Reserva	2,538.90
7.3.0.0.0.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
7.3.2.1.0.00.00	EDUCACION Y CULTURA - DESARROLLO SOCIAL	
7.3.2.1.1.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	249,107.08
7.3.2.1.1.01.00	SERVICIOS BASICOS	2,700.00
7.3.2.1.1.01.04	Energía Eléctrica	1,200.00
7.3.2.1.1.01.05	Telecomunicaciones	1,500.00
7.3.2.1.1.02.00	SERVICIOS GENERALES	700.00
7.3.2.1.1.02.04	Impresión, reproducción y publicación	200.00
7.3.2.1.1.02.07	Difusión, información y publicidad	500.00
7.3.2.1.1.02.99.00	OTROS SERVICIOS	238,107.08
7.3.2.1.1.02.99.01	Participación Social y Comunicación Ciudadana	10,000.00
7.3.2.1.1.02.99.02	Fortalecimiento de grupos culturales y sociales	9,500.00
7.3.2.1.1.02.99.03	Fortalecimiento Valores Culturales y Civicos del Cantón	5,000.00
7.3.2.1.1.02.99.04	Publicaciones y materiales para Información y Formación ciudadana	15,000.00
7.3.2.1.1.02.99.05	Apoyo Código de la Niñez y la Adolescencia y Junta Mancomunada	42,949.11
7.3.2.1.1.02.99.13	Seguridad Ciudadana para el Cantón	27,579.07
7.3.2.1.1.02.99.14	Desarrollo Programas Niños, Jóvenes, Adolescentes y Otros	10,000.00
7.3.2.1.1.02.99.08	Aporte Patronato Municipal	10,000.00
7.3.2.1.1.02.99.09	Convenios Programas de Educación - INFA Y Otros	1,000.00
7.3.2.1.1.02.99.10	Proyectos Faro del Saber Ciudadano y Otros	2,500.00
7.3.2.1.1.02.99.11	Apoyo Obras para Sector ó Institución que auspiciaron Reina Cantonal Electa	7,500.00
7.3.2.1.1.02.99.12	Apoyo a Sectores Vulnerables	5,000.00
7.3.2.1.1.02.99.18	Desarrollo Programas Culturales, Sociales y Rescate del Patrimonio Cultural y Turístico del Cantón	49,578.90
7.3.2.1.1.02.99.19	Estudio, Diseños e Implementación de Proyectos Desarrollo Turístico Cantón	10,000.00
7.3.2.1.1.02.99.20	Apoyo Ferias Provinciales y Nacionales	4,000.00
7.3.2.1.1.02.99.16	Implementación, Funcionamiento, Mantenimiento Sistema Radial Municipal	28,500.00
7.3.2.1.1.03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,150.00
7.3.2.1.1.03.01	Pasajes al interior	150.00
7.3.2.1.1.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1,000.00
7.3.2.1.1.04.00	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,700.00
7.3.2.1.1.04.03	Mobiliarios ( Bienes Muebles )	200.00
7.3.2.1.1.04.05	Vehículos	2,500.00
7.3.2.1.1.06.00	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	200.00
7.3.2.1.1.06.03	Servicio de Capacitación	200.00
7.3.2.1.1.07.00	GASTOS EN INFORMATICA	300.00
7.3.2.1.1.07.01	Desarrollo de sistemas informaticos	100.00
7.3.2.1.1.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00
7.3.2.1.1.08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,250.00
7.3.2.1.1.08.02	Vestuario, lencería y prendas protección	450.00
7.3.2.1.1.08.03	Combustibles lubricantes	2,000.00
7.3.2.1.1.08.04	Materiales de oficina	400.00
7.3.2.1.1.08.07	Materiales de impresión, reproducción, fotografía y publicaciones	300.00
7.3.2.1.1.08.99.03	Otros de uso y consumo	100.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS		
PROFORMA PRESUPUESTARIA		
AÑO 2013		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2013
<b>3.1.1</b>	<b>PLANIFICACION, DESARROLLO LOCAL Y GESTION DE RIESGOS</b>	
7.0.0.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	
7.1.0.0.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
7.1.3.0.00.00	SERVICIOS COMUNALES	
7.1.3.1.0.00.00	PLANIFICACION URBANA RURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	
7.1.3.1.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	58,418.27
7.1.3.1.1.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	41,895.00
7.1.3.1.1.01.05	Remuneraciones unificadas	41,895.00
7.1.3.1.1.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4,451.25
7.1.3.1.1.02.03	Décimo tercer sueldo	3,491.25
7.1.3.1.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	960.00
7.1.3.1.1.05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	3,700.00
7.1.3.1.1.05.12	Encargos y Subrogaciones	600.00
7.1.3.1.1.05.07	Honorarios	100.00
7.1.3.1.1.05.10	Servicios personales por contrato	3,000.00
7.1.3.1.1.06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,372.02
7.1.3.1.1.06.01	Aporte patronal	4,880.77
7.1.3.1.1.06.02	Fondos de Reserva	3,491.25
7.3.0.0.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	
7.3.3.1.0.00.00	PLANIFICACION URBANA RURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	
7.3.3.1.1.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	337,528.58
7.3.3.1.1.02.00	SERVICIOS GENERALES	6,400.00
7.3.3.1.1.02.04	Impresión, reproducción y publicación	400.00
7.3.3.1.1.02.07	Difusión, información y publicidad	6,000.00
7.3.3.1.1.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,100.00
7.3.3.1.1.02.99.15	Seguridad Ciudadana para el Cantón	16,000.00
7.3.3.1.1.02.99.16	Otros servicios generales	100.00
7.3.3.1.1.03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	800.00
7.3.3.1.1.03.01	Pasajes al interior	200.00
7.3.3.1.1.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	600.00
7.3.3.1.1.04.00	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	200.00
7.3.3.1.1.04.03	Mobiliarios ( Bienes Muebles )	100.00
7.3.3.1.1.04.99	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones	100.00
7.3.3.1.1.06.00	CONTRATAACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	197,596.82
7.3.3.1.1.06.01.00	Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada.	
7.3.3.1.1.06.01.01	Consultoria y Asesorías Varias de Planificación	30,000.00
7.3.3.1.1.06.01.02	Consultoria Sistema Integral Manejo Desechos Sólidos	79,509.60
7.3.3.1.1.06.03	Servicio de Capacitación	400.00
7.3.3.1.1.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	87,687.22
7.3.3.1.1.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	114,782.76
7.3.3.1.1.06.05.01	Proyectos para Cubrir Contingencias Inmediatas en el Cantón	12,966.10
7.3.3.1.1.06.05.02	Asistencia y Apoyo a Proyectos de Desarrollo del Cantón	31,749.19
7.3.3.1.1.06.05.03	Fortalecimiento de Actividades Productivas del Cantón	40,870.13
7.3.3.1.1.06.05.08	Estudio y Diseño de Proyectos de Desarrollo Turístico del Cantón	8,197.34
7.3.3.1.1.06.05.09	Sistema Internet y Equipamiento para Servicio Desarrollo Local	15,000.00
7.3.3.1.1.06.05.04	Actualización Catastral Bienio 2014-2015	6,000.00
7.3.3.1.1.07.00	GASTOS EN INFORMATICA	400.00
7.3.3.1.1.07.01	Desarrollo de sistemas informaticos	200.00
7.3.3.1.1.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00
7.3.3.1.1.08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1,249.00
7.3.3.1.1.08.02	Vestuario, lencería y prendas protección	450.00
7.3.3.1.1.08.04	Materiales de oficina	600.00
7.3.3.1.1.08.06	Herramientas menores	50.00
7.3.3.1.1.08.99.03	Otros de uso y consumo	149.00
7.5.0.0.00.00.00	OBRAS PUBLICAS	
7.5.3.0.00.00.00	SERVICIOS COMUNALES	
7.5.3.1.0.00.00.00	PLANIFICACION URBANA RURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	
7.5.3.1.1.00.00.00	OBRAS PUBLICAS	75,556.94
7.5.3.1.1.01.00.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	75,556.94
7.5.3.1.1.01.04.00	OBRAS DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	75,556.94
7.5.3.1.1.01.04.34	Convenios Varias Instituciones	35,556.94
7.5.3.1.1.01.04.50	Convenio Construcción Centro de Desarrollo Humano del Cantón Cevallos	30,000.00
7.5.3.1.1.01.04.51	Convenio Creación Empresa Mancomunada de Transito y Transporte Terrestre	10,000.00
8.0.0.0.00.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.0.0.00.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	
8.4.3.1.0.00.00.00	PLANIFICACION URBANA RURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	
8.4.3.1.1.00.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	600.00
8.4.3.1.1.01.00.00	BIENES MUEBLES	600.00
8.4.3.1.1.01.01.00	Mobiliarios	600.00
	<b>TOTAL PROGRAMA DE PLANIFICACION Y UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL</b>	<b>472,103.79</b>
	CUENTA VERIFICADORA	472,103.79

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**



**PROFORMA PRESUPUESTARIA**

**AÑO 2013**

CODIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2013
<b>3.2.1</b>	<b>HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO DE CALLES</b>	
5.0.0.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	
5.1.0.0.00.00	GASTOS EN PERSONAL	
5.1.3.0.00.00	SERVICIOS COMUNALES	
5.1.3.2.0.00.00	HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO DE CALLES	66,030.49
5.1.3.2.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	47,502.00
5.1.3.2.1.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	
5.1.3.2.1.01.05	Remuneraciones unificadas	47,502.00
5.1.3.2.1.01.06	Salarios unificados	6,198.50
5.1.3.2.1.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3,958.50
5.1.3.2.1.02.03	Décimo tercer sueldo	2,240.00
5.1.3.2.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	
5.1.3.2.1.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	
5.1.3.2.1.04.00	SUBSIDIOS	2,600.00
5.1.3.2.1.05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	2,000.00
5.1.3.2.1.05.10	Servicios ersonales por Contrato	600.00
5.1.3.2.1.05.12	Encargos y Subrogaciones	9,729.99
5.1.3.2.1.06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,771.49
5.1.3.2.1.06.01	Aporte patronal	3,958.50
5.1.3.2.1.06.02	Fondos de Reserva	
5.3.0.0.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
5.3.3.0.00.00	SERVICIOS COMUNALES	
5.3.3.2.0.00.00	HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO DE CALLES	3,800.00
5.3.3.2.1.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.00
5.3.3.2.1.02.00	SERVICIOS GENERALES	50.00
5.3.3.2.1.02.02	Fletes y maniobras	100.00
5.3.3.2.1.02.99	Otros Servicios	100.00
5.3.3.2.1.03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	40.00
5.3.3.2.1.03.01	Pasajes al interior	60.00
5.3.3.2.1.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	400.00
5.3.3.2.1.06.00	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	400.00
5.3.3.2.1.06.03	Servicio de Capacitación	3,150.00
5.3.3.2.1.08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,000.00
5.3.3.2.1.08.02	Vestuario, lencería y prendas protección	200.00
5.3.3.2.1.08.04	Material de Oficina	300.00
5.3.3.2.1.08.06	Herramientas	300.00
5.3.3.2.1.08.11	Materiales de construcción, eléctricos y plomería	200.00
5.3.3.2.1.08.13	Repuestos y accesorios	150.00
5.3.3.2.1.08.99	Otros de uso y consumo	
7.0.0.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	
7.3.0.0.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	
7.3.3.0.00.00	SERVICIOS COMUNALES	
7.3.3.2.0.00.00	HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO DE CALLES	
7.3.3.2.1.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	30,757.00
7.3.3.2.1.04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,800.00
7.3.3.2.1.04.05	Vehiculos y maquinaria	2,800.00
7.3.3.2.1.04.99	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones	1,000.00
7.3.3.2.1.08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	4,000.00
7.3.3.2.1.08.03	Combustibles lubricantes	4,000.00
7.3.3.2.1.08.99.00	OTROS DE USO Y CONSUMO	22,957.00
7.3.3.2.1.08.99.04	Implementación Basureros del Cantón	6,957.00
7.3.3.2.1.08.99.05	Campañas Educativas Ambientales	6,000.00
7.3.3.2.1.08.99.06	Plan de Manejo y Saneamiento Ambiental	10,000.00
8.0.0.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	
8.4.0.0.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	
8.4.3.0.00.00	SERVICIOS COMUNALES	
8.4.3.2.0.00.00	HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO DE CALLES	
8.4.3.2.1.00.00	ACTIVOS DE LARGA DURACION	1,100.00
8.4.3.2.1.01.00	BIENES MUEBLES	1,100.00
8.4.3.2.1.01.03	Mobiliarios	1,100.00
	<b>TOTAL PROGRAMA DE HIGIENE AMBIENTAL Y ASEO DE CALLES</b>	<b>101,687.49</b>
	CUENTA VERIFICADORA	101,687.49

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS		
PROFORMA PRESUPUESTARIA		
AÑO 2013		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2013
<b>3.6.1</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	
7.0.0.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	
7.1.0.0.00.00	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
7.1.3.0.00.00	SERVICIOS COMUNALES	
7.1.3.6.00.00	OTROS SERVICIOS COMUNALES	
7.1.3.6.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL	194,111.46
7.1.3.6.1.01.00	REMUNERACIONES BASICAS	143,589.60
7.1.3.6.1.01.05	Remuneraciones unificadas	55,276.20
7.1.3.6.1.01.06	Salarios unificados	88,313.40
7.1.3.6.1.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	17,085.80
7.1.3.6.1.02.03	Décimo tercer sueldo	11,965.80
7.1.3.6.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	5,120.00
7.1.3.6.1.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	100.00
7.1.3.6.1.03.06	Refrigerios	100.00
7.1.3.6.1.04.00	SUBSIDIOS	
7.1.3.6.1.04.06	Por vacaciones	
7.1.3.6.1.05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES	4,200.00
7.1.3.6.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	1,200.00
7.1.3.6.1.05.12	Encargos y Subrogaciones	2,000.00
7.1.3.6.1.05.06	Licencia Remunerada (Vac.Pag.)	1,000.00
7.1.3.6.1.05.07	Honorarios	
7.1.3.6.1.06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	29,135.56
7.1.3.6.1.06.01	Aporte patronal	17,169.76
7.1.3.6.1.06.02	Fondos de Reserva	11,965.80
7.1.3.6.1.07.00	INDEMINIZACIONES	0.50
7.1.3.6.1.07.06	Por Jubilación	0.50
7.3.0.0.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	
7.3.6.0.00.00	SERVICIOS COMUNALES	
7.3.3.6.00.00	OTROS SERVICIOS COMUNALES	
7.3.3.6.1.00.00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	197,861.85
7.3.3.6.1.02.00	SERVICIOS GENERALES	400.00
7.3.3.6.1.02.02	Fletes y maniobras	100.00
7.3.3.6.1.02.04	Impresión, reproducción y publicación	300.00
7.3.3.6.1.02.99.00	OTROS SERVICIOS	600.00
7.3.3.6.1.02.99.17	Otros Servicios Mano de Obra	500.00
7.3.3.6.1.02.99.16	Otros Servicios	100.00
7.3.3.6.1.03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	1,150.00
7.3.3.6.1.03.01	Pasajes al interior	150.00
7.3.3.6.1.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1,000.00
7.3.3.6.1.04.00	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	57,506.41
7.3.3.6.1.04.03	Mobiliarios ( Bienes Muebles )	300.00
7.3.3.6.1.04.05	Vehículos y maquinaria	15,000.00
7.3.3.6.1.04.99	Otras instalaciones, mantenimientos y reparaciones (oficinas)	42,206.41
7.3.3.6.1.05.00	ARRENDAMIENTO DE BIENES	
7.3.3.6.1.06.00	CONTRATAION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	36,600.00
7.3.3.6.1.06.01.01	Consultorias Ambientales, Asesoría e Investigación Especializada	36,000.00
7.3.3.6.1.06.03	Servicio de Capacitación	600.00
7.3.3.6.1.07.00	GASTOS EN INFORMATICA	1,000.00
7.3.3.6.1.07.01	Desarrollo de sistemas informaticos	200.00
7.3.3.6.1.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	800.00
7.3.3.6.1.08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	100,605.44
7.3.3.6.1.08.02	Vestuario, lencería y prendas protección	3,000.00
7.3.3.6.1.08.03	Combustibles lubricantes	19,600.00
7.3.3.6.1.08.04	Materiales de oficina	300.00
7.3.3.6.1.08.07	Materiales de impresión, reproducción, fotografía y publicaciones	300.00
7.3.3.6.1.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	77,405.44
7.3.3.6.1.08.11.01	Reparación Varios Canales de Riego por Ampliación de Vías y Otros	2,000.00
7.3.3.6.1.08.11.02	Arreglos y Adecuaciones Canchas de Uso Múltiple del Cantón	5,000.00
7.3.3.6.1.08.11.03	Adecuamiento e Infraestructura Escenarios Deportivos	8,000.00
7.3.3.6.1.08.11.04	Mantenimiento y Adecuaciones en Planteles Educativos	2,000.00
7.3.3.6.1.08.11.05	Remodelación y Arreglos Parques y Parterres	8,183.06
7.3.3.6.1.08.11.06	Varias Obras de Infraestructura en el Cantón	10,000.00
7.3.3.6.1.08.11.07	Mantenimiento del Centro de Acopio y Comercialización	3,000.00
7.3.3.6.1.08.11.08	Arreglos y Adecuaciones Coliseo Municipal	5,000.00
7.3.3.6.1.08.11.09	Mantenimiento y Mejoramiento Vial del Cantón	3,000.00
7.3.3.6.1.08.11.10	Mantenimiento de Varias Obras de Infraestructura en el Cantón	10,000.00
7.3.3.6.1.08.13	Repuestos y accesorios	15,834.73
7.3.3.6.1.08.99.03	Otros de uso y consumo de inversión	8,000.00
		387.65

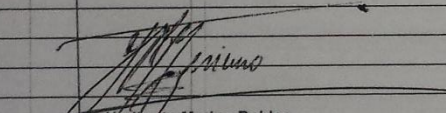




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

**PROFORMA PRESUPUESTARIA**

AÑO 2013		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL 2013
<b>5.1.1</b>	<b>GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	
5.0.0.0.00.00	GASTOS CORRIENTES	
5.8.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5.8.5.0.00.00	SERVICIOS NO CLASIFICADOS	
5.8.5.1.0.00.00	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	
5.8.5.1.1.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000.00
5.8.5.1.1.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	30,000.00
5.8.5.1.1.01.02	Entidades descentralizadas y autónomas (Contraloría, AME)	30,000.00
5.8.5.1.1.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	
5.8.5.1.1.02.04.00	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	
	<b>TOTAL PROGRAMA DE GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	<b>30,000.00</b>
	CUENTA VERIFICADORA	30,000.00
<b>9.7.1</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	
9.0.0.0.00.00	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	
9.6.0.0.00.00	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	6,000.00
9.6.02.0.00.00	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	
9.6.97.1.02.01.00	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	5,000.00
9.6.97.1.02.01.01	Amortizacion Deuda Banco del Estado	5,000.00
9.7.0.0.00.00	PASIVO CIRCULANTE	
9.7.9.7.1.01.00	DEUDA FLOTANTE	1,000.00
9.7.9.7.1.01.01	De cuentas por Pagar	1,000.00
	<b>TOTAL PROGRAMA DE PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>6,000.00</b>
	CUENTA VERIFICADORA	6,000.00
	<b>TOTAL EGRESOS 2011</b>	<b>4,872,814.49</b>

  
 Dr. Heriberto Merino Robles  
 DIRECTOR FINANCIERO

**Anexo N°. 6: Resumen de ingresos y gastos.**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014**



**RESUMEN POR GRUPOS DE  
GASTO 2014**

5	TOTAL GASTOS CORRIENTES		1,025,758.47
7	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		3,277,203.02
8	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		308,632.30
9	TOTAL GASTOS DE FINANCIAMIENTO		6,000.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4,617,593.79</b>	<b>4,617,593.79</b>

**RESUMEN DE GASTOS POR SUB GRUPOS DE  
GASTO**

5.1	GASTOS EN PERSONAL		774,622.22
5.3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		147,171.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS		-
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		19,800.00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		14,165.25
5.9	PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		70,000.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		366,370.08
7.3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		856,313.33
7.5	OBRAS PÚBLICAS		2,030,276.49
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		-
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		24,043.12
7.9	PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		-
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN		308,632.30
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		5,000.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE		1,000.00
	<b>TOTAL GASTOS 2014</b>		<b>4,617,593.79</b>

<b>TOTAL INGRESOS 2014</b>	<b>4,617,593.79</b>
----------------------------	---------------------

<b>DEFICIT/SUPERAVIT 2014</b>	<b>-</b>
-------------------------------	----------

Anexo N°. 7: Distributivos de ingresos y egresos 2014

GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS										
PRINCIPALES RUBROS DE INGRESOS PROPIOS EN EL MUNICIPIO										
BASE PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS AÑO 2014										
CÓDIGO PARTIDA DE INGRESOS	CONCEPTO	AÑOS					AR. 236 COOTAD		PRESUPUESTO 2014 PROMEDIO (1+2+3) más RE. 2013	
		2010	2011	(1) INCREMENTO 2010-2011	2012	(2) INCREMENTO 2011-2012	2013	(3) INCREMENTO 2012-2013		PROMEDIO AÑOS (1+2+3)
1.1.01.02.01	A la utilidad por la venta de predios urbanos	4,302.90	25,399.45	21,046.55	15,300.22	-10,089.26	15,079.48	779.26	-3,509.86	-19,986.34
1.1.02.01.01	Impuesto a los predios urbanos	15,712.56	18,626.01	1,913.45	22,241.81	3,612.80	22,622.22	280.31	1,936.55	24,458.77
1.1.02.01.05	Solares no edificados	2,227.96	2,751.28	523.32	3,935.50	1,184.22	3,135.45	-800.05	302.50	-3,437.95
1.1.02.02.01	Impuesto a los predios rústicos	26,780.09	25,477.74	-262.35	28,055.00	3,375.26	28,581.88	608.88	1,200.50	30,582.00
1.1.02.05.01	De vehículos Motorizados (rodaje)	38,843.79	18,013.09	-20,830.70	11,818.00	-8,184.09	7,790.59	-4,923.44	(10,284.41)	-2,493.81
1.1.02.06.01	Impuesto de alcabala	27,282.71	37,886.82	10,333.91	37,814.20	247.86	31,289.86	-8,520.25	1,353.75	32,647.70
1.1.02.07.01	Activos totales	3,473.01	1,489.30	-1,983.71	2,287.32	778.02	2,452.83	165.81	(340.06)	2,112.77
1.1.03.12.01	Españoles Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.07.04.02	Patentes	6,771.01	8,322.78	2,161.77	16,837.76	8,514.97	26,627.84	9,790.09	6,818.94	33,446.78
1.3.01.03.01	Ocupación de la vía pública	288.00	317.80	29.80	350.45	32.65	127.20	-223.25	(53.00)	73.00
1.3.01.03.10	Ocupación de lugares públicos (mercado)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.06.02	Especies valoradas solicitudes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.06.14	Especies valoradas formularios	28,744.16	35,266.98	6,522.82	30,165.83	-5,113.28	37,453.59	7,302.53	2,994.80	40,363.39
1.3.01.06.15	Certificados	0.00	100.00	100.00	0.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.07.01	Venta de beses	0.00	0.00	0.00	761.50	761.50	972.71	221.21	324.24	-1,206.93
1.3.01.08.01	Servicios Técnicos y Administrativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11.03	Registro de la Propiedad	0.00	12,969.71	12,969.71	88,478.16	63,518.44	84,767.36	-4,720.79	21,585.79	88,343.16
1.3.01.11.05	Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.07.12.01	Permiso de funcionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.14.01	Servicios de Canales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.14.01	4% fiscalización contratos	98,539.61	62,978.07	-35,561.54	29,843.61	-33,336.48	66,273.11	36,628.50	(10,755.50)	55,517.61
1.3.01.16.01	Recolección de Basura	15,481.90	18,290.10	2,788.11	19,374.00	1,173.90	21,382.02	1,869.02	1,956.68	23,376.70
1.3.01.18.01	Aprobación de planos	12,587.64	11,521.32	-1,046.72	14,256.45	2,734.13	13,244.69	-1,010.89	222.55	-13,470.40
1.3.01.18.02	Derechos de Inspección	3,880.64	4,584.10	713.46	4,235.91	-328.19	4,689.80	367.77	267.69	4,841.36
1.3.01.18.03	Derechos por damnificados	21,107.15	9,787.26	-11,319.89	6,685.31	-14,196.96	17,740.65	9,076.34	(1,122.30)	10,818.35
1.3.01.20.01	Conexión y reconexión servicio Alcantarillado y Gas	15,134.17	19,490.26	4,356.09	11,717.55	-7,772.78	12,396.43	678.80	(112.58)	11,483.85
1.3.01.21.01	Conexión y reconexión del servicio de AA.PP.	11,150.83	21,237.13	10,086.30	14,551.24	-6,665.89	16,779.37	4,195.13	2,542.65	21,322.32
1.3.01.99.03	Otras tasas	2,897.44	2,882.30	-274.82	0.00	-2,882.30	0.00	0.00	(869.15)	-869.15
1.3.04.06.01	Contribución pavimentación urbana asfaltado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06.02	Contribución obras de adoquinado	34.02	34.02	0.00	0.00	-34.02	0.00	0.00	(34.02)	-34.02
1.3.04.06.03	Contribución obras de enpedrado	131.66	131.66	0.00	0.00	-131.66	0.00	0.00	(131.66)	-131.66
1.3.04.06.07	Contr. Apertura, ensanche y construcción de vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(43.82)	-43.82
1.3.04.07.01	Contrib. Reurbanización urbana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.08.01	Contrib. Anchas y bordillos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.09.01	Contrib. Obras de alcantarillado y canalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.11.01	Contrib. Obras de ampliación sistemas de AA.PP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.08.01	Venta de productos y materiales de AA.PP.	12,738.56	4,479.81	-8,258.75	3,683.22	-795.53	3,117.96	-665.27	(3,206.27)	58.52
1.4.02.07.01	Venta de productos y materiales de Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.02.08.01	Otras ventas de productos y materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.01.01	Tasa por suministro de agua potable	77,729.82	93,053.28	15,323.46	97,517.26	4,483.98	107,750.23	10,212.97	16,020.47	117,730.70
1.4.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	16,458.34	13,276.56	-2,918.50	16,036.93	1,780.79	16,720.57	1,683.84	2,087.08	18,807.65
1.4.03.03.01	Otros servicios técnicos especializados	66,265.06	60,781.53	-7,502.43	65,393.17	-7,998.86	77,884.51	24,191.74	-3,095.98	80,681.61
1.7.01.06.01	Dividendos de sociedades y Empresas Públicas	0.00	12,380.57	12,380.57	11,211.81	-1,148.86	65,037.28	63,825.87	21,679.09	86,716.37
1.7.01.99.01	Otros intereses a otras operaciones	2.28	1.67	-0.71	0.00	-1.67	0.00	0.00	(1.76)	-0.70
1.7.02.02.01	Arrendamiento de edificios locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.02.02	Arrendamiento de puestos en los mercados	12,987.60	27,852.16	14,864.56	35,491.20	7,641.04	32,224.05	-3,267.16	6,412.15	38,636.20
1.7.02.02.05	Arrendamiento coliseo, estadio y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.04.01	Arrendamiento de maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.03.01.01	Ingresos por mora tributaria	15,416.29	11,878.90	-3,490.39	9,361.03	-3,822.87	7,070.74	-2,274.28	(2,777.85)	4,298.89
1.7.03.99.01	Otros ingresos por ordenanzas tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.01.03	Multas tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02.01	Multas por Leyes y Ordenanzas municipales	2,814.01	1,284.72	-1,529.29	14,257.68	12,982.64	387.70	-13,848.86	(808.77)	421.07
1.7.04.04.01	Incumplimiento de contratos	3,618.86	14,225.72	10,410.17	6,454.67	-7,745.06	2,017.64	-4,467.63	(600.64)	1,417.00
1.7.04.99.03	Otras multas no especificadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.02	Ejecución de garantías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01.01	Indemnización por siniestros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.01.01	Comisiones	344.58	301.68	-344.58	1,078.41	728.33	487.29	-612.12	(53.60)	626.80
1.5.04.99.00	Ceros no especificados no tributarios	2,501.64	23,868.88	21,367.24	6,411.28	-17,457.59	19,063.88	12,622.60	5,520.78	24,584.76
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS AÑOS</b>		<b>541,280.36</b>	<b>600,637.80</b>	<b>59,357.44</b>	<b>593,174.83</b>	<b>-17,457.59</b>	<b>126,307.83</b>	<b>12,622.60</b>	<b>5,520.78</b>	<b>24,584.76</b>
FUENTE: Cálculos presupuestarios										

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS			
DISTRIBUTIVO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014		ASIGNACION	
No. Partida	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
	<b>INGRESOS TOTALES</b>		4,617,550.73
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		1,099,318.17
	<b>INGRESOS DE RECAUDACION DIRECTA</b>		720,358.06
1.1	<b>IMPUESTOS</b>		235,209.19
1.1.01	<b>SOBRE LA RENTA, UTILIDADES y GANANCIAS DE CAPITAL</b>		
1.1.01.02.01	A la utilidad por la venta de Predios Urbanos	19,986.34	
1.1.02	<b>SOBRE LA PROPIEDAD</b>		
1.1.02.01.01	A los Predios Urbanos	24,458.77	
1.1.02.01.04	2 por mil recargo solares no edificados	5,000.00	
1.1.02.02.01	A los Predios Rústicos	30,562.08	
1.1.02.03.01	Inscripciones en el Registro de la Propiedad	90,000.00	
1.1.02.05.01	Ocupación vía pública de vehículos	1,000.00	
1.1.02.06.01	De Alcabalas	60,000.00	
1.1.02.07.01	A los Activos Totales	4,000.00	
1.1.03	<b>AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
1.1.03.12.01	A los Espectáculos Públicos	-	
1.1.03.12.02	5% impuesto espectáculos deportivos	-	
1.1.07	<b>IMPUESTOS DIVERSOS</b>		
1.1.07.99.01	Otros impuestos no especificados	100.00	
1.1.07.99.02	10% por recaudación de fondos ajenos	200.00	
1.3	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		200,246.89
1.3.01	<b>TASAS GENERALES</b>		
1.3.01.03.01	Arrendamiento de puestos en los mercados (interior)	31,636.20	
1.3.01.06.02	Especies valoradas (solicitudes)	-	
1.3.01.06.14	Especies valoradas (formularios)	40,363.36	
1.3.01.06.15	Certificados	-	
1.3.01.07.01	Venta de Bascos (pliegos y levantamiento de textos)	-	
1.3.01.09.01	Rodaje de vehículos motorizados de Transporte Terrestre	8,000.00	
1.3.01.12.01	Patente Municipal anual	33,446.78	
1.3.01.12.02	Permiso línea de fábrica	100.00	
1.3.01.14.01	Matanza, control veterinario, control de peso	-	
1.3.01.15.01	Fiscalización de Obras	7,500.00	
1.3.01.16.01	Recolección de Basura	23,328.70	
1.3.01.18.01	Aprobación de planos e inspección de construcciones	25,000.00	
1.3.01.18.02	Derechos de inspección	4,841.36	
1.3.01.18.03	Derechos por desmembraciones	10,000.00	
1.3.01.99.01	Otras tasas (adq. Pliegos, levantamiento de textos y otros)	5,000.00	
1.3.04	<b>CONTRIBUCIONES</b>		
1.3.04.06.01	Contribución por pavimentación y asfaltado	500.00	
1.3.04.06.02	Contribución obras de adoquinado	500.00	
1.3.04.06.03	Contribución obras de empoderado	500.00	
1.3.04.06.07	Contrib. Apertura, ensanche y construcción de vías	500.00	
1.3.04.07.01	Repavimentación urbana	10.00	
1.3.04.08.01	Aceras, bordillos y cercas	2,000.00	
1.3.04.09.01	Obras de alcantarillado y canalización	100.00	
1.3.04.11.01	Contribución y ampliación de obras y sistemas de agua	100.00	
1.3.04.13.01	Obras de regeneración urbana	10.00	
1.3.04.99.01	Otras contribuciones	10.00	

1.4	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		256,542.46
1.4.03	<b>VENTAS NO INDUSTRIALES</b>		
1.4.03.01.01	Agua Potable		
1.4.03.01.02	Conexión y reconexión del servicio de agua potable	117,730.70	
1.4.03.01.03	Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	21,322.22	
1.4.03.03.01	Alcantarillado	3,000.00	
1.4.03.03.02	Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización	18,807.65	
1.4.03.99.01	Otros servicios técnicos y administrativos especializados	15,000.00	
		80,681.89	
1.7	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		20,060.00
1.7.01	<b>RENTAS DE INVERSIONES</b>		
1.7.01.06.01	Dividendos de sociedades y empresas públicas		
1.7.01.99.01	Intereses bancarios	10,000.00	
		60.00	
1.7.03	<b>INTERESES POR MORA</b>		
1.7.03.01.01	Interés por mora tributaria	7,000.00	
1.7.04	<b>MULTAS</b>		
1.7.04.02.01	Multas por Infracción a disposiciones tributarias		
1.7.04.02.02	Interés por mora en contratos	2,000.00	
1.7.04.02.03	Incumplimiento de Contratos	1,000.00	
1.8	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		378,952.12
1.8.04	<b>Aportes y participaciones corrientes del sector Público</b>		
1.8.06	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO</b>		
1.8.06.04.01	FODESEC Retención automática		
1.8.06.04.02	FODESEC Retención automática 2009		
1.8.06.16.01	Del Fondo de descentralización a Municipios (30 GC)	378,952.12	
1.9	<b>OTROS INGRESOS</b>		8,000.00
1.9.04	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>		
1.9.04.99.01	Otros no Especificados no tributarios	8,000.00	
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		1,604,835.16
2.4	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		15,000.00
2.4.02	<b>BIENES INMUEBLES</b>		
2.4.02.01.01	Varios terrenos	15,000.00	
2.8	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES</b>		1,589,838.16
2.8.01	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO</b>		
2.8.01.01	<b>Del Gobierno Central (ministerios)</b>		
2.8.01.01.01	SRI 65% donaciones impuesto a la renta		
2.8.01.01.02	Ministerio salud pública		
2.8.01.01.03	Ministerio desarrollo urbano y vivienda		
2.8.01.01.04	Ministerio transporte y OO.PP.		
2.8.01.01.05	Dirección nacional de defensa civil	1.00	
2.8.01.01.06	SRI 35% donaciones impuesto a la renta		
2.8.01.01.07	MIES (Proyecto juventudes y CIBVs)	67,850.22	
2.8.01.01.08	Ministerio de educación		
2.8.01.01.09	Ministerio de trabajo y empleo		
2.8.01.01.10	Ministerio coordinador de seguridad interna y externa		
2.8.01.02	<b>De entidades Descentralizadas y Autónomas</b>		
2.8.01.02.01	Salvamento patrimonio cultural		
2.8.01.02.02	Aporte Convenios GADPT (Estrategia Agropecuaria)	10,000.00	
2.8.01.02.03	Aporte varias fundaciones		
2.8.01.02.04	Convenio EEASA recaudación 13% municipio	7,548.00	

2.8.01.02.03	Convenios organismos autónomos		
2.8.01.02.06	10% sobre valor planillas telecomunicaciones A.A.P.P.		
2.8.01.02.07	Aporte Convenios GADPT (Estrategia Turismo)	5,000.00	
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas		
2.8.01.06.01	Banco del Estado	24,472.60	
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO		
2.8.06.09	Aporte según Ley 47 y su reforma		
2.8.06.09.01	Aporte según Ley 47 y su reforma 2014	96,440.00	
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios		
2.8.06.16.01	Asignaciones GAD Municipal Componentes A y B	1,202,526.34	
2.8.10	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)		
2.8.10.02	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales		
2.8.10.02.01	Devolución IVA 2014 (estimado)	176,000.00	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		1,913,445.46
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		2.00
3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero		
3.6.02.01.01	Banco del Estado	1.00	
3.6.02.01.02	Banco del Estado	1.00	
3.7	SALDOS DISPONIBLES		1,565,425.34
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS		
3.7.01.01.01	De Fondos de Autogestión	97,863.34	
3.7.01.03.01	Fondos preasignados	1,467,562.20	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		348,017.92
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar (años anteriores)		
3.8.01.01.01	Cuentas por cobrar devoluciones del IVA años anteriores	198,742.58	
3.8.01.01.02	A los predios urbanos	3,159.57	
3.8.01.01.03	A los predios rústicos	10,234.19	
3.8.01.01.04	A los Activos Totales	929.80	
3.8.01.01.05	Recolección de basura	1,518.18	
3.8.01.01.06	Patente municipal anual	7,701.65	
3.8.01.01.07	Contribución por sceras y bordillos	46.74	
3.8.01.01.08	Contribuciones pavimentación urbana y asfaltado	-	
3.8.01.01.09	Contribución obras de alcantarillado	-	
3.8.01.01.10	Contribución para obras de adoquinado	19.43	
3.8.01.01.11	Otras contribuciones sector rural empedrados	13.10	
3.8.01.01.12	Suministros de agua potable	6,754.21	
3.8.01.01.13	Servicios de alcantarillado	872.40	
3.8.01.01.14	Servicios técnicos y administrativos	19,526.67	
3.8.01.01.15	Por multas de ley	-	
3.8.01.01.16	Otros no operacionales varias glosas	786.29	
3.8.01.01.17	Venta de materiales	535.61	
3.8.01.08	De Anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GADs y Empresas Públicas - Construcción de Obras		
3.8.01.08.01	Anticipo a contratistas	97,177.50	
	<b>TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2014</b>	<b>4,617,593.79</b>	<b>4,617,593.79</b>

NOTA: EN LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO SE HA ASIGNADO LOS VALORES CONSTANTES EN EL ACUERDO DEL MINISTERIO DE FINANZAS No. 086 MF-2014 DEL 01 DE ABRIL DE 2014.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
<b>AREA I: SERVICIOS GENERALES</b>			
<b>PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
5	GASTOS CORRIENTES		556,375.04
5.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		454,164.04
5.1.01	<b>Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas</b>		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		
5.1.01.06	Salarios Unificados	206,676.00	
5.1.02	<b>Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias</b>	26,328.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	20,039.00	
5.1.05	<b>Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales</b>	5,100.00	
5.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		
5.1.05.12	Subrogación	7,464.00	
5.1.06	<b>Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	10,466.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal		
5.1.06.02	Fondos de Reserva	28,146.16	
5.1.07	<b>Subgrupo 7: Otras indemnizaciones</b>	20,039.00	
5.1.07.06	Beneficio por jubilación		
	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	109,496.28	
5.1.07.07		20,409.60	
5.3	GRUPO III BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		83,811.00
5.3.01	<b>Subgrupo 1: Servicios Básicos</b>		
5.3.01.04	Energía Eléctrica		
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12,000.00	
5.3.01.06	Servicio de Correo	10,000.00	
		500.00	
5.3.02	<b>Subgrupo 2: Servicios Generales</b>		
5.3.02.02	Fletes y maniobras		
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500.00	
5.3.02.06	Eventos públicos y oficiales	1,000.00	
5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	8,000.00	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,000.00	
5.3.03	<b>Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		
5.3.03.01	Pasajes al Interior		
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	600.00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	1.00	
5.3.03.04	Viáticos y Subsist. en el Exterior	6,000.00	
		1,500.00	
5.3.04	<b>Reparaciones</b>		
5.3.04.02	Edificios Locales y Residencias		
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	
5.3.04.05	Vehículos	1,500.00	
5.3.04.99	<b>Otras instalaciones Mant. y Reparaciones</b>	2,500.00	
5.3.04.99.02	Otras instalaciones Mant. y Rep. (adecuaciones oficinas)		
		1,000.00	
5.3.06	<b>Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones (RR.HH.)</b>		
5.3.06.01			
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	3,360.00	
		6,000.00	
5.3.07	<b>Subgrupo 7: Gastos en Informática</b>		
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y Sistemas Informáticos		
		700.00	
5.3.08	<b>Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas		
		2,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		
		800.00	
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		
		4,000.00	



5.3.08.04	Materiales de Oficina	5,000.00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	4,200.00	
5.3.08.06	Herramientas	50.00	
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	8,000.00	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00	
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	500.00	
5.6	<b>GRUPO VI: GASTOS FINANCIEROS</b>		
	<b>Subgrupo 2: Intereses y otros cargos de la deuda pública interna</b>		
5.6.02	<b>Sector Público Financiero</b>		
5.6.02.01	Intereses Banco del Estado		
5.7	<b>GRUPO VII: OTROS GASTOS</b>		18,400.00
5.7.02	<b>Gastos</b>		
5.7.02.01	Seguros	11,500.00	
5.7.02.03	Comisiones bancarias	400.00	
5.7.02.06	Costas Judiciales, trámites notariales y legalización de documentos	4,000.00	
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros (descuentos por pronto pago)	2,500.00	
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		19,368.00
8.4	<b>GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION</b>		19,368.00
8.4.01	<b>Subgrupo 1: Bienes Muebles</b>		
8.4.01.03	Mobiliarios (bienes de larga duración)	2,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	
8.4.01.05	Vehículos	-	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16,368.00	
	<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL</b>	575,743.04	575,743.04